DIARIO OFICIAL

Año CIV - Nº 27.711 Montevideo, jueves 16 de abril de 2009

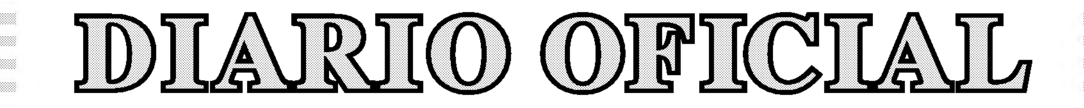






Semana de Turismo

Viví Uruguay



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.711 - Montevideo, jueves 16 de abril de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 416

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 289/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TYLOR S.A.
(870*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de Abril de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **TYLOR S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la mejora y ampliación de la red de locales de venta;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **TYLOR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **TYLOR S.A.**, tendiente a la mejora y ampliación de la red de locales de venta, por un monto de UI 2.560.671.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **TYLOR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

- 8 (ocho) Exhibidores de pie con capacidad para 72 piezas
- 50 (cincuenta) Exhibidores de pie con capacidad para 16 piezas
- 50 (cincuenta) Exhibidor con capacidad para 6 piezas
- 50 (cincuenta) Exhibidor con capacidad para 3 piezas
- 50 (cincuenta) Exhibidores de pie con capacidad para 14 piezas
- 50 (cincuenta) Espejos para exhibir

3º.- Exonérase a la empresa **TYLOR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.305.942, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/07 y el 30/06/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/07 y el 30/06/09.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TYLOR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Decreto 163/009

Adóptanse las Resoluciones 79/94, 134/96 y 81/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por las que se aprobaron los denominados: "Reglamento Técnico MERCOSUR para la Identidad y Calidad de Quesos", "Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad o Calidad de Queso Procesado o Fundido, Procesado Pasteurizado y Procesado o Fundido U.H.T. (U.A.T.)" y "Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de Queso Rallado" y efectúanse modificaciones al Reglamento Bromatológico Nacional.
(844*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 30 de Marzo de 2009

VISTO: las Resoluciones Nº 79/94, Nº 134/96 y Nº 81/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: I) que, por las mismas se aprobaron los denominados "REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR PARA LA IDENTIDAD Y CALIDAD DE QUESOS", "REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR DE IDENTIDAD O CALIDAD DE QUESO PROCESADO O FUNDIDO, PROCESADO PASTEURIZADO Y PROCESADO O FUNDIDO U.H.T. (U.A.T)" y "REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE QUESO RALLADO", respectivamente;

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto en el Artículo 38º del Protocolo Adicional de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de septiembre de 1995, por el cual los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes, previstos en el Artículo 2º del referido Protocolo;

II) que, es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común, referidas en el VISTO;

III) que, según informa el Departamento de Alimentos y Otros de la División Productos de Salud, el Decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994 (Reglamento Bromatológico Nacional) ya internaliza en parte, el texto de la citada Resolución GMC Nº 79/94 en la Sección 4 del Capítulo 16, no obstante lo cual resulta necesaria la modificación del contenido del Artículo 16.4.8, en cuanto a la calificación de quesos, y dado que falta la incorporación de algunos aditivos que establece la referida norma del MERCOSUR, deberá adoptarse a texto expreso en forma íntegra, en sustitución del Artículo 16.4.8;

IV) que, surge del trabajo realizado por el Departamento de Alimentos y Otros del Ministerio de Salud Pública, la Dirección del Departamento de Control Sanitario de Lácteos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y las Oficinas Bromatológicas de las Intendencias de Montevideo, Canelones, San José y Colonia, el alto interés la internalización de las Resoluciones GMC Nº 134/96 y Nº 81/96, a fin de obtener una mayor eficacia en el control sanitario de lácteos, en especial de los quesos;

V) que, asimismo se plantea la sustitución de la redacción actual de los Artículos 16.4.2 y 16.4.3 del citado Reglamento Bromatológico respectivamente, por el texto contenido en las normas del RESULTANDO precedente;

VI) que, se propone la derogación de los Artículos 16.4.5, 16.4.6, 16.4.7 y 16.4.10, la modificación del Artículo 16.5.8 y de la tabla de aditivos autorizados contenida en el Capítulo 16, de dicho cuerpo normativo;

VII) que, la División Productos de Salud y la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, no formulan objeciones a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 1º y siguientes de la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptanse las Resoluciones Nº 79/94, Nº 134/96 y Nº 81/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por las que se aprobaron los denominados: "Reglamento Técnico MERCOSUR para la Identidad y Calidad de Quesos", "Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad o Calidad de Queso Procesado o Fundido, Procesado Pasteurizado y Procesado o Fundido U.H.T. (U.A.T)" y "Reglamento Técnico Mercosur de Identidad y Calidad de Queso Rallado", que se anexan al presente Decreto y forman parte integrante del mismo.

Artículo 2º.- Sustitúyase el Artículo 16.4.1 de la Sección 4 del Capítulo 16 del Decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994 (Reglamento Bromatológico Nacional), por el documento denominado "Reglamento Técnico General MERCOSUR de Identidad y Calidad de Quesos", contenido en la Resolución del Grupo Mercado Común del MERCOSUR Nº 79/94, mencionada en el Artículo 1º de la presente norma.

Artículo 3º.- Sustitúyase el Artículo 16.4.2 de la Sección 4 del Capítulo 16 del Decreto referido en el Artículo 2º, por el documento denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad o Calidad de Queso Procesado o Fundido, Procesado Pasteurizado y Procesado o Fundido U.H.T. (U.A.T)", contenido en la Resolución del Grupo Mercado Común del MERCOSUR Nº 134/96, citada en el Artículo 1º de la presente reglamentación.

Artículo 4º.- Sustitúyase el Artículo 16.4.3 de la Sección 4 del Capítulo 16 del Reglamento Bromatológico citado, por el documento denominado "Reglamento Técnico Mercosur de Identidad y Calidad de Queso Rallado", contenido en la Resolución del Grupo Mercado Común del MERCOSUR Nº 81/96, referida en el Artículo 1º de la presente norma.

Artículo 5º.- Deróganse los Artículos 16.4.5, 16.4.6, 16.4.7 y 16.4.10, de la Sección 4 del Capítulo 16 del Reglamento Bromatológico Nacional - Decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994, y el Item 1 del Artículo 1º del Decreto Nº 135/996 de 16 de abril de 1996.

Artículo 6º.- Modifícase el Artículo 16.4.8, de la Sección 4 del Capítulo 16 del Decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"16.4.8. Sin perjuicio de otros requisitos específicos que se establezcan para cada tipo de queso, los quesos se clasifican de acuerdo al contenido de humedad en:

a) quesos de baja humedad o de pasta dura, están comprendidos los siguientes tipos: Parmesano, Sbrinz, Sardo, Provolone;

b) quesos de mediana humedad o quesos de pasta semidura, están comprendidos los tipos: Gruyere, Colonia, Holanda, Dambo;

c) quesos de alta humedad o de pasta blanda o "macíos", comprende: Muzzarella, Cuartirolo, Cremoso, Criollo, Cottage, Petit Suisse, Magro, Roquefort y Camembert;

d) quesos de muy alta humedad, o de pasta muy blanda o "mole", comprende queso Blanco, Requesón y otros."

Artículo 7º.- Modifícase la Tabla positiva de aditivos alimentarios del Capítulo 16 del referido Decreto Nº 315/994, la que quedará redactada de la siguiente forma, en los ítems pertinentes:

LISTA POSITIVA DE ADITIVOS ALIMENTARIOS

Nº Codex	Nombre del aditivo	Producto al que se le agrega	Límite Máx. (mg/kg)
400	Acido algínico	Leches aromatizadas	1000
200	Acido sórbico	Dulce de leche	2000
559	Aluminio silicato de	Leche en polvo	10000
554	Aluminio y sodio silicato de	Leche en polvo	10000
403	Amonio alginato de	Leches aromatizadas	1000
404	Calcio alginato de	Leches aromatizadas	1000
170	Calcio carbonato de	Leche en polvo	10000
552	Calcio silicato de	Leche en polvo	10000
341iii	Calcio, -(tri) fosfato de, fosfato tribásico de, -(tri) ortofosfato de fosfato tribásico de, -(tri) ortofosfato de	Leche en polvo	10000
407	Carragenina, (incluidas furcellaran y sales de Na y K), musgo irlandés	Leches aromatizadas	1000
322	Lecitina	Leche en polvo	5000
504	Magnesio carbonato de	Leche en polvo	10000
553	Magnesio silicato de	Leche en polvo	10000
471	Mono y diglicéridos de ácidos grasos	Dulce de leche de repostería	Nse
440	Pectina	Leches aromatizadas	Nse
402	Potasio alginato de	Leches aromatizadas	1000
202	Potasio sorbato de	Dulce de leche	2000
405	Propilenglicol alginato de	Leches aromatizadas	1000
551	Silicio dióxido, sílice	Leche en polvo	10000
401	Sodio alginato de	Leches aromatizadas	1000
500ii	Sodio, bicarbonato de, carbonato ácido de	Dulce de leche	Nse
201	Sorbato de Sodio	Dulce de Leche	2000
491	Sorbitán monoestearato de	Leche aromatizadas	5000
495	Sorbitán monopalmitato de	Leche aromatizadas	5000
492	Sorbitán triestearato de	Leche aromatizadas	5000
420	Sorbitol y Jarabe de Sorbitol, d-sórbita	Dulce de leche de repostería	Nse

Artículo 8º.- Remítase Oficio a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

Artículo 9º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; ANDRES MASOLLER; DANIEL MARTINEZ; ERNESTO AGAZZI.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 79/94

IDENTIDAD Y CALIDAD DE QUESOS

VISTO: El Art. 13 del Tratado de Asunción, el Art. 10 de la Decisión Nº 4/91 del Grupo Mercado Común, la Resolución Nº 91/93 del Grupo Mercado Común y la Recomendación Nº 41/94 del SGT Nº 3 - "Normas Técnicas".

CONSIDERANDO:

Que los Estados Partes estuvieron de acuerdo en fijar la Identidad y Calidad de los Quesos.

Que la armonización de los Reglamentos Técnicos tiene por objeto eliminar los obstáculos que generan las diferencias en los Reglamentos Técnicos nacionales.

EL GRUPO MERCADO COMUN RESUELVE:

Art 1º - Aprobar el "Reglamento Técnico General MERCOSUR de Identidad y Calidad de Quesos", que figura en el Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art 2º - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes órganos.

Argentina:

Ministerio de Salud y Acción Social;
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos;
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SENASA);

Brasil:

Ministerio da Saúde;
Ministerio da Agricultura, do Abastecimento e da Reforma Agrária;

Paraguay:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;
Ministerio de Agricultura y Ganadería;

Uruguay:

Ministerio de Salud Pública;
Ministerio Industria, Energía y Minería;
(Laboratorio Tecnológico del Uruguay);
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

Art 3º - La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 1995.

ANEXO
REGLAMENTO TECNICO GENERAL MERCOSUR DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE QUESOS

1. ALCANCE

1. Objetivo

Fijar la identidad y los requisitos mínimos de calidad que deberán cumplir los Quesos, con excepción de los Quesos Fundidos, Rallados, en Polvo y Requesón.

2. Ambito de Aplicación

El presente Reglamento se refiere a los Quesos a ser comercializados en el MERCOSUR, exceptuando los Quesos Fundidos, Rallados, en Polvo y Requesón.

Sin perjuicio de lo establecido en el presente Reglamento, los Reglamentos Técnicos Individuales podrán contener disposiciones que sean más específicas y, en tales casos, aquellas disposiciones más específicas se aplicarán a la variedad individual o a los grupos de variedades de quesos.

2. DESCRIPCION

2.1. Definición

Se entiende por Queso el producto fresco o madurado que se obtiene por separación parcial del suero de la leche o leche reconstituida (entera, parcial o totalmente descremada), o de sueros lácteos, coagulados por la acción física, del cuajo de enzimas específicas, de bacterias específicas, de ácidos orgánicos, solos o

combinados, todos de calidad apta para uso alimentario; con o sin el agregado de sustancias alimenticias y/o especias y/o condimentos, aditivos específicamente indicados, sustancias aromatizantes y materias colorantes.

Se entiende por queso fresco el que está listo para el consumo poco después de su fabricación.

Se entiende por queso madurado el que ha experimentado los cambios bioquímicos y físicos necesarios y característicos de la variedad de queso.

La denominación QUESO está reservada a los productos en que la base láctea no contenga grasa y/o proteínas de origen no lácteo.

2.2. Clasificación

La siguiente clasificación se aplicará a todos los quesos y no impide el establecimiento de denominaciones y requisitos más específicos, característicos de cada variedad de queso que aparecerán en los Reglamentos Técnicos Individuales.

1. De acuerdo al contenido de materia grasa del extracto seco, en porcentaje, los quesos se clasifican en:
   - Extra Graso o Doble Crema: cuando contengan no menos del 60%.
   - Grasos: cuando contengan entre 45,0 y 59,9%.
   - Semigrasos: cuando contengan entre 25,0 y 44,9%.
   - Magros: cuando contengan entre 10,0 y 24,9%.
   - Descremados: cuando contengan menos de 10,0%.

2. De acuerdo al contenido de humedad, en porcentaje, los quesos se clasifican en:

   - Quesos de baja humedad (generalmente conocidos como de pasta dura): humedad hasta 35,9%).
   - Quesos de mediana humedad (generalmente conocidos como quesos de pasta semidura): humedad entre 36,0 y 45,9%.
   - Quesos de alta humedad (generalmente conocidos como de pasta blanda o "macíos"): humedad entre 46,0 y 54,9%.
   - Quesos de muy alta humedad (generalmente conocidos como de pasta muy blanda o "mole"): humedad no menor a 55,0%.

2.2.2.1. Los quesos de muy alta humedad se clasificarán a su vez de acuerdo a si han recibido, luego de la fermentación, tratamiento térmico o no en:
- Quesos de muy alta humedad tratados térmicamente.
- Quesos de muy alta humedad.

2. Designación (Denominación de venta):

Todos los productos denominados QUESO, incluirán el nombre de la variedad si corresponde, siempre que responda a las características de la variedad de que se trate, especificadas en un Reglamento Técnico Individual MERCOSUR.

El nombre podrá ser acompañado de las denominaciones establecidas en la clasificación.

2. REFERENCIAS

- Norma FIL 4A: 1982. Quesos y Quesos procesados. Determinación del contenido de sólidos totales (Método de referencia).
- Norma FIL 5B: 1986. Quesos y Productos Procesados de Queso. Contenido de materia Grasa.
- Norma FIL 50B: 1985. Leche y productos lácteos-Métodos de muestreo.
- Norma FIL 99A: 1987. Evaluación sensorial de Productos Lácteos.
- Norma A6 del Codex Alimentarius. Norma General para el Queso.
- Catálogo de Quesos. Documento FIL 141: 1981.
- A.O.A.C. 15º Ed. 1990, 979.13, p.823.

3. COMPOSICION Y REQUISITOS

1. Composición

1. Ingredientes obligatorios

4.1.1.1. Leche y/o leche reconstituida (integral o entera, semidesnatada o parcialmente descremada, desnatada o descremada y/o suero lácteo).
Se entiende por leche la proveniente de especies bovina, caprina, ovina o bufalina. Cuando no exista una referencia específica de la especie, entiéndese como leche bovina.

4.1.1.2. Coagulante apropiado (de naturaleza física y/o química y/o bacteriana y/o enzimática).

4.1.2 Ingredientes opcionales

Cultivo de bacterias lácticas u otros microorganismos específicos, cloruro de sodio, cloruro de calcio, caseína, caseinatos, sólidos de origen lácteo, especias, condimentos u otros ingredientes opcionales, permitidos solamente conforme a lo previsto explícitamente en los Reglamentos Técnicos Individuales definidos para cada variedad de queso.

2. Requisitos

1. Los quesos deberán cumplir con los requisitos físicos, químicos y sensoriales propios de cada variedad establecidos en el Reglamento Técnico Individual correspondiente.

4.2.2. Acondicionamiento: podrán acondicionarse o no y dependiendo de la variedad de queso de la que se trate, presentarán envases o envolturas bromatológicamente aptos o recubrimientos en su corteza adheridos o no a la misma.

5. ADITIVOS Y COADYUVANTES DE TECNOLOGIA O ELABORACION

5.1. Aditivos

Podrán ser utilizados en la elaboración de quesos los aditivos indicados en la lista que figura a continuación en la que se indica además la clase de queso para la o las cuales están autorizados. La utilización de otros aditivos podrá estar autorizada en los Reglamentos Técnicos Individuales de ciertas variedades particulares de queso.

Nombre	Función máx.	Límite /conoc.	Clase de queso (*)
Acido Cítrico	Regulador de acidez	b.p.f.	m.a.h.
Acido Láctico	Regulador de acidez	b.p.f.	m.a.h.
Acido Acético	Regulador de acidez	b.p.f	m.a.h.
Aroma natural de ahumado	Aromatizante	b.p.f.	m.a.h., a.h., m.h., b.h.
Aromatizantes (excepto aromas a queso y crema)	Aromatizante	b.p.f.	m.a.h.
Nisina	Conservador	12,5 mg/kg de queso	m.a.h., a.h., m.h., b.h.
Acido Sórbico y sus sales de Na, K y Ca	Conservador	1000 mg/kg de queso en Ac. sórbico	m.a.h., a.h., m.h., b.h.

Nitrato de Sodio o Potasio (solos o combinados)	Conservador	50 mg/kg de queso (en nitrato de sodio)	m.h., b.h.
Lisozima	Conservador	25 mg/L de leche	m.h., b.h.
Natamicina (sólo en la superficie de los quesos, quesos cortados o feteados)	Conservador	1 mg/dm2 máx. Seg/kg no detectable a 2mm de profundidad ausencia en la masa	m.a.h., a.h., m.h., b.h.
Carotenoides naturales:			
Beta caroteno, Bixina, Norbixina, Urucu, Annato, Rocu	Colorante	10 mg/kg de queso (como norbixina)	m.a.h., a.h., m.h., b.h.
Clorofila/clorofilina clorofila cúprica, sales de sodio y potasio	Colorante	15 mg/kg de queso en clorofila	a.h., m.h., b.h.
Cúrcuma, curcumina	Colorante	b.p.f.	m.a.h., a.h., m.h., b.h.
Carmín	Colorante	b.p.f.	m.a.h.
Betacaroteno sintético (idéntico al natural)	Colorante	600 mg (kg de queso	m.a.h., a.h., m.h., b.h.
Riboflavina	Colorante	b.p.f.	
Rojo de remolacha	Colorante	b.p.f.	
Peróxido de benzoílo	Colorante	20 mg/L de leche	a.h., m.h., b.h.
Dióxido de Titanio	Colorante	b.p.f.	a.h., m.h., b.h.
Carboximetil-celulosa	Espesante/ Estabilizante	5g/kg de queso	m.a.h. (**)
Carragenina	Espesante/ Estabilizante	5g/kg de queso	m.a.h. (**)
Goma guar	Espesante/ Estabilizante	5g/kg de queso	m.a.h. (**)
Goma de Algarrobo o Jatai	Espesante/ Estabilizante	5g/kg de queso	m.a.h. (**)
Goma de Xantano	Espesante/ Estabilizante	5g/kg de queso	m.a.h. (**)
Goma Karaya	Espesante/ Estabilizante	5g/kg de queso	m.a.h. (**)
Goma arábiga	Espesante/ Estabilizante	5g/kg de queso	m.a.h. (**)
Agar	Espesante/ Estabilizante	5g/kg de queso	m.a.h. (**)
Acido algínico, sus sales de amonio, Ca y Na y alginato de propilenglicol	Espesante/ Estabilizante	5g/kg de queso	m.a.h. (**)
Pectina o pectina amidada	Espesante/ Estabilizante	5g/kg de queso	m.a.h. (**)
Alginato de potasio	Espesante/ Estabilizante	500 g/kg de queso	m.a.h. (**)
Almidones modificados	Espesante/ Estabilizante	b.p.f.	m.a.h. (**)
Lipasas	Agente de Maduración	b.p.f.	m.h., b.h.
Proteasas	Agente de Maduración	b.p.f.	b.h.

(*) m.a.h. quesos de muy alta humedad
a.h. quesos de alta humedad
m.h. quesos de mediana humedad
b.h. quesos de baja humedad.
(**) quesos de muy alta humedad tratados térmicamente.

2. Coadyuvantes de tecnología o elaboración.

Podrán ser utilizados en la elaboración de los quesos de muy alta humedad tratados térmicamente los coadyuvantes de tecnología que se indican a continuación:

Cultivos de bacterias lácticas u otros microorganismos específicos.

5. CONTAMINANTES

Los contaminantes orgánicos e inorgánicos no deben estar presentes en cantidades superiores a los límites establecidos por el Reglamento MERCOSUR correspondiente.

6. HIGIENE

7.1 Consideraciones generales

Las prácticas para la elaboración del producto estarán de acuerdo a lo que se establece en el Código Internacional Recomendado de Prácticas, Principios Generales de Higiene de los Alimentos (CAC/VOL A 1985).

La leche a ser utilizada deberá ser higienizada por medios mecánicos adecuados y sometida a pasterización, o tratamiento térmico equivalente para asegurar fosfatasa residual negativa (A.O.A.C. 15º Ed. 1990, 979.13, p. 823) combinado o no con otros procesos físicos o biológicos que garanticen la inocuidad del producto).

Queda excluida de la obligación de ser sometida a pasterización o tratamiento térmico la leche higienizada que se destine a la elaboración de quesos que se sometan a un proceso de maduración a una temperatura superior a los 5º C durante un lapso no menor a 60 días.

2 Criterios macroscópicos

El producto no deberá contener sustancias extrañas de cualquier naturaleza.

3 Criterios microscópicos

El producto no deberá presentar sustancias microscópicas extrañas de cualquier naturaleza.

4 Criterios microbiológicos

Los quesos deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento MERCOSUR de Requisitos Microbiológicos para Quesos.

7. Pesos y medidas

Se aplicará el Reglamento MERCOSUR correspondiente.

8. Rotulado

Se aplicará el Reglamento MERCOSUR correspondiente.

Se denominará "Queso..." seguido de la variedad o nombre de fantasía si existiere, de acuerdo al Reglamento Técnico Individual que responda a las características de la variedad de queso.

Podrán incluirse las denominaciones establecidas en la clasificación.

En los quesos con adiciones de sustancias alimenticias, especias u otras sustancias aromatizantes naturales, deberá indicarse en la denominación de venta el nombre de la o las adiciones principales, excepto en el caso de los quesos en que la presencia de estas sustancias constituya una característica tradicional.

Si se emplean leches de más de una especie animal, se deberá declarar en la lista de ingredientes las leches de las diferentes especies y su porcentaje relativo.

9. Métodos de análisis

Humedad: FIL 4A: 1982.
Materia grasa: FIL 5B: 1986.

10. Muestreo

Se seguirán los procedimientos recomendados en la Norma FIL 50B: 1985.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 81/96

Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de Quesos Rallados

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, y el artículo 10 de la Decisión Nº 4/91 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que los Estados Partes estuvieron de acuerdo en fijar la Identidad y Calidad del Queso Rallado.

Que la armonización de los Reglamentos Técnicos tiene por objeto eliminar los obstáculos que generan las diferencias en los Reglamentos Técnicos nacionales, dando cumplimiento a lo establecido en el Tratado de Asunción.

EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE:

Art 1º - Aprobar el Reglamento Técnico de MERCOSUR de Identidad y Calidad del Queso Rallado, que figura en el Anexo I y forma parte de la presente Resolución.

Art 2º - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución y comunicarán el texto de las mismas al Grupo Mercado Común.

Art 3º - Las autoridades competentes de los Estados Partes, encargadas de la implementación de la presente Resolución serán:

Argentina: Ministerio de Salud y Acción Social;
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos;
Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación;
Servicio Nacional de Sanidad Animal - SENASA
Brasil: Ministerio da Agricultura e do Abastecimento;
Ministerio da Saúde
Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Uruguay: Ministerio de Salud Pública;
Ministerio Industria, Energía y Minería (LATU);
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Art 4º - La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1.11.96.

XXIII GMC, Brasilia 11/10/96

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE QUESOS RALLADOS

1. ALCANCE

1.1. Objetivo
El presente Reglamento fija la identidad y los requisitos mínimos de calidad que deberán cumplir los Quesos Rallados destinados al consumo humano.

1.2. Ambito de Aplicación
El presente Reglamento se refiere a los Quesos Rallados a ser comercializados en el MERCOSUR.

2. DESCRIPCION

2.1. Definición
Se entiende por Queso Rallado o Quesos Rallados, según corresponda, el producto obtenido por desmenuzado o rallado de la masa de una o hasta cuatro variedades de quesos de baja y/o mediana humedad aptos para el consumo humano.
El producto podrá ser parcialmente deshidratado o no.

2.2. Clasificación

2.2.1. Se clasifican, de acuerdo con si han sido sometidos a deshidratación o no, en:

2.2.1.1. Deshidratados (parcialmente deshidratados).
2.2.1.2. No sometidos a deshidratación o sin deshidratar.
2.2.2. Se clasifican, de acuerdo con las variedades de queso utilizadas en su elaboración en:
2.2.2.1. Elaborados con una única variedad de queso.
2.2.2.2. Elaborados únicamente con quesos de baja humedad.
2.2.2.3. Elaborados con quesos de mediana con o sin quesos de baja humedad.

2.3. Designación (Denominación de venta).

2.3.1. Quesos rallados elaborados con una única variedad de queso.

2.3.1.1. Cuando en su elaboración se utilice únicamente una determinada variedad de queso de baja humedad, el producto se denominará "Queso.... Rallado" o "Queso.... Rallado sin deshidratar" según corresponda a 2.2.1, llenando el espacio en blanco con el nombre de dicha variedad.

2.3.1.2. Cuando en su elaboración se utilice únicamente una determinada variedad de queso de mediana humedad, el producto se denominará "Queso.... Rallado Deshidratado" o "Queso.... Rallado" según corresponda a 2.2.1., llenando el espacio en blanco con el nombre de dicha variedad.

2.3.2. Quesos rallados elaborados únicamente con quesos de baja humedad.

2.3.2.1. Cuando en su elaboración se utilicen únicamente variedades de queso de baja humedad (generalmente conocidos como quesos de pasta dura), de fractura quebradiza y desgranables el producto se denominará "Queso Rallado" o "Queso Rallado sin deshidratar" según corresponda a 2.2.1.

2.3.2.2. En el caso que una de las variedades de queso de baja humedad esté presente en una proporción mínima de un 75% m/m el producto podrá denominarse "Queso.... Rallado" o "Queso.... Rallado sin deshidratar" según corresponda a 2.2.1., llenando el espacio en blanco con el nombre de dicha variedad predominante.

2.3.2.3. Cuando dos o más variedades de queso de baja humedad estén presentes en una proporción mínima del 25% (m/m), el producto podrá denominarse "Quesos.... y .... Rallados" o "Quesos.... y .... Rallados sin deshidratar" según corresponda a 2.2.1., llenando los espacios en blanco que correspondan con el nombre de las variedades que alcancen o superen dicha proporción mínima y en el orden de su predominancia.

2.3.3. Quesos rallados elaborados con quesos de mediana humedad con o sin quesos de baja humedad.

2.3.3.1. Cuando en su elaboración se utilicen quesos de baja y de mediana humedad y cuando ninguna de las variedades de queso de mediana y/o de baja humedad alcance el 75% m/m, se denominará "Quesos... y ... Rallados" o "Quesos... y ...Rallados sin deshidratar" según corresponda a 2.2.1., llenando los espacios en blanco que correspondan con el nombre de todas las variedades utilizadas y en el orden de su predominancia.

2.3.3.2. Cuando en su elaboración se utilicen quesos de mediana humedad (con o sin quesos de baja humedad) y cuando una de las variedades de queso de mediana humedad esté presente en una proporción mínima de un 75% m/m el producto se denominará "Queso .... Rallado deshidratado" o "Queso .... Rallado" según corresponda a 2.2.1., llenando el espacio en blanco con el nombre de dicha variedad predominante.

2.3.3.3. Cuando en su elaboración se utilicen quesos de baja y de mediana humedad y cuando la variedad de queso que supere el 75% m/m corresponda a un queso de baja humedad, el producto se denominará "Queso...con otros quesos rallados" o "Queso...con otros quesos rallados sin deshidratar" según corresponda a 2.2.1., llenando el espacio en blanco con el nombre de dicha variedad predominante.

3. REFERENCIAS

Reglamento Técnico General MERCOSUR para la Fijación de Requisitos Microbiológicos de Quesos.
Norma FIL 4A: 1992
Norma FIL 50B: 1985
Norma FIL 5B: 1986
CAC/Vol A: 1985

4. COMPOSICION Y REQUISITOS

4.1. Composición

4.1.1. Ingredientes obligatorios.

4.1.1.1. Quesos rallados elaborados con una única variedad de queso: Queso de mediana humedad o queso de baja humedad.

4.1.1.2. Quesos rallados elaborados únicamente con quesos de baja humedad: Quesos de baja humedad.

4.1.1.3. Quesos rallados elaborados con quesos de mediana humedad con o sin quesos de baja humedad: Quesos de mediana humedad.

4.1.2. Ingredientes opcionales.

Quesos rallados elaborados con quesos de mediana humedad con o sin quesos de baja humedad: Quesos de baja humedad.

4.2. REQUISITOS

4.2.1. Características Sensoriales.

4.2.1.1. Aspecto y textura: gránulos o hebras más o menos finos.

4.2.1.2. Color: Blanco amarillento o amarillo, dependiendo de la variedad o variedades de queso de las cuales provenga.

4.2.1.3. Olor: característico, más o menos intenso, de acuerdo con la variedad de queso o variedades de queso de las cuales provenga.

4.2.2. Requisitos Físico Químicos.

4.2.2.1. Humedad g/100g (Norma FIL 4A: 1982)
Quesos rallados deshidratados (2.2.1.1.):
Con predominancia (>50% m/m) de quesos de baja humedad: Humedad Máx. 20g/100g.
Con predominancia (>50% m/m) de quesos de mediana humedad: Humedad Máx. 30g/100g.

4.2.2.2. Materia grasa en Extracto Seco g/100g (Fil 4A: 1982 y FIL 5B: 1986).
La Materia Grasa en Extracto Seco debe corresponder al promedio ponderado de los valores de materia grasa en extracto seco establecidos para las variedades en las proporciones utilizadas.

4.3. Acondicionamiento.
Deberá ser envasado con materiales adecuados para las condiciones de almacenamiento previstas y que confieran al producto una protección adecuada.

5. ADITIVOS Y COADYUVANTES DE TECNOLOGIA/ ELABORACION

5.1. Aditivos.
En los Quesos Rallados se admitirá la presencia de los aditivos autorizados en el Reglamento Técnico General MERCOSUR de Identidad y Calidad de Quesos para el o los quesos utilizados como materia prima y su concentración en el producto final deberá responder a los máximos autorizados en dicho Reglamento.
Se admitirá además el uso de los aditivos que se indican a continuación no pudiendo superar las concentraciones máximas indicadas en el producto final independientemente de la concentración de dichos aditivos en el o en los quesos utilizados como materia prima.

ADITIVO	FUNCION	CONC. MAX. EN EL PRODUCTO FINAL
Acido sórbico y sus sales de Na, K y Ca	Conservador	1000 mg/kg solas o en combinación expresadas como ác. sórbico
Natamicina	Conservador	5 mg/kg
Celulosa microcristalina	Antiaglutinante	b.p.f.
Dióxido de silicio	Antiaglutinante	5g/kg

5.2. Coadyuvantes de Tecnología/Elaboración.
Nitrógeno, Dióxido de Carbono y/o gases inertes en el envasado.

6. CONTAMINANTES

Los contaminantes orgánicos e inorgánicos no deben estar presentes en cantidades superiores a los límites establecidos por el Reglamento MERCOSUR correspondiente.

7. HIGIENE

7.1. Consideraciones generales
Las prácticas de higiene para la elaboración del producto estarán de acuerdo con lo que se establece en el Código Internacional Recomendado de Prácticas, Principios Generales de Higiene de los Alimentos (CAC/Vol A 1985).

7.2. Consideraciones particulares
Características distintivas del proceso de elaboración.

7.2.1. Los quesos a utilizarse en la elaboración deberán ser previamente tratados para adecuarlos higiénicamente al proceso de rallado.

7.2.2. Los procesos de rallado, secado, acondicionamiento y envasado deberán responder a las buenas prácticas de fabricación.

7.2.3. En la elaboración de quesos rallados queda prohibida la utilización de quesos no aptos para el consumo humano. Sólo se admitirán los quesos no adecuados para la venta al público tales como, aquellos que presenten fallas morfológicas o de presentación comercial, siempre que no afecten la calidad del producto terminado.

7.3. Criterios macroscópicos y microscópicos
El producto no deberá contener sustancias extrañas macro y/o microscópicas de cualquier naturaleza.

7.4. Criterios microbiológicos.

7.4.1. Quesos rallados elaborados con una única variedad de queso (2.3.1).

7.4.1.1. Variedad de Baja Humedad

MICROORGANISMOS	CRITERIO DE ACEPTACION	CATEGORIA	METODO DE ANALISIS
Coliformes/g (30ºC)	n=5 c=2 m=200 M=1000	5	FIL 73 A: 1985
Coliformes (45ºC)	n=5 c=2 m=100 M=500	5	APHA 1992 Cap. 24 (1)
Estafilococos Coag. Pos/g	n=5 c=2 m=100 M=1000	5	FIL 145: 1990
Hongos y Levaduras	n=5 c=2 m=500 M=5000	2	FIL 94B: 1990
Salmonella ssp/25 g	n=5 c=0 m=0	10	FIL 93 A: 1985

7.4.1.2. Variedad de Mediana Humedad

MICROORGANISMOS	CRITERIO DE ACEPTACION	CATEGORIA	METODO DE ANALISIS
Coliformes/g (30ºC)	n=5 c=2 m=1000 M=5000	5	FIL 73 A: 1985
Coliformes/g (45ºC)	n=5 c=2 m=100 M=500	5	APHA 1992 Cap. 24 (1)
Estafilococos Coag. Pos/g	n=5 c=2 m=100 M=1000	5	FIL 145: 1990
Hongos y Levaduras	n=5 c=2 m=500 M=5000	2	FIL 94B: 1990
Salmonella ssp/25 g	n=5 c=0 m=0	10	FIL 93A: 1985
Listeria	n=5 c=0 m=0	10	FIL 143: 1990
Monocytogenes/25 g			

7.4.2. "Queso rallado" y "Queso rallado sin deshidratar" (2.3.2.) Deberá cumplir con lo establecido en el "Reglamento Técnico General MERCOSUR para la Fijación de Requisitos Microbiológicos de Quesos" para "Queso Rallado".

7.4.3. Quesos rallados elaborados con quesos de mediana humedad con o sin quesos de baja humedad (2.3.3.)

MICROORGANISMOS	CRITERIO DE ACEPTACION	CATEGORIA	METODO DE ANALISIS
Coliformes/g (30ºC)	n=5 c=2 m=1000 M=5000	5	FIL73A: 1985
Coliformes/g (45ºC)	n=5 c=2 m=100 M=500	5	APHA 1992 Cap. 24(1)
Estafilococos Coag. Pos/g	n=5 c=2 m=100 M=1000	5	FIL145: 1990
Hongos y Levaduras	n=5 c=2 m=500 M=5000	2	FIL94B: 1990
Salmonella ssp/25 g	n=5 c=0 m=0	10	FIL93A: 1985
Listeria Monocytogenes/25 g	n=5 c=o m=0	10	FIL143: 1990

(1) Compendium of Methods for the Microbiological Examinations of Foods. 3º Edition. Editado por Carl Vanderzant y Don F. Splittstoesser (1992)

8. PESOS Y MEDIDAS

Se aplicará el Reglamento MERCOSUR correspondiente.

9. ROTULADO

Se aplicará el Reglamento MERCOSUR correspondiente.

9.1. Quesos rallados elaborados con una única variedad de queso.

9.1.1. Cuando en su elaboración se utilice únicamente una determinada variedad de queso de baja humedad, el producto se denominará "Queso .... Rallado" o "Queso .... Rallado sin deshidratar" según corresponda a 2.2.1., llenando el espacio en blanco con el nombre de dicha variedad.

9.1.2. Cuando en su elaboración se utilice únicamente una determinada variedad de queso de mediana humedad, el producto se denominará "Queso .... Rallado Deshidratado" o "Queso .... Rallado" según corresponda a 2.2.1., llenando el espacio en blanco con el nombre de dicha variedad.

9.2. Quesos rallados elaborados únicamente con quesos de baja humedad.

9.2.1. Cuando en su elaboración se utilicen únicamente variedades de quesos de baja humedad (generalmente conocidos como quesos de pasta dura), de fractura quebradiza y desgranables el producto se denominará "Queso Rallado" o "Queso Rallado sin deshidratar" según corresponda a 2.2.1.

9.2.2. En el caso que una de las variedades de quesos de baja humedad esté presente en una proporción mínima de un 75% m/m el producto podrá denominarse "Queso .... Rallado" o "Queso .... Rallado sin deshidratar" según corresponda a 2.2.1., llenando el espacio en blanco con el nombre de dicha variedad predominante.

9.2.3. Cuando dos o más variedades de queso de baja humedad estén presentes en una proporción mínima del 25% (m/m), el producto podrá denominarse Quesos .... y .... Rallados" o "Quesos .... y .... Rallados sin deshidratar" según corresponda a 2.2.1., llenando los espacios en blanco que correspondan con el nombre de las variedades que alcancen o superen dicha proporción mínima y en el orden de su predominancia.

9.3. Quesos rallados elaborados con quesos de mediana humedad con o sin quesos de baja humedad.

9.3.1. Cuando ninguna de las variedades de queso de mediana y baja humedad alcance el 75% m/m, se denominará "Quesos..., ..., ... y ... Rallados" o "Quesos..., ..., y .... Rallados sin deshidratar" según corresponda a 2.2.1., llenando los espacios en blanco que correspondan con el nombre de todas las variedades utilizadas y en el orden de su predominancia.

9.3.2. Cuando en su elaboración se utilicen quesos de mediana humedad (con o sin quesos de baja humedad) y cuando una de las variedades de queso de mediana humedad esté presente en una proporción mínima de un 75% m/m el producto se denominará "Queso .... Rallado Deshidratado" o "Queso .... Rallado" según corresponda a 2.2.1, llenando el espacio en blanco con el nombre de dicha variedad predominante.

9.3.3. Cuando la variedad de queso que supere el 75% m/m corresponda a un queso de baja humedad, el producto se denominará "Queso .... con otros quesos rallados" o "Queso .... con otros quesos rallados sin deshidratar", según corresponda a 2.2.1., completando el espacio en blanco con el nombre de la referida variedad predominante.

9.4. Todas las denominaciones consignadas en 9.1, 9.2 y 9.3 deberán figurar en el rótulo completas y con letra de igual tamaño, realce y visibilidad.

9.5. Cuando en la denominación de venta se mencione al menos una de las variedades de queso utilizadas, deberá consignarse en la lista de ingredientes el porcentaje de las variedades mencionadas en la denominación de venta y el nombre de todas las variedades de queso utilizadas.

10. METODOS DE ANALISIS

Humedad	FIL 4A: 1982
Materia Grasa	FIL 5B: 1986
Coliformes/g (30ºC)	FIL 73A: 1985
Coliformes/g (45ºC)	APHA 1992 Cap 24 (1)
Estafilococos coag. pos./g	FIL 145: 1990
Salmonella spp/25 g	FIL 93A: 1995
Listeria monocytogenes/25 g	FIL 143: 1990
Hongos y Levaduras/ g	FIL 94B: 1990

(1) Compendium of Methods for the Microbiological Examinations of Foods. 3º Edición. Editado por Carl Vanderzant y Don F. Splittstoesser (1992).

11. MUESTREO
Se seguirán los procedimientos recomendados en la Norma FIL 50B: 1985

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 134/96 Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de Queso Procesado o Fundido, Procesado Pasteurizado y Procesado o Fundido U.H.T. (U.A.T.)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Resolución Nº 91/93 del Grupo Mercado Común, y la Recomendación No. 56/96 del SGT No. 3 "Reglamentos Técnicos".

CONSIDERANDO:

Que los Estados Partes estuvieron de acuerdo en fijar la Identidad y Calidad del Queso Procesado o Fundido, Procesado Pasteurizado y Procesado o Fundido U.H.T. (UAT).
Que la armonización de los Reglamentos Técnicos tiene por objeto eliminar los obstáculos que generan las diferencias en los Reglamentos Técnicos nacionales, dando cumplimiento a lo establecido en el Tratado de Asunción.

EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE:

Art. 1. Aprobar el Reglamento Técnico MERCOSUR de Identidad y Calidad de Queso Procesado o Fundido, Procesado Pasteurizado y Procesado o Fundido U.H.T. (U.A.T.), que figura en Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2. Los Estados Partes pondrán en vigor las disposiciones legislativas reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución y comunicarán el texto de las mismas al Grupo Mercado Común.

Art. 3. Las autoridades competentes de los Estados Partes, encargadas de la implementación de la presente Resolución serán:

ARGENTINA Ministerio de Salud y Acción Social;
Ministerio da Economía y Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación (Servicio Nacional de Sanidad Animal - SENASA).

BRASIL Ministerio da Agricultura e Abastecimento
Ministerio da Saúde

PARAGUAY Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Industria y Comercio

URUGUAY Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Industria, Energía y Minería (LATU)
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Art. 4. La presente Resolución entrará en vigor el 1º/2/97.

XXIV GMC - Fortaleza, 13/12/96

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR DE IDENTIDAD Y CALIDAD DE QUESO PROCESADO O FUNDIDO, PROCESADO PASTEURIZADO Y PROCESADO O FUNDIDO U.H.T. (UAT).

1. ALCANCE

1.1. OBJETIVO.

Establecer la identidad y los requisitos mínimos de calidad que deberán cumplir el Queso Procesado o Fundido y el Queso Procesado Pasteurizado (de ahora en adelante denominados Queso Procesado) y el Queso Procesado o Fundido sometido a tratamiento térmico a ultra alta temperatura (de ahora en adelante denominado Queso Procesado U.H.T. (UAT)), destinados al consumo humano.

1.2. AMBITO DE APLICACION:

El presente REGLAMENTO se refiere al Queso Procesado y al Queso Procesado U.H.T. (U.A.T.) a comercializar en el MERCOSUR.

2 - DESCRIPCION

2.1. DEFINICIONES:

2.1.1. Queso Procesado:
Se entiende por Queso Procesado el producto obtenido por trituración, mezcla, fusión y emulsión por medio de calor y agentes emulsionantes de una o más variedades de Queso, con o sin adición de otros productos lácteos y/o sólidos de origen láctea y o especias, condimentos u otras sustancias alimenticias en las que el Queso constituya el ingrediente lácteo utilizado como materia prima preponderante en la base láctea.

2.1.2. Queso Procesado U.H.T. (U.A.T.)
Se entiende por Queso Procesado U.H.T. (U.A.T.), el producto definido en 2.1.1. sometido después de la fusión a tratamiento térmico a 135 - 145ºC durante 5 a 10 segundos o cualquier otra combinación de tiempo/temperatura equivalente.

Las denominaciones de 2.1.1. y 2.1.2 están reservadas a los productos en los cuales la base láctea no contenga grasas y/o proteínas de origen no lácteo.

2.2. DESIGNACION (Denominación de Venta):

2.2.1 - El producto definido en 2.1.1. se denominará "Queso Procesado" o "Queso Fundido" o "Queso Procesado Pasteurizado".

2.2.2 - El producto definido en 2.1.2 se denominará "Queso Procesado U.H.T. (U.A.T)" o "Queso Fundido U.H.T. (U.A.T.)".

2.2.3 - Cuando en la elaboración de cualquiera de los productos correspondientes a las designaciones 2.2.1. y 2.2.2 sean utilizados condimentos o especias y/u otras sustancias alimenticias, se agregará al nombre del producto la expresión "con ...." completando el espacio en blanco con el nombre de la especia y/o condimento y/o sustancia alimenticia agregada.

2.2.4 - Cuando en la elaboración de cualquiera de los productos correspondientes a la designación 2.2.1 y 2.2.2 se utilicen aromas permitidos, se agregará al nombre del producto la expresión "Sabor ..." completando el espacio en blanco con el sabor otorgado por el aromatizante/saborizante utilizado, excepto en los casos que se utilicen aromas con el objetivo de restituir los aromas naturales de los Quesos utilizados perdidos en el proceso de elaboración.

2.2.5 - Cuando en la elaboración de cualquiera de los productos correspondientes a la designación 2.2.1. y 2.2.2. se utilice una determinada variedad de Queso en una proporción mínima del 75% en la mezcla de Quesos como materia prima, el producto podrá denominarse "Queso...Procesado", "Queso... Fundido", "Queso ... Procesado Pasteurizado" y "Queso ... Procesado U.H.T. (U.A.T.)" o "Queso ... Fundido U.H.T. (U.A.T)", completando el espacio en blanco con el nombre de la variedad predominante y seguido de las expresiones designadas en el ítem 2.2.3. y 2.2.4. correspondiente.

2.2.6 - En los casos en que corresponda, se agregará a las denominaciones de 2.2.1 a la 2.2.5 la expresión "Rallado" o "Rebanado", "En Rodajas", "En Rebanadas" u otra que se refiera a su forma de presentación; y "Para Untar" o "Untable" u otra de acuerdo a su consistencia.

3 - REFERENCIA
* REGLAMENTO Técnico General MERCOSUR para Fijación de Requisitos Microbiológicos de Quesos.
* Norma FIL 4A: 1982 - Quesos y Quesos Procesados. Determinación del contenido de sólidos totales (Método de referencia).
* Norma FIL 5B: 1986. Quesos y Productos Procesados de Quesos. Contenido de materia grasa.
* Norma FIL 50C: 1995 Leche y productos lácteos - Métodos de muestreo
* CAC / Vol A: 1985
* Codex Alimentarius Vol. 1A 1995 - Sección 5.3 - Principios de Transferencia de los Aditivos Alimentarios a los Alimentos.

4. COMPOSICION Y REQUISITOS

4.1. Composición

4.1.1. Ingredientes obligatorios.

Quesos de una o más variedades. Agentes emulsificantes autorizados.

4.1.2. Ingredientes opcionales

Crema, manteca, grasa anhidra de leche o butter-oil, leche, agua, Queso Procesado, leche en polvo, caseinatos, Queso en polvo, otros sólidos de origen lácteo, cloruro de sodio, condimentos, especias, otras sustancias alimenticias, edulcorantes nutritivos, almidones o almidones modificados, aire, nitrógeno, dióxido de carbono, gases inertes, todos ellos de calidad alimenticia.

Los ingredientes opcionales que no formen parte de la base láctea, excepto el agua, aislados o combinados, deberán estar presentes en una proporción máxima del 30% (m/m) del producto final.
Con relación a los almidones o almidones modificados no podrán superar el 3% (m/m) del producto final.

4.2. Requisitos

4.2.1. Características Sensoriales

4.2.1.1. Consistencia

Firme, blando o cremoso

4.2.1.2. Textura: compacta, cerrada y fina

4.2.1.3. Formato: variable; rallado o cortado (en tajadas o en rodajas) y otras.

4.2.1.4. Color, olor y sabor: similar al Queso o mezcla de Quesos utilizados, o de acuerdo a los colorantes, saborizantes/aromatizantes y/u otras sustancias alimenticias utilizadas en su elaboración.

4.2.2. Requisitos Físico-Químicos
Deberán cumplir los requisitos establecidos en la Tabla 1.

TABLA 1

	Humedad (g/100g)	Materia Grasa en Extracto Seco (g/100g)	Método de Análisis
QUESO PROCESADO	70,0-		Norma FIL 5B: 1986
QUESO PROCESADO U.H.T. (U.A.T)	Máximo	35,0 - Mínimo	Norma FIL 4A: 1992

4.3. Acondicionamiento.

Deberá ser embalado con materiales adecuados a las condiciones de almacenamiento previstas y que otorguen al producto una protección adecuada.

5. ADITIVOS Y COADYUVANTES DE TECNOLOGIA/ ELABORACION.

5.1. Aditivos.

En su elaboración se admitirá el uso de aditivos que se indican a continuación en las concentraciones máximas indicadas en el producto final.

Aditivos	Función Final	Conc. Máx. en el Producto
Acido Propiónico o sus sales de Na, K o Ca. Acido sórbico o sus sales de Na, K o Ca.	Conservante	3g/Kg solos o combinados expresados en ácido propiónico. Acido sórbico y sus sales en un máximo de 1000mg/kg expresados como ácido sórbico.
Natamicina (en la superficie).	Conservante	1 mg/dm² Máx. 5mg/Kg no detectable a 2mm de profundidad. Ausencia en la masa.
Nisina	Conservante	12,5 mg/kg
Acido láctico, cítrico y acético o sus sales de Na, K, Ca. Bicarbonato de Sodio Carbonato de Calcio	Reguladores de Acidez	b.p.f.
Citratos de Na, K, Ca. Lactatos de Na o Ca. Tartratos de Na y/o K. Fosfatos o polifosfatos de Na, K o Ca.	Emulsificante /Estabilizante	40 g/kg solos o combinados con fosfatos o polifosfatos calculados como sustancias anhidras siempre que los fosfatos no superen 20g/kg expresados como P_2O_5.
Aromas	Saborizante/ Aromatizante	b.p.f.
Carotenoides naturales: Beta Caroteno	Colorante	b.p.f.
Bixina, Norbixina, Urucum, Anato, Rocu	Colorante	10 mg/kg como norbixina
Beta caroteno sintético idéntico al natural	Colorante	600 mg/kg
Clorofila, Clorofilina, clorofila cúprica, clorofilina cúprica, sales de Na o K.	Colorante	15 mg/kg en clorofila
Páprika, Extracto de Páprika, Extracto de Pimentón, Capsantina, Capsorubina	Colorante	b.p.f
Peróxido de benzoila	Colorante	20 mg/l de leche(*)
Riboflavina Carmín Rojo de remolacha Dióxido de Titanio	Colorante	b.p.f.

Aditivos	Función	Conc. Máx. en el Producto Final
Carboximetilcelulosa Carragenina y sus sales (inclusive Furcelaran) Goma Guar Goma de algarroba o Jatai Goma Xantana Goma Karaia Goma Arábiga Goma Gellan Goma Tragacanto Agar Acido algínico y sus sales de amoníaco, calcio, potasio y sodio y alginato de propilenglicol Pectina o pectina amida	Espesante/ Estabilizante	5 g/kg solos o combinados

(*) Concentración máxima en la materia prima.

Aditivos adicionales únicamente para Queso Procesado rallado o cortado (en rodajas o en tajadas).

ADITIVOS	FUNCION	CONC. MAXIMA
Lecitina	Antiaglutinante	10 g/kg solo o combinado
Celulosa microcristalina		
Oxido de silicio		
Silicatos de: calcio, magnesio, sodio y aluminio.		

En los Quesos Procesados se admitirá la presencia de los aditivos autorizados en el REGLAMENTO Técnico General MERCOSUR de Identidad y Calidad de Quesos para los Quesos utilizados como materia prima y su concentración en el producto final deberá corresponder a máximos autorizados en el presente REGLAMENTO e independientemente de la concentración de los aditivos de los Quesos utilizados como materia prima.

Se admitirá además la presencia de los aditivos transferidos a través de los ingredientes opcionales de conformidad con el principio de transferencia de los aditivos alimentarios. (Códex Alimentarius. VOL. 1A. 1995 - Sección 5.3.) y su concentración en el producto final no deberá superar la proporción que corresponda a una concentración máxima admitida en el ingrediente opcional y cuando se trate de aditivos indicados en el presente REGLAMENTO no deberá superar los límites máximos autorizados en el mismo.

5.2. Coadyuvante de Tecnología/Elaboración.

Se admitirá el uso de enzimas como coadyuvantes de tecnología.

6 - CONTAMINANTES:

Los contaminantes orgánicos e inorgánicos no deben estar presentes en cantidades superiores a los límites establecidos por el REGLAMENTO MERCOSUR correspondiente.

7 - HIGIENE

7.1. Consideraciones Generales

Las prácticas de higiene para la elaboración del producto deberán estar de acuerdo al Reglamento Técnico MERCOSUR sobre las Condiciones Higiénico-Sanitarias y de Buenas Prácticas de Fabricación para Establecimientos Elaboradores/Industrializadores de Alimentos.

7.2. Características distintivas del proceso de elaboración

7.2.1. Los Quesos utilizados en la elaboración deberán ser previamente tratados, para adecuarlos higiénicamente al proceso de fusión.
7.2.2. En la elaboración de Queso Procesado queda prohibida la utilización de Quesos no aptos para el consumo humano.
Sólo se admitirán los Quesos no adecuados para la venta al público debido a fallas morfológicas o de presentación comercial, siempre que no sea afectada la calidad del producto final.

7.2.3. Durante el proceso de elaboración, el producto deberá ser sometido a un calentamiento mínimo de 80ºC por 15 segundos o cualquier combinación tiempo/temperatura equivalente.

7.2.4. Las especias, condimentos y/o sustancias alimenticias que se agreguen al producto deberán ser convenientemente tratadas, de forma tal que se asegure la aptitud para el consumo humano del producto final.

7.2.5. Condiciones de conservación y comercialización:
El Queso Procesado deberá mantenerse a una temperatura inferior a 10º C. El Queso Procesado U.H.T. (U.A.T.) podrá conservarse y comercializarse a temperatura ambiente.

7.3. Criterios Macroscópicos y Microscópicos.
El producto no deberá contener sustancias extrañas macro o microscópicas de ninguna naturaleza.

7.4. Criterios Microbiológicos
Los Quesos Procesados deberán cumplir con lo establecido en el "REGLAMENTO Técnico General MERCOSUR para la Fijación de Requisitos Microbiológicos de Quesos" para Quesos Fundidos.
Los Quesos Procesados rallados también deberán cumplir:

Microorganismos	Criterio de Aceptación	Categoría	Método de Análisis
Hongos y Levaduras/g	n=5 c=2 m=500 M=5000	2	FIL 94B: 1990

8 - PESOS Y MEDIDAS.

Se aplica el REGLAMENTO MERCOSUR correspondiente.

9 - ETIQUETADO

9.1. Se aplica el REGLAMENTO MERCOSUR correspondiente.

9.2. Se denomina "Queso Procesado" o "Queso Fundido" o "Queso Procesado Pasteurizado".

9.3. El Queso Procesado o Fundido U.H.T. (U.A.T.) se denominará "Queso Procesado U.H.T. (U.A.T.)" o "Queso Fundido U.H.T. (U.A.T.)".

9.4. Cuando en la elaboración de cualquiera de los productos correspondientes a las denominaciones 9.2. y 9.3. se utilicen condimentos y/o especias y/u otras sustancias alimenticias se agregará al nombre del producto la expresión "con ...", completando el espacio en blanco con el nombre de las especias y/o condimentos y/o sustancias alimenticias adicionadas.

9.5. Cuando en la elaboración de cualquiera de los productos correspondientes a las denominaciones 9.2. y 9.3. sean utilizados aromas permitidos será anexado al nombre del producto la expresión "sabor ....", completando el espacio en blanco con el nombre del sabor otorgado por el aromatizante/saborizante utilizado, excepto en los casos en que se utilicen aromas con el objetivo de restituir los aromas naturales de los Quesos utilizados, que se perdieron durante el proceso de elaboración.

9.6. Cuando en la elaboración de cualquiera de los productos correspondientes a las denominaciones 9.2. y 9.3 se utilice una determinada variedad de Queso en una proporción mínima del 75% en la mezcla de Quesos utilizados como materia prima, el producto podrá denominarse "Queso .... Procesado" o "Queso .... Fundido" o "Queso .... Procesado Pasteurizado" y "Queso .... Procesado U.H.T. (U.A.T.)" o "Queso .... Fundido U.H.T. (U.A.T.)" completando el espacio en blanco con el nombre de la variedad preponderante seguido de las expresiones consignadas en 9.4. y 9.5. correspondiente.

9.7. En los casos en que corresponda, se podrá agregar a las denominaciones 9.2. a 9.6 la expresión "rallado" o "rebanado" o "en rodajas" o "en tajadas" u otra que designe su forma de presentación. En los casos que corresponda se podrá agregar a las expresiones "untable", "para untar" u otras de acuerdo a su consistencia.

10 - METODOS DE ANALISIS

Los métodos de análisis recomendados son los indicados en 4.2.2.

11 - MUESTREO

A continuación, los procedimientos recomendados en la norma FIL 50 C: 1995."

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

3

Resolución S/n

Autorízase la pesca con redes de enmalle y palangres en el Río de la Plata y Océano Atlántico, a una distancia menor de 300 metros de la costa, entre el 13 de abril y el 31 de octubre de 2009. (886*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Abril de 2009

VISTO: la resolución ministerial Nº 93/2008 de 5 de noviembre de 2008, que dispuso la prohibición de realizar actividades de pesca en ríos y arroyos con excepciones;

RESULTANDO: I) el numeral 5º) de la referida resolución, estableció una prohibición general de pescar con redes de enmalle y palangres en el Río de la Plata y Océano Atlántico, a una distancia menor a 300 metros de la costa;

II) las inquietudes formuladas por los pescadores artesanales, en cuanto a las consecuencias inmediatas de índoles socio-económico que la prohibición de pesca a 300 metros de la costa ha generado en su labor diaria;

CONSIDERANDO: sin perjuicio de las disposiciones vigentes que regulan la actividad de la pesca artesanal, resulta procedente revisar las disposiciones vinculadas a la prohibición de pesca en el Río de la Plata y Océano Atlántico, a una distancia menor a 300 metros de la costa;

ATENTO: a lo establecido por la Ley Nº 13.833 de 29 de diciembre de 1969, artículos 2 y 3 literales A, D y F del Decreto - Ley Nº 14.484 de 18 de diciembre de 1975 y a la resolución del Poder Ejecutivo Nº 115/2007 de 5 de marzo de 2007 y a la resolución ministerial Nº 93/2008 de 5 de noviembre de 2008,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, ACTUANDO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Autorizar la pesca con redes de enmalle y palagres en el Río de la Plata y Océano Atlántico, a una distancia menor de 300 metros de la costa, entre el 13 de abril y el 31 de octubre de 2009.

2º.- Encomendar a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos de esta Secretaría de Estado, la formación de un Grupo de Trabajo integrado por técnicos de dicho organismo y representantes de los diversos actores privados y estatales con interés en el tema, a efectos de proponer alternativas que minimicen los conflictos por el uso de dicho espacio acuático.

3º.- Publíquese en el Diario Oficial y dos diarios de circulación nacional.

4º.- Remítase fotocopia de la presente resolución a la Presidencia de la República, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la resolución Nº 115/2007 del Poder Ejecutivo y, dése cuenta a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos. Cumplido, con las constancias correspondientes, archívese.

ERNESTO AGAZZI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

4

Resolución 243/009

Apruébanse los Pliegos de Condiciones Particulares y General para proceder al Llamado a Licitación Pública 2/2009 para la adquisición de Chapas - Matrículas - para el empadronamiento de vehículos del ejercicio 2009 para el departamento de Artigas. (887*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

Carpeta Nº 4/60 **Año** 2008 **Folio Nº** 44
Asunto: DEPARTAMENTO DE HACIENDA. Of. 050/1/2008.
S/envíe estimación compra chapas vehículos que se empadronan en IMA, próximos 6 meses, discriminados como se detalla.

Resolución Nº 243/009

Artigas, 25 de Marzo de 2009

VISTO: la necesidad de adquirir Chapas - Matrículas - para el empadronamiento de vehículos que se utilizarán en el ejercicio 2009 para el departamento de Artigas.

CONSIDERANDO: que se elaboró el Pliego de Condiciones Particulares y Pliego General de Condiciones, para proceder al Llamado a Licitación Pública Nº 2/2009.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares y General para proceder al Llamado a Licitación Pública Nº 2/2009.

2º) Disponer el **Llamado a la Licitación Pública Nº 2/2009 para la adquisición de Chapas - Matrículas - para el empadronamiento de vehículos del ejercicio 2009 para el Departamento de Artigas,** en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particular y General, procediéndose a la publicación en el Diario Oficial, uno de tiraje nacional, revistas "Contacto" y "Guía Total", página Web de la Intendencia Municipal de Artigas y comunicado en prensa local.

3º) Los pliegos de condiciones tendrán un costo de $ 1.000,oo (pesos uruguayos un mil), encontrándose a disposición de los interesados en Dirección de Hacienda - Oficina de Adquisiciones - de esta Comuna sita en Avenida Carlos Lecueder Nº 472 de la ciudad de Artigas, en días y horas hábiles.

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial de esta Comuna (Departamento de Acondicionamiento Urbano), el día 29 de abril de 2009 hasta la hora 15:30; procediéndose a la apertura de las mismas, el mismo día y lugar a la hora 16:00 con el número de oferentes que concurran.

La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

5º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia al Sector Comunicación para su publicación e inclusión en la página Web, quien deberá agregar a estos obrados las respectivas constancias y ejemplares en su oportunidad, y al Departamento de Acondicionamiento Urbano - División Tránsito - para conocimiento. Cumplido, siga al Departamento de Hacienda para la venta de los recaudos correspondientes.

Diligenciado, pase al Departamento de Acondicionamiento Urbano - Oficina Notarial - a sus efectos.

JULIO CESAR SILVEIRA, INTENDENTE MUNICIPAL; SILVIA ELENA SILVEIRA, SECRETARIA GENERAL; Mtro. ABEL SOSA SILVEIRA, SRIO. ADMINISTRATIVO INT. MPAL. DE ARTIGAS.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

5

Resolución S/n

Sustitúyase el art. 14 de la Ordenanza Nº 81. (889*R)

RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2009

(CARPETA Nº 192364 - Entrada Nº 73/09 Iniciada)

"**VISTO:** lo dispuesto por el Artículo 14 de la Ordenanza Nº 81 de 17 de diciembre de 2002;

RESULTANDO: 1) que el 27 de febrero de 2009, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 91 de la Ley Nº 16.060, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto Nº 99/009 para regular el ajuste de los estados contables de las sociedades comerciales con el objeto de reconocer los efectos producidos por las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda;

2) que el Artículo 4 del citado Decreto establece que para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2009, el índice general de precios a aplicar a efectos de efectuar el ajuste para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, será el Indice de Precios al Consumo (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística;

3) que de acuerdo con lo dispuesto por el Numeral 4) del Artículo 1 del Decreto 99/009 están alcanzadas por el mismo las sociedades con participación estatal (Artículo 25 de la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002);

CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 14 de la Ordenanza Nº 81 dispone que los estados contables deberán ser formulados en moneda nacional, expresados en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio, aplicando a tales efectos la metodología establecida en la Norma Internacional de Contabilidad Nº 29, disponiendo que el índice a utilizar será el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales (elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas);

2) que las empresas públicas que tienen participación en el capital de las sociedades referidas en el Resultando 3) deben efectuar estados consolidados, proceso que requiere la utilización de una única unidad de cuenta por parte de las empresas controladas y controlantes;

3) que, en consecuencia, resulta conveniente modificar lo establecido en el Artículo 14 de la Ordenanza Nº 81, a efectos de aplicar, en todos los casos, un solo índice de ajuste;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Sustitúyese el Artículo 14 de la Ordenanza Nº 81 por el siguiente: "14. Los Estados Contables (o financieros) deberán ser formulados en moneda nacional expresados en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio, aplicando a tales efectos la metodología establecida en la Norma Internacional Nº 29. El índice de ajuste a utilizar será el Indice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. Los ajustes practicados para la reexpresión de las partidas incluidas en los Estados Contables (o financieros) deberán necesariamente registrarse en la contabilidad. El Tribunal de Cuentas podrá autorizar, en forma excepcional, la presentación de Estados Contables (o financieros) a valores históricos. También podrá autorizar el uso de otros índices de ajuste representativos de la variación del poder adquisitivo de la moneda. En todos los casos deberá existir una solicitud de la unidad contable basada en razones fundadas"; y

2) Publíquese".

Esc. ELIZABETH M. CASTRO, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARY NOE CORREA MARTINEZ (FICHA 2-55027/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7014 Mar 30- Abr 17

JUAN AZADIAN KASABIAN o KASSABIAN (FICHA 2-59/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7074 Mar 31- Abr 20

JUAN CARLOS BALADON (FICHA 2-5356/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7079 Mar 31- Abr 20

JOSEFINA RUSSO OLIVA o GIUSEPPINA RUSSO OLIVA y LORENZO SERGIO RUSSO (FICHA 2-2648/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7087 Mar 31- Abr 20

JORGE ALBERTO SUGASTI ROVIRA (FICHA 2-5526/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7275 Abr 01- Abr 21

BLANCA ESTHER IDOYAGA BEHEREGARAY (FICHA 2-1735/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7359 Abr 01- Abr 21

POEMA VILARIÑO ROMANI (FICHA 2-30114/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7530 Abr 03- Abr 23

MARIA BERMUDEZ REYES (FICHA 2-5953/2009).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7594 Abr 03- Abr 23

INDALECIA GADEA GALLARDO (FICHA 2-57480/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7708 Abr 13- Abr 24

LUIS VENANCIO PIRRI BOCCHI (FICHA 2-37586/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7832 Abr 14- Abr 27

FERMIN LINERA LINARES (FICHA 2-2454/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7959 Abr 15- Abr 28

SEGUNDO TURNO

HUGO ENRIQUE MARIZCURRENA FERNANDEZ (FICHA 2-5897/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6723 Mar 27- Abr 16

DULIA GOMEZ GOMEZ y JOSE FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-65445/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6853 Mar 27- Abr 16

NERY DE LIMA FURTADO (FICHA 2-37327/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6933 Mar 30- Abr 17

JOSE MARIA BURGHI y JOSE WALTER BURGHI ARISTIMUÑO (FICHA 2-59928/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6944 Mar 30- Abr 17

AQUILINA DEL CARMEN RAMIREZ (FICHA 2-6036/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7012 Mar 30- Abr 17

GLADYS MABEL GARCIA LEMOS (FICHA 2-27593/2008).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7653 Abr 13- Abr 24

JAIME LOMBARDO CABRERA (FICHA 2-6215/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7957 Abr 15- Abr 28

TERCER TURNO

ATILIO BARBERINI FIGUEROA (FICHA 2-3749/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6939 Mar 30- Abr 17

DINORAH CATALINA LANZ LAMAITA (FICHA 2-1031/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6942 Mar 30- Abr 17

JORGE PERA GRAÑA (EXPEDIENTE 2-59622/2008).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7248 Abr 01- Abr 21

GERARDO ANTONIO VAZQUEZ SORRENTINO (FICHA 2-65747/2008).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7255 Abr 01- Abr 21

GLADYS ELENA CAMPI CARUSO (E 2-55154/2008).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7445 Abr 02- Abr 22

BERNARDO VACCA VENTRE (FICHA 260-629/2008).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7515 Abr 03- Abr 23

WASHINGTON BIURRA BIURRA (FICHA 2-1696/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7596 Abr 03- Abr 23

MARTHA ISABEL NAZZARI MC LEAN y NORBERTO TAVELLA GAUDIN (FICHA 2-5401/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.

ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7844 Abr 14- Abr 27

DANILO ESTEBAN CAMACHO DENIS (FICHA 2-57940/2008).
Montevideo, 4 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7846 Abr 14- Abr 27

MIGUEL ANTONIO GALELLA ZUPA (FICHA 2-64932/2008).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7961 Abr 15- Abr 28

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS DELGADO DOMENECH (FICHA 2-4965/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6719 Mar 27- Abr 16

JUAN CARLOS NICOLETTA DANTUONI e IRMA CRISTINA GONCALVEZ TORRES (FICHA 2-5429/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6756 Mar 27- Abr 16

ELVIRA GARCIA FERREIRO (FICHA 2-52180/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6835 Mar 27- Abr 16

ELIDA ALBERTA BOTHWELL FREGEIRO (FICHA 2-6685/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6924 Mar 30- Abr 17

JOSE AGUSTIN ROCA PROTTI (FICHA 2-56437/2008).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7174 Mar 31- Abr 20

SERGIO ROBERTO BARBOZA ALBANO y ENMA o EMA ALBANO DA ROSA (FICHA 2-8817/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7402 Abr 02- Abr 22

MYRTHA ESTELA GIGLIO BORBA y ROBERTO PABLO o ROBERTO PABLO ANTONIO BERTOLA TELESCA (FICHA 2-8015/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7467 Abr 02- Abr 22

JORGE LUIS CERETTA MADONNA (FICHA 2-5877/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7506 Abr 02- Abr 22

YOLANDA FERNANDEZ CAMARGO (FICHA 2-9423/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7727 Abr 13- Abr 24

QUINTO TURNO

LORENZO FELIX HELLBUSCH (FICHA 2-6703/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6752 Mar 27- Abr 16

DAVID CASTELLANO CABRERA (FICHA 2-63432/2008).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6920 Mar 30- Abr 17

OLGA ESTHER BURGOS (FICHA 2-52521/2008).
Montevideo, 26 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6943 Mar 30- Abr 17

MARÍA ROSA GARCIA GARCIA (FICHA 2-49584/08).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7030 Mar 30- Abr 17

BENITO RITO PETRINI RIQUELME y ELSA REGINA FERNANDEZ (FICHA 2-56338/2008).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7093 Mar 31- Abr 20

MABEL TERESA CES MIÑON (FICHA 2-57188/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7502 Abr 02- Abr 22

FULLANA SAAVEDRA, BARTOLOME (FICHA 2-8024/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Act. Adj.
01) $ 2420 10/p 7503 Abr 03- Abr 23

ANGEL CONSTANTINO DINIDIS POLITIS y DEMETRIO DINIDIS POLITIS (IUE 2/64400/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7533 Abr 03- Abr 23

BARICH KULICIC, BORIS JUAN (FICHA 2-8325/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7559 Abr 03- Abr 23

MARÍA del CARMEN MACEDO MIRABALLES (EXPEDIENTE 2-54022/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7588 Abr 03- Abr 23

DELHOR LADAGA, ALFREDO PASCUAL (2_5840/09).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7815 Abr 14- Abr 27

RAÚL GARCÍA (EXPEDIENTE 2-1051/2009).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7864 Abr 14- Abr 27

SEXTO TURNO

MARIA ESTHER SULMA PAIS (FICHA 2-52388/2008).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6718 Mar 27- Abr 16

ELSA VIOLETA GONZALEZ LAGROTTA (FICHA 2-295/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6838 Mar 27- Abr 16

HUGO ERNESTO TRAVERSA DIAZ (FICHA 2-63630/2008).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6865 Mar 30- Abr 17

PEDRO TIMOTEO LAGOS (FICHA 2-35062/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6891 Mar 30- Abr 17

EVA CONTRERA CONTRERA (FICHA 2-53681/2008).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6927 Mar 30- Abr 17

ALBA JOSEFINA LIÑAN LENA (FICHA 2-4323/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7055 Mar 31- Abr 20

SIMON CHAMSARIAN BAYRAMIAN (FICHA 2-62940/2008).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7339 Abr 01- Abr 21

MANUEL SATURNO GONZALEZ MASEDA (FICHA 2-938/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7367 Abr 01- Abr 21

ARNOLDO ARONOVITZ ORSUCH y JUANA FRIDMAN MARCHIK (FICHA 2-60393/2008).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7439 Abr 02- Abr 22

CARLOS MARIA RAMON OHOLEGUY PEREZ (FICHA 2-66124/2008).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7448 Abr 02- Abr 22

ALEJANDRO RAMMAURO BERLANGGIRI o BERLANGINI (FICHA 2-64571/2008).
Montevideo, 10 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7508 Abr 02- Abr 22

RAMON GONÇALVES BOVE (FICHA 2-4005/2006).
Montevideo, 3 de marzo de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7552 Abr 03- Abr 23

JULIO CESAR RUBIO GARCIA (FICHA 2-4060/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7911 Abr 15- Abr 28

SEPTIMO TURNO

RODOLFO BISMARK KUSTER POGGIO (FICHA 2-7647/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6759 Mar 27- Abr 16

MARIA FRANCISCA JUANCO BARBERÍA (FICHA 2-170/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6954 Mar 30- Abr 17

IMA SUL ACOSTA PEREZ (FICHA 2-4045/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7179 Abr 01- Abr 21

MARÍA ELENA MAGLIANO ALEGRE (FICHA 2-2086/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7493 Abr 02- Abr 22

TAMARA CLARA BRUSTIN ISQUIEFF (FICHA 2-63971/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7595 Abr 03- Abr 23

AMANDA ESTHER HERNANDEZ ARCAS (FICHA 2-5468/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7656 Abr 13- Abr 24

MARIA ESTHER SANCHEZ ESPINOSA (FICHA 2-9482/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7865 Abr 14- Abr 27

OLGA CARMEN FERDINAND VIERA y OLGA MAGDALENA DANGLADA FERDINAND (FICHA 2-8127/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7948 Abr 15- Abr 28

ELBA RENEE VIÑOLO FUSOLAIO o FUSALAIO (FICHA 2-36742/2006).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7952 Abr 15- Abr 28

MARIA ANA o MARIA RODRIGUEZ GOMEZ y TOMAS JUSTO SIXTO (FICHA 2-10272/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7956 Abr 15- Abr 28

OCTAVO TURNO

MARIA JESUS DUARTE MARTINEZ (FICHA 2-3326/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6839 Mar 27- Abr 16

EVA ACOSTA CARRION (FICHA 2-51549/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6945 Mar 30- Abr 17

BRUNO FEDERICO GARBUIO SESILIA o GARBUIO FAVERO (FICHA 2-65217/2008).
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7425 Abr 02- Abr 22

VIRGINIA SENA VAZQUEZ (FICHA 2-2467/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7435 Abr 02- Abr 22

MARIA CRISTINA MIGLIERINA HERMIDA (FICHA 2-8129/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7504 Abr 02- Abr 22

ALCIRA CLOTILDE GRATWOHL BULER (FICHA 2-64579/2008).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7507 Abr 02- Abr 22

EGISTO PESAMOSCA PELLEGRINA (FICHA 2-7916/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7534 Abr 03- Abr 23

HAYDÉE SABINA ALCARRAZ (FICHA 2-63282/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7560 Abr 03- Abr 23

IRMA COLMAN CRUZ (FICHA 2-60673/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7593 Abr 03- Abr 23

AURORA TOYAS VALLEJO y DANIEL ESTEFANIA LOPEZ (FICHA 2-59559/2008).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7724 Abr 13- Abr 24

LIDIA ISOLINA DIAZ (FICHA 2-6109/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7954 Abr 15- Abr 28

NOVENO TURNO

MARIA LIBIA ARROSPIDE ZEBALLOS (FICHA 2-2120/2009).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6736 Mar 27- Abr 16

ELBA CLEMENTINA RIVERO PISTON (FICHA 2-6957/2009).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7010 Mar 30- Abr 17

MIGUEL ANGEL DATHAGUY RAFFINI (FICHA 2-8429/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7097 Mar 31- Abr 20

SUSANA VOIEVIDCA BOGARIN (FICHA 2-5966/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7098 Mar 31- Abr 20

ITALIA SOFIA AGRESTA FARIELLO (FICHA 45-185/1993).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7168 Mar 31- Abr 20

BASILIO SATURNINO MORALES RODRIGUEZ (FICHA 2-54405/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7254 Abr 01- Abr 21

SONIA BEATRIZ PALOU FIALHO (FICHA 2-5870/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7531 Abr 03- Abr 23

JUAN JOSE DOMINGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-5584/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7562 Abr 03- Abr 23

MARGARITA DOLORES SALVADORA ROSELLO (FICHA 2-8098/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7719 Abr 13- Abr 24

DIEGO VELOZ (FICHA 2-7764/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7946 Abr 15- Abr 28

DECIMO TURNO

SANTIAGO MARTIRENA LLAMBI (IUE 02-1692/2009).

Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6852 Mar 27- Abr 16

DOLBA MIRIAM GAMARRA o DOLBA MIRIAN GAMARRA o DOLBA MIRIANS GAMARRA (FICHA 2-47999/2008).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6889 Mar 30- Abr 17

OSCAR EDUARDO MINTEGUIAGA TABAREZ (FICHA 2-65297/2008).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6922 Mar 30- Abr 17

ARIEL EMILIO LANZ PUCCIARELLI (FICHA 2-3721/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6941 Mar 30- Abr 17

JOAQUÍN CABANAS VIGO (FICHA 2-65162/2008).
Montevideo, 18 de febrero de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7009 Mar 30- Abr 17

ZIMBERG o ZYMBERG SMOLENSKI o SMOLINSKI, CHAJA ITKA (EXPEDIENTE 2-57554/2008).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7165 Mar 31- Abr 20

RAFAEL ENRIQUE PORLEY SALVATTO (FICHA 2-65807/2008).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7253 Abr 01- Abr 21

MARIO ALFREDO JUAMBELTZ ALPUIZ (EXPEDIENTE 2-2585/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7258 Abr 01- Abr 21

RODRIGUEZ CELSO, LUIS ALBERTO (FICHA 2-61983/2008).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7494 Abr 02- Abr 22

RIZZO BARRAGAN, GLADYS MARGOT (FICHA 2-7689/2009).
Montevideo, 28 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7725 Abr 13- Abr 24

ALESIA o ADESIA PUJOL CAPO (FICHA 2-55345/2008).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7765 Abr 14- Abr 27

NILDA ELENA CESCHI MANINI (FICHA 2-5806/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7842 Abr 14- Abr 27

BOERR ALVEZ TOMASA (FICHA 2-6878/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7960 Abr 15- Abr 28

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN VILLAGRAN BARCELO (FICHA 2-13028/2005).
Montevideo, 2 de junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6816 Mar 27- Abr 16

EDUARDO JULIO ADAMI DOLDAN (FICHA 2-63656/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6892 Mar 30- Abr 17

ALCIDES ANDRES IROLI PEREZ (FICHA 2-6495/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6967 Mar 30- Abr 17

JUAN PEDRO MARTINEZ MONZA (FICHA 2-6034/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7011 Mar 30- Abr 17

GUILLERMO ASDRUBAL BARROSO y GUILLERMO OSCAR BARROSO (FICHA 2-6195/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7026 Mar 30- Abr 17

MARIA NELIA BARBOZA (FICHA 2-4335/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7086 Mar 31- Abr 20

ANTONIO PRIMITIVO BARBOZA o BARBOSA HERNANDEZ y MARIA CONSOLACION HERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-5879/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7211 Abr 01- Abr 21

CARMEN ERMELINA CASTELLONESE BLANCO (FICHA 2-3616/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7249 Abr 01- Abr 21

LUCIANO CASIMIRO RIVAS MOLINARI (FICHA 2-53651/2008).
Montevideo, 3 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7378 Abr 02- Abr 22

JOSE GUILLERMO FRANZINI FERNANDEZ (FICHA 2-7662/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7514 Abr 03- Abr 23

JULIAN ALBERTO BECERRO DE BENGOA ARIAS (FICHA 2-62980/2008).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7563 Abr 03- Abr 23

MERIDA MABEL VICTORA o VICTORIA RIVERA (FICHA 2-8438/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7602 Abr 13- Abr 24

ADA ALBA PIANA BOSCO (FICHA 2-7404/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7751 Abr 14- Abr 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

BAZTERRICA BORDONI, MARÍA ELSA (FICHA 2-967/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6953 Mar 30- Abr 17

OLGA SEFERINA ó CEFERINA ROSSO (FICHA 2-7693/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7052 Mar 31- Abr 20

HUILBER JULIO OLMEDO ETCHECHURY (FICHA 2-7149/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7053 Mar 31- Abr 20

ADELAIDA RAMONA JOSEFINA COMINI PIAGGIO (FICHA 2-5208/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7071 Mar 31- Abr 20

JULE o JULIA MOTUZYTE o MOTUGYTE o MOTUZITE o MOTUSITE JUSGAUSKAS o JUSZAUSKAS y PEDRO SLIAZAS o SLIASAS DEYMANTYTE o DAYMANTYTE (FICHA 2-65965/2008).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7227 Abr 01- Abr 21

MARIA CRISTINA NAPPA QUARTINO (FICHA 2-5938/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7365 Abr 01- Abr 21

MARIA GRACIELA VILLAR RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-3954/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7440 Abr 02- Abr 22

LEONEL JOSE GONZALEZ MAGNONE y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ o MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ NUÑEZ (E 2-33469/2008).
Montevideo, 26 de noviembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7446 Abr 02- Abr 22

MARÍA SÁNCHEZ PUGA (EXPEDIENTE 2-5214/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7565 Abr 03- Abr 23

DECIMOTERCER TURNO

JOSE BARREIRO HERRANZ (FICHA 2-4636/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6758 Mar 27- Abr 16

ROSA ELIA DOMINGUEZ LOPEZ (FICHA 2-58760/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6837 Mar 27- Abr 16

MARIA TERESA MEDEROS CUTTICA (FICHA 2-956/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6851 Mar 27- Abr 16

ANA MARIA MERLO IRIBERNEGARAY (FICHA 2-64643/2008).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6864 Mar 30- Abr 17

MARIA CARMEN TEJEIRA BARRAL (FICHA 2-62212/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6923 Mar 30- Abr 17

LUIS FLORENCIO RODRIGUEZ SUAREZ e IRMA IMENDA SIERRA LINARE o LINARES (FICHA 2-46357/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6946 Mar 30- Abr 17

WALBERTO OSCAR PATRITTI RUIZ (FICHA 2-61053/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7526 Abr 03- Abr 23

CIRIACO CAL NUÑEZ y AMENA DOMINGA DE LEON NUÑEZ (FICHA 2-6504/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7607 Abr 13- Abr 24

HUMBERTO STAGNO BELMONTE (FICHA 2-65473/2008).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7638 Abr 13- Abr 24

HILDA VIDAL SALDAIN (FICHA 2-63177/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7818 Abr 14- Abr 27

AMANDA PERRONE ACOMINOTTI (FICHA 2-7102/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7840 Abr 14- Abr 27

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA SILVA NEMCIE (FICHA 2-1560/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6755 Mar 27- Abr 16

JULIA CAMACHO RODRÍGUEZ (FICHA 2-3929/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6863 Mar 30- Abr 17

MARIA DEL CARMEN REINA PODESTA PITTALUGA (FICHA 2-57222/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7377 Abr 02- Abr 22

HUBER ROBES CATTINI (FICHA 2-5455/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7436 Abr 02- Abr 22

SERGIO SANTANA BONETTO PASSARINO (FICHA 2-9084/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7568 Abr 03- Abr 23

HILDA PLA BERENGUER (FICHA 2-57718/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7589 Abr 03- Abr 23

MARIA JACINTA SALSAMENDI MADERO (FICHA 2-10657/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7718 Abr 13- Abr 24

MARÍA BANFI GYERGYEK (FICHA 2-1240/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7906 Abr 15- Abr 28

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO MARIA APA LUCAS (FICHA 2-7045/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6692 Mar 27- Abr 16

PETRONA EUDOCIA o EUDOXIA GONZALEZ TEJERA (FICHA 2-5818/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6751 Mar 27- Abr 16

BLANCA NIEVES FABRICA (FICHA 2-2150/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6937 Mar 30- Abr 17

JUAN VICTOR CAVIGLIA LOUREIRO (FICHA 2-4840/2009).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7095 Mar 31- Abr 20

MARIA CELIA FAGGI MORENA (FICHA 2-64560/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7357 Abr 01- Abr 21

ROMULO ARTIGAS BOGADO PALAVECINI y MARIA MARTINA APESETCHE DE LEON (FICHA 2-9078/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7554 Abr 03- Abr 23

JAIME COLL JIMENEZ (EXPEDIENTE 2-65346/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7652 Abr 13- Abr 24

ERNESTO RICARDO MORALES SANCHEZ (FICHA 2-6477/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7654 Abr 13- Abr 24

KATIE MILKA BURATTI ROBADO (FICHA 2-66189/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7817 Abr 14- Abr 27

ELVIRA FONTANS GARCIA, FRANCISCO NIETO FONTANS y JUAN FRANCISCO NIETO FONTANS (FICHA 2-9547/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7843 Abr 14- Abr 27

OSCAR WALTER GOMEZ (FICHA 2-3757/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7910 Abr 15- Abr 28

DECIMOSEXTO TURNO

BELTRAN SEGREDO MAGALLANES (FICHA 2-3771/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.

Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6757 Mar 27- Abr 16

FIDEL JORGE MACIAS y ANA MARIA MICAELA GONZALEZ (FICHA 2-7228/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7590 Abr 03- Abr 23

IRIS MABEL OLMEDO CRUZ (FICHA 2-3170/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7635 Abr 13- Abr 24

ARACELI DOLORES TOME CASTRO (FICHA 2-9183/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7650 Abr 13- Abr 24

AGRELO PENSADO, MARIA SUSANA (EXPEDIENTE 2-65171/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7905 Abr 15- Abr 28

RAMONA MARTINA GIRIBONI o GIRIBONE RIZZO o RISSO (FICHA 2-5512/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7947 Abr 15- Abr 28

VICTORIO BALDINI (FICHA 2-41583/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 8007 Abr 15- Abr 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER ALBERTO GONZALEZ GUIDO (IUE 2-65490/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6947 Mar 30- Abr 17

BERTA ROSAS DUARTE (IUE 2-3678/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7187 Abr 01- Abr 21

ALEJANDRO CASTELAO GARCIA; MARIA ERUNDINA IGLESIAS LLERA y NELIDA CASTELAO IGLESIAS (IUE 2-39858/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7190 Abr 01- Abr 21

MARIA CRISTINA GATTO PETRUCELLI o PETRUCCELLI o PETRUCHELLI de BRUNO y ANA NIEVES BRUNO GATTO (IUE 2-55710/2008).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7717 Abr 13- Abr 24

LYLLIAN o LYLLIAM BEATRIZ CABRERA GONZALEZ (IUE 2-41787/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7721 Abr 13- Abr 24

LEONOR TERESA SANTANGELO COPPOLA (FICHA 2-4120/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7753 Abr 14- Abr 27

DELIA FELIPA SILVA de RAGGIO (FICHA 2-7450/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7766 Abr 14- Abr 27

FREDY AUGUSTO LUGO ARNOLETTI (IUE 2-40936/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7958 Abr 15- Abr 28

DECIMOCTAVO TURNO

CELESTINA GABRIEL LLAVER (IUE 2-60176/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6721 Mar 27- Abr 16

IDA YOLANDA OLIVERA JUANES y ORESTE OLIVERA JUANES (FICHA 2-23522/2006).
Montevideo, 16 de junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7242 Abr 01- Abr 21

DANIEL RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 2-1702/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7251 Abr 01- Abr 21

OSCAR SANTIAGO DE LEON MARQUEZ (IUE 2-59593/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7424 Abr 02- Abr 22

ALBA BEATRIZ ALVARIZA AMEZTOY (IUE 2-220/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7442 Abr 02- Abr 22

CLOTILDE MARIA RODRIGUEZ TABARES o TABAREZ (IUE 2-5103/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7498 Abr 02- Abr 22

ADELA GRACIELA RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 2-64495/2008).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7527 Abr 03- Abr 23

MIRIAM LUJAN LINARES GONZALEZ (IUE 2-3690/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7643 Abr 13- Abr 24

EDISON ATILIO IBANI PARODI (IUE 2-58610/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7651 Abr 13- Abr 24

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS MARIA MUÑOZ BENITEZ (FICHA 2-5702/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6753 Mar 27- Abr 16

ALFREDO CHAMORRO FRANCO (FICHA 2-2127/2009).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7189 Abr 01- Abr 21

MARIA GENOVEVA ARRIADA RODRIGUEZ y APARICIO EXPEDITO AMOZA ARRIADA (FICHA 2-64061/2008).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7228 Abr 01- Abr 21

MARIA ROSA SANTO ANTUNES ó SANTOS ANTUNES (FICHA 2-5266/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7340 Abr 01- Abr 21

PEDRO MIGUEL CORBO CARENA (FICHA 2-7960/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7438 Abr 02- Abr 22

HECTOR TEBOT SOSA (FICHA 2-5265/2009).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7441 Abr 02- Abr 22

RAQUEL ó RUCHLA ZYLBERSZTEIN WAJMSZTEJN (FICHA 2-4434/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7516 Abr 03- Abr 23

MARIA ALVAREZ CABRERA y WALDEMAR ALVEZ ALVAREZ (FICHA 2-48891/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7606 Abr 13- Abr 24

NICESIO ó NISECIO DIAZ FERNANDEZ (FICHA 2-62240/2008).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7634 Abr 13- Abr 24

NELSON JOSE PAJON LOPEZ (FICHA 2-8270/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2009.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7909 Abr 15- Abr 28

ANTONIO REIMONDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-51037/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7955 Abr 15- Abr 28

VIGESIMO TURNO

IRENE MARIA CYBULSKI CHMIEL (FICHA 2-3143/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6969 Mar 30- Abr 17

LUIS MARCELO LACKNER PRATO (FICHA 2-58594/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7094 Mar 31- Abr 20

JUAN ANDRES FILIBERTO ENRICH (FICHA 2-9406/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7496 Abr 02- Abr 22

JUAN MANUEL OLIVERA ó DE OLIVERA TECHERA y MARIANA LEMOS LEMOS (FICHA 2-63166/2006).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7524 Abr 03- Abr 23

ANDRES LUIS MATA GUERRA (FICHA 2-3946/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7528 Abr 03- Abr 23

RAFAEL BRACCO MARTORELL (FICHA 2-8003/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7532 Abr 03- Abr 23

JOSE MONTALDO PEREZ (FICHA 2-5217/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7591 Abr 03- Abr 23

FELIX FLORENCIO JUAN HERNANDEZ y ROMILDE ADA GOYOS COLLANTES (FICHA 2-51429/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7752 Abr 14- Abr 27

WALTER CRISTOFALO RUIZ (FICHA 2-4157/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7841 Abr 14- Abr 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

LEONOR PANELLI CIAVATTONE (IUE 2-53761-2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6940 Mar 30- Abr 17

OMAR BUENO MARTÍNEZ (IUE 2-49726/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7015 Mar 30- Abr 17

ABELARDO ANICETO MESONES y MARTA PACHECO SEGOVIA (IUE 2-60577/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7077 Mar 31- Abr 20

JULIO PIQUET HORTAL (IUE 2-1227/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7250 Abr 01- Abr 21

CARLOS ROBERTO BUSE DA SILVA (IUE 2-3587/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7256 Abr 01- Abr 21

MARIANNA SWIECKI ANDRYSZEZYK (IUE 2-114/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7495 Abr 02- Abr 22

ANÍBAL JACINTO TECHERA TORRES (IUE 2-6472/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7649 Abr 13- Abr 24

JUANA MARÍA BARCA ARIZA (IUE 2-2167/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7814 Abr 14- Abr 27

ADELINA PILAR BENIA PRADOS (IUE 2-8080/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7845 Abr 14- Abr 27

ISAAC MEJER LIBERMANN LERNER (IUE 2-5963/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7907 Abr 15- Abr 28

ZULMA UMPIERREZ SORIA (IUE 2-5812/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7944 Abr 15- Abr 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUCÍA VILLANUEVA ALVAREZ (IUE 2-3062/2009).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6722 Mar 27- Abr 16

BEJLA BLUM JALOWICZ o JALOWIEC (IUE 2-60676/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6747 Mar 27- Abr 16

OMAR CLETO GONZALEZ NEGRETTI y MARIA ADELA ARAUJO GONZALEZ (IUE 2-43155/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6938 Mar 30- Abr 17

MARTÍN CLAVIJO VIDAL (IUE 2-3675/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7188 Abr 01- Abr 21

JOSÉ SOSA MARTÍNEZ (IUE 2-7943/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7443 Abr 02- Abr 22

ANÍBAL LUIS TOJO FUENTES (IUE 2-59585/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7561 Abr 03- Abr 23

MARÍA de las NIEVES QUEVEDO DURÁN (IUE 2-2315/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7847 Abr 14- Abr 27

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA VICTORIA SANTANA DAMIREZ o DAMIRES; ELIEZIER o ELIESER RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-6294/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6677 Mar 27- Abr 16

JUAN SANSON DURAND MURRU (FICHA 2-29691/2008).
Montevideo, 17 de julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6779 Mar 27- Abr 16

JOSE PIO BENGUA CORDOBA (FICHA 2-44479/2008).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6926 Mar 30- Abr 17

OSCAR PEREZ MENDEZ (FICHA 2-7185/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6955 Mar 30- Abr 17

CAMILO RIVERA (FICHA 2-4189/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7073 Mar 31- Abr 20

DELIA MACHADO DE CRECENZIO (FICHA 2-66235/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7164 Mar 31- Abr 20

JUAN CARLOS FERNANDEZ PIRIZ (FICHA 2-408/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7358 Abr 01- Abr 21

HORACIO LORENZO RUSSO FERNANDEZ (FICHA 2-56833/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7497 Abr 02- Abr 22

DARDO EFRAIN CORBO MENDEZ (FICHA 2-9433/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7592 Abr 03- Abr 23

CUEVAS AROCENA, BERTA HAYDEE o HAYDE (FICHA 2-32690/2007).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7730 Abr 13- Abr 24

AMILCAR JORGE FALCO LICHTENBERGER (FICHA 2-61321/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7816 Abr 14- Abr 27

SANTA VALIENTE MAIDANA (FICHA 2-981/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7866 Abr 14- Abr 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

MILTON DEMATTE PAIVA (FICHA 2-6029/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6760 Mar 27- Abr 16

JORGE MARIO FERREIRO FUIDO o FUIDIO (FICHA 2-3455/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6836 Mar 27- Abr 16

JUAN MARIA AYALA (FICHA 2-3147/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6968 Mar 30- Abr 17

ALEJANDRA MORALES MARTINEZ de ROMERO (FICHA 2-51697/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7096 Mar 31- Abr 20

ANGELO ALBANO DOS SANTOS (FICHA 2-64669/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7166 Mar 31- Abr 20

MARIA ROSA FRASCHINI FERNANDEZ (FICHA 2-7620/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7252 Abr 01- Abr 21

JOSE ALBERTO VIERA GERIBALDI (FICHA 2-2618/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7360 Abr 01- Abr 21

MARIA SELVA SUAREZ GONZALEZ (FICHA 2-55155/2008).
Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7444 Abr 02- Abr 22

ANTONIO VENY ROSSELLO (FICHA 2-65256/2008).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7553 Abr 03- Abr 23

PELLONI CURBELO, OLGA ETHEL (FICHA 2-41873/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7603 Abr 13- Abr 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

SOLIS OLIVERA BLANCO, JORGE OLIVERA SANTOS, ROBERTO OLIVERA SANTOS, WASHINGTON OLIVERA SANTOS y ARACELI SANTOS MARTINEZ (FICHA 2-59673/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de marzo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 7178 Abr 01- Abr 21

MARIA CAROLINA OYHENART SCHUCH (FICHA 2-790/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7423 Abr 02- Abr 22

TOMAS HIPOLITO CANOSA CURBELO y MARIA AUXILIADORA BLANCA NIEVE PITTAMIGLIO UBAL (FICHA 2-9500/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7648 Abr 13- Abr 24

MARIA SONIA MINETTI BARRANQUET (FICHA 2-5826/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7655 Abr 13- Abr 24

WALTER LUIS PASCUALI ó PASQUALI IRAZOQUI (FICHA 2-7038/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7953 Abr 15- Abr 28

JORGE ROBERTO PACIN (FICHA 2-9878/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7999 Abr 15- Abr 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARCELO SARAVIA COLINA (FICHA 2-43052/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 7039 Mar 30- Abr 17

HILDA DELIA y LYDIA MARGARITA SORENSEN ARANGUREN (FICHA 2-64717/2008).
Montevideo, 21 de enero de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7212 Abr 01- Abr 21

DIADEMA LABORDA CHOCHO de BARBOTTO o SUSANA DIADEMA LABORDA o LABORDE CHOCHO de BARBOTTO (FICHA 2-43406/2008).
Montevideo, 17 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7447 Abr 02- Abr 22

MARIA TERESITA FRACHIA BORDERRE (FICHA 2-2182/2009).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7636 Abr 13- Abr 24

RAMON LORENZO VAZQUEZ (FICHA 2-8102/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7637 Abr 13- Abr 24

WILSON MONTES DE OCA AYALA (FICHA 67-115/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7723 Abr 13- Abr 24

FRANCISCO GAUDIELLO CAVALIERE (FICHA 2-7624/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7767 Abr 14- Abr 27

NUBIA MARGARITA TABARES o TABAREZ CARDOSO (FICHA 2-39156/2006).
Montevideo, 18 de octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7901 Abr 15- Abr 28

FRANCISCA SULIMA CISNERO SALAZAR (FICHA 2-61257/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7945 Abr 15- Abr 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JACKSON RODRIGUEZ VICTOR JOHNNY (FICHA 2-556/2009).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6754 Mar 27- Abr 16

BLANCA LIA PORTUGAL (FICHA 2-55482/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7013 Mar 30- Abr 17

MILTON ALBERTO SOMMA ALDABALDE (FICHA 2-59611/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7054 Mar 31- Abr 20

JUAN PABLO GRAMATICA ABELLA (FICHA 2-6129/2009).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7180 Abr 01- Abr 21

ENRIQUE DANIEL BORGES CAYETANO (FICHA 2-7286/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7366 Abr 01- Abr 21

MARIA ANA BELTRAN MARTINEZ (FICHA 2-7051/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7505 Abr 02- Abr 22

GLORIA ELENA INDERKUN DOLCI (FICHA 2-6465/2009).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7523 Abr 03- Abr 23

MARIA ISABEL TABAREZ ORTEGA (FICHA 2-63095/2007).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7529 Abr 03- Abr 23

MARÍA OFELIA ABELENDA SERRATO (FICHA 2-65055/2008).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7779 Abr 14- Abr 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMON PELEGRINETTI FERNANDEZ (FICHA 2-3873/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7257 Abr 01- Abr 21

ANNEMARIE o ANNAMARIA KNAPP GUGGENHEIM o ANNEMARIE PEISER (FICHA 2-61410/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7499 Abr 02- Abr 22

VICTORINA CENTENO FERNANDEZ (FICHA 2-8017/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7509 Abr 02- Abr 22

NOEMI YOLANDA ABEL NALERIO (FICHA 2-8844/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7726 Abr 13- Abr 24

RAMON RODRIGUEZ MODINO (FICHA 2-8418/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7908 Abr 15- Abr 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA DA ROSA FERRAO (FICHA 156-106/2009).
Artigas, 30 de marzo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7681 Abr 13- Abr 24

NELSON DE SOUZA DA ROSA (FICHA 156-3005/1982).
Artigas, 2 de abril de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8021 Abr 15- Abr 28

TERCER TURNO

JOANA BARRENECHE GUIMARAES (FICHA 461-988/2008).
Artigas, 16 de marzo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6733 Mar 27- Abr 16

FRANCISCA HEGUABURU o FRANCISCA HEGUABURO SASTRE (FICHA 461-989/2008).
Artigas, 16 de marzo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6734 Mar 27- Abr 16

ELIDA FERNANDEZ VILLANUEVA o ELIDA FERNANDEZ VILLANUEVA SCHUCH (FICHA 461-52/2009).
Artigas, 17 de marzo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6895 Mar 30- Abr 17

ANA CANDIDA DOS SANTOS BRAZEIRO o ANA CANDIDA DOS SANTOS (FICHA 461-624/2008).
Artigas, 3 de febrero de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6897 Mar 30- Abr 17

FELICIANA HORTENSIA o FELICIANA HORTENCIA LOPEZ MONTESANO o FELICIANA HORTENSIA LOPEZ (FICHA 461-382/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 19 de marzo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7582 Abr 03- Abr 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MERLO MATTA (IUE 168-276/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6702 Mar 27- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ROGELIO CARRASCO ROCHA (FICHA IUE 440-1649/2008).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6710 Mar 27- Abr 16

ANTONIA EMMA MURATORI GRASSO (FICHA IUE 440-255/2009).
Las Piedras, 16 de marzo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7283 Abr 01- Abr 21

CARLOS CESAR BARRIOS FERRER (FICHA IUE 171-133/1991).
Las Piedras, 1 de abril de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7991 Abr 15- Abr 28

SEXTO TURNO

JOSE ANGEL FRATTINI BIANQUIMANO (FICHA 458-145/2007).
Las Piedras, 24 de marzo de 2008.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6709 Mar 27- Abr 16

PEDRO ANDRADA (FICHA IUE 458-1579/2008).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7437 Abr 02- Abr 22

ATILIO AGUSTIN CALCAGNO MAZZARELLO, TERESA MARIANA CALCAGNO MAZZARELLO y ANILDA PRIMAVERA CALCAGNO MAZZARELLO ó ANILDA PRIMAVERA CALCAÑO de TORIÑO (FICHA IUE 458-1659/2008).
Las Piedras, 16 de marzo de 2009.
Esc. Leticia Feola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7990 Abr 15- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAMON ADRIAN ROCHA (FICHA 175-1390/2008).

Pando, 20 de febrero de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7130 Mar 31- Abr 20

JUAN ANGEL RUSSO CURBELO (FICHA 175-1364/2008).
Pando, 19 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7784 Abr 14- Abr 27

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO UMPIERREZ MORENO y MARIA DELIA GUELFI (FICHA 176-1173/2008).
Pando, 9 de febrero de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7128 Mar 31- Abr 20

MARIA ELIDA DELGADO CASTANG (FICHA 176-727/2008).
Pando, 19 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7131 Mar 31- Abr 20

RUMALDO TEODORO ROMAY o ROMAR MARTINEZ (FICHA 176-1365/2008).
Pando, 19 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7785 Abr 14- Abr 27

ALBERTO CESAR FONTOURA FIORENTIN o FIORENTINI (FICHA 176-1241/2008).
Pando, 9 de febrero de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7786 Abr 14- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SVETLANA POLIAKOVA (IUE 179-815/2008).
Ciudad de la Costa, 1 de octubre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6925 Mar 30- Abr 17

MARIA DEL ROSARIO LAMELA (IUE 176-734/2008).
Ciudad de la Costa, 13 de marzo de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7380 Abr 02- Abr 22

CUARTO TURNO

NELLY AIDA SBURLATI BOURET (IUE 180-989/2008).
Ciudad de la Costa, 17 de marzo de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7381 Abr 02- Abr 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARGENZIO o ARGENCIO BUENO (FICHA 207-7/2009).
Melo, 13 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6681 Mar 27- Abr 16

ANGEL SEVERIANO JORGE ANASTASIA (FICHA 207-709/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de abril de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6682 Mar 27- Abr 16

IRMA LAURA FERREIRA SOSA (FICHA 207-17/2009).
Melo, 4 de marzo de 2009.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6686 Mar 27- Abr 16

WILMAN NERY ANTUNEZ REYES, VICTORINO ANTUNEZ da SILVA y CLOTILDE REYES (FICHA 207-497/2006).
Melo, 14 de agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6687 Mar 27- Abr 16

OSCAR SOLANO BORBA (FICHA 207-80/2009).
Melo, 24 de marzo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7205 Abr 01- Abr 21

CUARTO TURNO

SIMONA HERNANDEZ NUÑEZ, CELIA HERNANDEZ NUÑEZ, GERVASIO HERNANDEZ NUÑEZ y JUANA HERNANDEZ NUÑEZ (FICHA 208-22/2009).
Melo, 17 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6684 Mar 27- Abr 16

CELIAR ROMERO BRIZOLARA (FICHA 208-65/2009).
Melo, 18 de marzo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7203 Abr 01- Abr 21

AURIA o AUREA MENA (FICHA 208-39/2009).
Melo, 20 de marzo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7773 Abr 14- Abr 27

LUIS GONZALEZ SARAVIA y ELVIRA SOLIS VIDAL GAMA (FICHA 208-38/2009).
Melo, 20 de marzo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7774 Abr 14- Abr 27

QUINTO TURNO

EUGENIO PEREZ DA SILVA y ENILDA TERESA SILVA SILVA (FICHA 468-31/2009).
Melo, 10 de marzo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6680 Mar 27- Abr 16

EDELMIRA ABREU BOTELLO (FICHA 468-838/2008).
Melo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6683 Mar 27- Abr 16

ADELA BARAIBAR AZPIROZ (FICHA 468-32/2009).
Melo, 10 de marzo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6685 Mar 27- Abr 16

MARÍA IRENE NAUAR FAZA (FICHA 468-794/2008).
Melo, 27 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6688 Mar 27- Abr 16

GALDINO ALVAREZ SILVA (FICHA 468-113/2008).
Melo, 18 de febrero de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6689 Mar 27- Abr 16

ARUMEY DA COSTA PIRIZ (FICHA 468-990/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 26 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 6690 Mar 27- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

HECTOR EDGARDO ALVAREZ BOLOGNIA (IUE 446-113/2007).
Río Branco, 13 de junio de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7771 Abr 14- Abr 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA VICTORIA RIBAGA PEREZ (IUE 223-105/2009).
Colonia, 4 de marzo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6907 Mar 30- Abr 17

ARACELI LORENZO BANCHERO o BANCHERO DURAND (IUE 223-800/2008).
Colonia, 18 de marzo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6908 Mar 30- Abr 17

MARIA RENEE SCHENK GUELL o GÜELL DE TOURN y AMERICO TOURN ARCHETTI (IUE 223-762/2008).
Colonia, 12 de marzo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6910 Mar 30- Abr 17

JORGE ALBERTO MARTINEZ FAVINI (IUE 223-159/2009).
Colonia, 18 de marzo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6912 Mar 30- Abr 17

ROSA CARMEN GOMEZ GONZALEZ (IUE 223-61/2009).
Colonia, 27 de febrero de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6913 Mar 30- Abr 17

PLACIDO LORENZO PIÑEYRO; HECTOR PIÑEYRO QUINTANA; ADELA AMALIA ALFONSO NIEVES y ANTONIA MARIANA QUINTANA (IUE 223-57/2009).
Colonia, 19 de marzo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6914 Mar 30- Abr 17

ANA MARIA DOBRY (IUE 223-177/2009).
Colonia, 20 de marzo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7788 Abr 14- Abr 27

MARIA ESTHER GRANT BERTINAT (IUE 223-914/2007).
Colonia, 11 de marzo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7790 Abr 14- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER FIGUEREDO y MARGARA ESTHER SOSA FIGUEREDO (IUE 227-59/2009).
Carmelo, 9 de marzo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6878 Mar 30- Abr 17

MARIA ANTONIA GRAGNULATTI GASTELUMENDI y NICOMEDES GERARDO FIGUEREDO (IUE 227-53/2009).
Carmelo, 6 de marzo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6879 Mar 30- Abr 17

NESTOR GUERRI MALDONADO (IUE 227-74/2009).
Carmelo, 18 de marzo de 2009.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO
01) $ 2420 10/p 7386 Abr 02- Abr 22

EMA AGUEDA PEREYRA ADROVE (EXPEDIENTE IUE 227-34/2009).
Carmelo, 25 de febrero de 2009.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7556 Abr 03- Abr 23

EDUARDO JOSE NOVARO (IUE 227-80/2009).
Carmelo, 18 de marzo de 2009.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7557 Abr 03- Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAMON PEÑA GOMEZ (IUE 225-43/2009).
Rosario, 6 de marzo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6786 Mar 27- Abr 16

MARIA HORTENSIA u HORTENCIA HERNANDEZ HERNANDEZ y OMAR ELI VERA CABRERA (IUE 225-999/2008).
Rosario, 6 de marzo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6787 Mar 27- Abr 16

ELSA LIDIA GARCIA CASTRO (IUE 225-20/2009).
Rosario, 6 de Marzo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6788 Mar 27- Abr 16

JOSE PEDRO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA B 225-836/2008).
Rosario, 27 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6789 Mar 27- Abr 16

ISABEL HERMINIA ALPUIN LLUVIERA (FICHA B 225-289/2007).
Rosario, 14 de junio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6790 Mar 27- Abr 16

HILDA FERREYRA o FERREIRA (IUE 225-21/2009).
Rosario, 12 de febrero de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7540 Abr 03- Abr 23

DONAL o DONALD ESTEBAN ARMAND UGON OLASE (IUE 225-1023/2008).
Rosario, 12 de febrero de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7541 Abr 03- Abr 23

PRUDENCIA IRENE PERAZA MONFORTE (IUE 225-252/1996).
Rosario, 5 de febrero de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7542 Abr 03- Abr 23

PEDRO JUSTO LOPEZ GUARDIA (IUE 225-40/2009).
Rosario, 9 de marzo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7543 Abr 03- Abr 23

JOSE ARTIGAS DAÑOBEIYTIA GAYOL (IUE 225-972/2008).
Rosario, 12 de febrero de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7828 Abr 14- Abr 27

ESTHER o ESTER MALAN PASTRE (FICHA B 225-361/2007).
Rosario, 13 de agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7829 Abr 14- Abr 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGO ELISEO ALONSO CASTRO (IUE 241-715/2008).
Durazno, 16 de diciembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6726 Mar 27- Abr 16

DIEGO ISABELINO DELEON ó DE LEON RAMIREZ (IUE 241-90/2009).
Durazno, 20 de marzo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7295 Abr 01- Abr 21

JULIÁN ORIBE CABRERA CABRERA (IUE 241-92/2009).
Durazno, 17 de febrero de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7297 Abr 01- Abr 21

EDUARDO PEREZ NUÑEZ (IUE 242-82/2009).
Durazno, 16 de marzo de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7298 Abr 01- Abr 21

TERCER TURNO

TERESA DOLORES OLIVERA RUSSI (IUE 242-25/2009).
Durazno, 16 de marzo de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7294 Abr 01- Abr 21

MARÍA ESTER DAGUERRE LUZARDO (IUE 242-21/2009).
Durazno, 12 de febrero de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7296 Abr 01- Abr 21

TOMASA ONGAY LAMADRID (IUE 242-758/2008).
Durazno, 9 de febrero de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7679 Abr 13- Abr 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEREIRA PABEN, HUGO ERNESTO (IUE 254-993/2008).
Trinidad, 9 de febrero de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6934 Mar 30- Abr 17

MILA SFFEIR, HUGO ORLANDO (IUE 254-98/2009).
Trinidad, 19 de marzo de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7455 Abr 02- Abr 22

GUMERSINDA EUGENIA DELGADO MARQUEZ (IUE 254-123/2009).

Trinidad, 27 de marzo de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7970 Abr 15- Abr 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIRGINIA VIRGEN o VIRGINIA GRASSI BERROSPE (FICHA 260-900/2008).
Florida, 9 de marzo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6975 Mar 30- Abr 17

LALO LOPEZ o LOPEZ GIMENEZ e ISABEL MIRIAM ITURBIDE ALANIS (260-138/2008).
Florida, 28 de mayo de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6976 Mar 30- Abr 17

WALTER ISLAS BELLO (260-902/2008).
Florida, 3 de febrero de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6977 Mar 30- Abr 17

MARÍA JOSEFA SAFI ABIMORAD (260-80/2009).
Florida, 20 de marzo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7669 Abr 13- Abr 24

OMAR RENE ARAMBURU LABANDERA (260-703/2008).
Florida, 6 de noviembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7670 Abr 13- Abr 24

PROSPERO PABLO ESTEVEZ o ESTEVEZ DE LEON o de LEON, MICAELA DE LEON DUQUE de ESTEVEZ, ISAAC ROQUE ESTEVEZ de LEON o ESTEVEZ (F/260-304/1977).
Florida, 19 de marzo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7672 Abr 13- Abr 24

TERCER TURNO

MARIA IRMA BILBAO LOPEZ (261-49/2009).
Florida, 27 de febrero de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6974 Mar 30- Abr 17

CARLOS TABARÉ RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 261-66/2009).
Florida, 23 de marzo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7291 Abr 01- Abr 21

WALTER MARTINS BALBUENA (F/261-62/2009).
Florida, 23 de marzo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7666 Abr 13- Abr 24

LUIS EDUARDO PIÑEYRO CASTRO (F/261-65/2009).
Florida, 20 de marzo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7668 Abr 13- Abr 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMES RICARDO TOLEDO (IUE 274-51/2009).
Minas, 26 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7214 Abr 01- Abr 21

ULISES o ULISIS ESTEBAN DIANO BUSTILLO (IUE 274-862/2008).
Minas, 19 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7216 Abr 01- Abr 21

HEIDER MJEIEL NALLEM CARNALES (IUE 274-79/2009).
Minas, 6 de marzo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7220 Abr 01- Abr 21

TEODORA TOMASA COLMAN FERNANDEZ (IUE 274-110/2009).
Minas, 25 de marzo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7853 Abr 14- Abr 27

TERCER TURNO

NARCISA LINA MELGAR CACERES (IUE 432-48/2009).
Minas, 26 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7217 Abr 01- Abr 21

LILA IRENE SILVEIRA SEGOVIA (IUE 432-528/2008).
Minas, 21 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7218 Abr 01- Abr 21

ABEL AMILCAR PEREZ PINTOS e IRMA AURORA DEL PUERTO (IUE 432-33/2009).
Minas, 19 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7219 Abr 01- Abr 21

ELCIRA FELICIA FALERO (IUE 432-76/2009).
Minas, 6 de marzo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7517 Abr 03- Abr 23

ALFREDO RÓMULO BON CAMEJO (IUE 432-724/2008).
Minas, 16 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7851 Abr 14- Abr 27

MARIA FELICIA GARCIA ANRO y PEDRO GARCIA ANRO (IUE 432-59/2009).
Minas, 26 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7852 Abr 14- Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ, CODELLA DI MATTIA (IUE 284-666/2008).
Maldonado, 30 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7148 Mar 31- Abr 20

PETRONA, DE LEON DE ASENCIO; SERVANDO, ASENCIO FUMERO; PEDRO, ASENCIO DE LEON e ISABEL ANTONIA, ASENCIO DE LEON (IUE 284-74/2009).
Maldonado, 17 de febrero de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7410 Abr 02- Abr 22

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA ACOSTA DE LEON y CARLOS ACOSTA (FICHA 285-899/2008).
Maldonado, 25 de febrero de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7147 Mar 31- Abr 20

OMAR MONTERO MARRERO (FICHA 285-364/2008).
Maldonado, 12 de junio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7150 Mar 31- Abr 20

BENITA DELIA MOREIRA (FICHA 285-858/2008).
Maldonado, 18 de diciembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7404 Abr 02- Abr 22

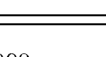
WILSON PEREIRA DAMAS (FICHA 285-97/2009).
Maldonado, 12 de marzo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7405 Abr 02- Abr 22

RUTCH DE LIS EGUIA ESPEL (FICHA 285-106/2009).
Maldonado, 20 de marzo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7408 Abr 02- Abr 22

RAFAEL DANIEL BAEZ UMPIERREZ y JULIO OSCAR BAEZ NUÑEZ (FICHA 284-994/2008).
Maldonado, 9 de marzo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7411 Abr 02- Abr 22

DANIEL DIAZ GONZALEZ y SONIA ANABELLA DIAZ PEREIRA (FICHA 285-109/2009).
Maldonado, 23 de marzo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7706 Abr 13- Abr 24

JUAN ANGEL BONDANZA LATASA (FICHA 285-92/2009).



Maldonado, 10 de marzo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7722 Abr 13- Abr 24

JOSE RAMON INZAURRALDE INZAURRALDE (FICHA 285-20/2009).
Maldonado, 12 de febrero de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7996 Abr 15- Abr 28

OCTAVO TURNO

JULIÁN ANTONIO GRAÑA SANCHEZ (FICHA 286-66/2009).
Maldonado, 4 de marzo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7407 Abr 02- Abr 22

GEJZA ANDRÉS LICHNER KLEIN (FICHA 286-94/2009).
Maldonado, 13 de marzo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7409 Abr 02- Abr 22

LUIS ALBERTO PLADA DE LEON (FICHA 286-62/2009).
Maldonado, 26 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7412 Abr 02- Abr 22

YOLANDA BUSQUETS CHOCHO (FICHA 286-1214/2008).
Maldonado, 10 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7704 Abr 13- Abr 24

MIGUEL ANGEL JAUNARENA CRUZ (FICHA 286-63/2009).
Maldonado, 24 de marzo de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7705 Abr 13- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JACINTA CELMIRA SOCA SANTANA (FICHA 456-91/2009).
San Carlos, 19 de marzo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7403 Abr 02- Abr 22

IRIS BLANCA TAMMARO MARINO (FICHA 456-37/2009).
San Carlos, 16 de febrero de 2009.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7406 Abr 02- Abr 22

JULIANA MARIA BRUN ACUÑA (FICHA 456-106/2009).
San Carlos, 20 de marzo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7707 Abr 13- Abr 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUILLERMO AUGUSTO GONCALVES SANCHEZ (IUE 300-1070/2008).
Paysandú, 16 de febrero de 2009.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7394 Abr 02- Abr 22

TERCER TURNO

ESTANISLAO BAUTISTA LARRACHADO (IUE 301-124/2006).
Paysandú, 18 de agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7392 Abr 02- Abr 22

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEREZ ROBINZON o ROBINSON, GILBERTO FULCO (FICHA 317-848/2008).
Fray Bentos, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7627 Abr 13- Abr 24

ZABALETA GIACONE, HILDA CELESTINA (FICHA 317-40/2009).
Fray Bentos, 11 de marzo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7628 Abr 13- Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARLINDO RODRIGUEZ PIMENTEL (FICHA IUE 329-347/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6815 Mar 27- Abr 16

DORINEL VAZ ROCHA y MIYRTHA ELENA DOS SANTOS QUINTANA o MYRTHA ELMA DOS SANTOS QUINTANA o MIRTA ELENA DOS SANTOS QUINTANA (FICHA IUE 329-452/2008).
Rivera, 10 de marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7090 Mar 31- Abr 20

MARGARITA FRANCISCA CHOCHO CARBAJAL o MARGARITA CHOCHO CARBAJAL (FICHA IUE 329-39/2009).
Rivera, 10 de marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7665 Abr 13- Abr 24

CUARTO TURNO

CLAUDIO ELI CARDOZO OLIVERA (FICHA IUE 330-506/2008).
Rivera, 10 de marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6674 Mar 27- Abr 16

MESA COSTA CLARO HEBER (FICHA IUE 330-494/2008).
Rivera, 10 de marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6814 Mar 27- Abr 16

QUINTO TURNO

ALDA GARCIA (FICHA IUE 462-905/2008).
Rivera, 11 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6813 Mar 27- Abr 16

DERBY RUGNITZ VARGAS y MARIA ODILA RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-1085/2008).
Rivera, 10 de marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7893 Abr 15- Abr 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DIANA BRUN FONTES (FICHA 341-48/2009).
Rocha, 18 de marzo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6796 Mar 27- Abr 16

CARLOS TOMAS AMORIN DOMINGUEZ (FICHA 341-815/2008).
Rocha, 18 de marzo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7453 Abr 02- Abr 22

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL BITANCURT ó VITANCOURT, ó VITANCURT y CASILDA MIRTA CARDOSO CROCCE (FICHA 342-741/2008).
Rocha, 18 de marzo de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6794 Mar 27- Abr 16

MARIA IRIS RODRIGUEZ OLIVERA (FICHA 342-672/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 18 de marzo de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6961 Mar 30- Abr 17

ENRIQUE MANUEL UBAL UBAL (FICHA 342-851/2008).
Rocha, 25 de febrero de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6962 Mar 30- Abr 17

ROBERTO AISPURÚ PEREIRA (FICHA 342-705/2008).
Rocha, 16 de febrero de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7289 Abr 01- Abr 21

VIOLETA MARIA RODRIGUEZ BARRIOS (FICHA 342-85/2009).

Rocha, 18 de marzo de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7290 Abr 01- Abr 21

MARIA AIDA ALVAREZ FONSECA (FICHA 342-127/2009).
Rocha, 24 de marzo de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7674 Abr 13- Abr 24

JUANA BLANCA SANCHEZ DE LOS SANTOS (FICHA 342-552/2008).
Rocha, 12 de febrero de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7675 Abr 13- Abr 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

da ROSA SILVA, OLGA JOSEFA (FICHA IUE 352-81/2009).
Salto, 10 de marzo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6877 Mar 30- Abr 17

DE SOUZA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS (FICHA IUE 352-1537/2008).
Salto, 24 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7326 Abr 01- Abr 21

ANTUNEZ ó ANTUNES de OLIVEIRA CICIMBRA ó CEZIMBRA, DIONISIO ó DIONISIO JESUS (FICHA IUE 352-104/2009).
Salto, 20 de marzo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7332 Abr 01- Abr 21

OLIVERA FINOZZI, LUIS MARIA (FICHA IUE 352-241/2009).
Salto, 30 de marzo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7900 Abr 15- Abr 28

PEREIRA, GILBERTO (FICHA IUE 352-1282/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 7926 Abr 15- Abr 28

TERCER TURNO

ZUNINI, GILBERTO (FICHA IUE 353-1458/2008).
Salto, 18 de diciembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6727 Mar 27- Abr 16

BIASSINI CINCUNEGUI, DELIA ESTER ó ESTHER (FICHA IUE 353-822/2008).
Salto, 14 de agosto de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6728 Mar 27- Abr 16

SOSA, LIBANIA (FICHA IUE 353-212/2009).
Salto, 26 de marzo de 2009.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7928 Abr 15- Abr 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL BALTAZAR ROVERE SORIA (FICHA 370-92/2009).
San José, 3 de marzo de 2009.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6807 Mar 27- Abr 16

ISABEL DORINDA ACOSTA BAEZ (FICHA 370-97/2009).
San José, 9 de marzo de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6808 Mar 27- Abr 16

WALTER NAZABAL SELLANES (FICHA 370-56/2009).
San José, 13 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6809 Mar 27- Abr 16

RAMON ODILIO CANCELA ORTIZ (FICHA 370-128/2009).
San José, 16 de marzo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7687 Abr 13- Abr 24

TOMASA ALONZO o ALONSO ZUNINO (FICHA 370-89/2009).
San José, 2 de marzo de 2009.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7693 Abr 13- Abr 24

TERCER TURNO

REINA FIRPO LEMA (FICHA 371-73/2009).
San José, 17 de marzo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6806 Mar 27- Abr 16

AMALIA BOLAZZI CABRERA (FICHA 371-53/2009).
San José, 17 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6810 Mar 27- Abr 16

NELIDA INES RIVERO BLANCO e ISABELINO ISIDRO RODRIGUEZ (FICHA 371-408/2008).
Auxiliado de pobreza.
San José, 2 de junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6812 Mar 27- Abr 16

LAURA PISTON RODRIGUEZ, ALEJANDRO MACHIN MUÑIZ y OSCAR ALEJANDRO MACHIN PISTON (FICHA 371-112/2009).
San José, 17 de marzo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7199 Abr 01- Abr 21

WASHINGTON ALBERTO CORTALEZZI o CORTALEZI ALVAREZ (FICHA 371-119/2009).
San José, 17 de marzo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7688 Abr 13- Abr 24

DELIA BLANCA ALFONSO PEREZ (FICHA 371-80/2009).
San José, 17 de marzo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7690 Abr 13- Abr 24

HILARIO CIRIACO MENYOU o MENJOU ROSAS (FICHA 371-143/2009).
San José, 27 de marzo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7696 Abr 13- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

WALTER ALFREDO VERA (IUE 471-61/2009).
Libertad, 17 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7691 Abr 13- Abr 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN ROGELIO AYALA ERBURU (IUE 381-189/2007).
Mercedes, 12 de junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6715 Mar 27- Abr 16

GERMAN AMBROSIO SELIOS ZUBILLAGA (FICHA 1222/2000).
Mercedes, 1 de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7201 Abr 01- Abr 21

IDALDINO BALTASAR BRITOS RUIZ DIAZ (FICHA 233/2002).
Mercedes, 9 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7382 Abr 02- Abr 22

ERNESTO MANUEL JORAJURÍA AVELINO (IUE 381.908/2008).
Mercedes, 20 de febrero de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7519 Abr 03- Abr 23

RAMÓN MENDIETA PÉREZ (IUE 381-25/2009).
Mercedes, 13 de febrero de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7576 Abr 03- Abr 23

TERCER TURNO

VICTOR PABLO VAUCHERET FERNIOT (IUE 431-81/2009).

Mercedes, 16 de marzo de 2009.
Dra. Dorita Guigou, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7092 Mar 31- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MIREYA LILIAN PORTAS HUTTON (IUE 382-39/2009)
Dolores, 17 de marzo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7125 Mar 31- Abr 20

BETTY SILVIA LONG BERTON (IUE 382-18/2009).
Dolores, 6 de marzo de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7677 Abr 13- Abr 24

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ADRIAN GARELLI MACAGNO (IUE 443-15/2009).
Dolores, 9 de marzo de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6958 Mar 30- Abr 17

JUAN DOMINGO DORESTE CAMACHO y AURORA ANTONIA CARBAJAL VIEGA (IUE 443-21/2009).
Dolores, 9 de marzo de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6959 Mar 30- Abr 17

MARIA TERESA GASPERI MORESCO (IUE 443-26/2009).
Dolores, 17 de marzo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6960 Mar 30- Abr 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ATAULFO LINO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 469-834/2008).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7191 Abr 01- Abr 21

PEDRO ARIEL ALMEIDA CORREA (FICHA 469-380/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 13 de marzo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 7193 Abr 01- Abr 21

ALBA NAVIDAD RODRIGUEZ PRIETO y JULIO ALBERTO DUARTE FROS (FICHA 469-677/2008).
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7395 Abr 02- Abr 22

JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (FICHA 469-86/2009).
Tacuarembó, 13 de marzo de 2009.
Esc Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7624 Abr 13- Abr 24

OLIVERA, WALDEMAR (FICHA 469-434/2008).
Tacuarembó, 18 de marzo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7625 Abr 13- Abr 24

ALIDA VALLEJO CURBELO (FICHA 469-133/2009).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7764 Abr 14- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NELSON GOMEZ BERMUDEZ (IUE 463-7/2009).
Paso de los Toros, 18 de febrero de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7895 Abr 15- Abr 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON o WILSSON PEREZ ARISMENDI, WASHINGTON PEREZ ARISMENDI y ARASELI ARISMENDI ACEVEDO (FICHA 412-22/2009).
Treinta y Tres, 18 de febrero de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 7066 Mar 31- Abr 20

ALEJA LAGO MARTINEZ (FICHA 412-96/2009).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7068 Mar 31- Abr 20

TERCER TURNO

RUBEN DARIO LATORRE LACUESTA (FICHA 449-665/2008).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 6725 Mar 27- Abr 16

LEOPOLDO ALVEAR IBARRA DIAZ (FICHA 449-517/2008).
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6792 Mar 27- Abr 16

JUANA OLGA SOBA MARICHAL (FICHA 449-487/2008).
Treinta y Tres, 12 de septiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7799 Abr 14- Abr 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

CONCEPCION AGUADO GEIJO (2-61160/2007).
Montevideo, 8 de mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7931 Abr 15- May 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAQUEL HARARI SRUR (FICHA 2-48163/2008).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7930 Abr 15- May 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAFAELA, BELMONTE TRIFILIO (IUE 284-143/2009).
Maldonado, 23 de marzo de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7149 Mar 31- Abr 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "GAY VIDAL, MARIA ELISA. SUCESION". Fa. 48-467/2000, se hace saber que en los mismos, se intima a MARIA ELISA REY GAY y/o SUS SUCESORES a que acepte o repudie la herencia de MARIA ELISA GAY de REY, dentro del término de 40 días y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 1070 inciso final del Código Civil. Montevideo, el

veintitres de setiembre de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 7647 Abr 13- Abr 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "PARODI RIVERO, MARIA ANGELA Y DE LEON RODRIGUEZ, JOSE MARIA - SUCESION", N° de ficha 2-34373/2008; se intime a NELSON SANTOS PARODI o sus sucesores y a PEDRO PEREIRA PARODI o sus sucesores, que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de MARIA ANGELA PARODI RIVERO por el término de 40 días bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes, que acepte por ellos la herencia, con beneficio de inventario.- Montevideo, veintisiete de Febrero de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 6821 Mar 27- Abr 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, caratulados: "REVELES O REVELEZ ARAUJO, ODILIA MARGARITA" - SUCESION - Ficha: 2-29637/2008, se cita, llama y emplaza a MANUEL MUÑOZ REVELES, a que comparezca en estos autos, a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes.
Montevideo, diecisiete de febrero dos mil nueve. DRA. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 7361 Abr 01- Abr 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFAN GINDA LEOSKA. Ficha N° 2-23598/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dos de febrero 2009. Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 5174 Mar 13- Abr 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas,. se emplaza a JOSE FELIPE GOMEZ PORTO JARA y a sus herederos a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de BLANCA RENEE GOMEZ PORTO COSTA, en los autos (ficha. 461-361/2007), bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes, por el término de 90 días.-.-
Artigas, 23 de diciembre de 2008.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 6894 Mar 30- Abr 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ, GILBERTO; NOGUEZ NOGUEZ, SATURNINA MARIA ESTER O ELSA SUCESIONES IUE 284-600/2007" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE SATURNINA MARIA ELSA NOGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
MALDONADO, 17 DE DICIEMBRE DE 2008 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 7703 Abr 13- Abr 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "BERTO PIERROTTI MARIO HOMERO Y OTROS" PARTICION JUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS F. A. 370-967/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 1574 de fecha 7/5/2008 se EMPLAZA a LOS HEREDEROS CUYOS DATOS SE DESCONOCEN a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 02 de Junio de 2008.- ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 7586 Abr 03- Abr 23

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Salteña de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REFORMA DE ESTATUTOS A REALIZARSE EL DIA 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO EN CALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
UNICO PUNTO: REFORMA DE ESTATUTOS
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2000 6/p 7712 Abr 13- Abr 20

CAYCUBI
CONVOCATORIA

SE CITA A LOS SRES. DELEGADOS ASAMBLEISTAS A CONCURRIR A NUESTRA SEDE DE ACEVEDO DIAZ 1887 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA 29 DE ABRIL DE 2009 A LA HORA 13, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TRATARA LOS SIGUIENTES PUNTOS:
ORDEN DEL DIA
1. MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO E INFORME DE LA COMISION FISCAL
2. CONSIDERACION DEL BALANCE CERRADO AL 31/12/08 Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.
3. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
LA ASAMBLEA PODRA SESIONAR EN PRIMERA INSTANCIA CON UN QUORUM QUE REPRESENTE EL 50% DE LOS DELEGADOS ASAMBLEISTAS Y EN CASO DE NO COMPLETARSE EL QUORUM REQUERIDO SE CONVOCA A UNA SEGUNDA INSTANCIA PARA EL MISMO DIA A LA HORA 13.30 PUDIENDO SESIONAR CON LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA. LAS DECISIONES SERAN TOMADAS POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS, SALVO DISPOSICION EN CONTRARIO DE ESTE ESTATUTO (ART. 29 DE LOS ESTATUTOS DE ESTA COOPERATIVA)
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2249 3/p 7780 Abr 14- Abr 16

AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2009, a las 11 hs. en el local social de la calle Río Negro 1245, para considerar el siguiente Orden del Día:
* Consideración de la Memoria, Balance General (estado de situación patrimonial), Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2008.
* Informe del Síndico.
* Consideración de la Gestión de los Directores.
* Capitalización de Reservas.
* Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
* Designación del Síndico Titular y Suplente.

* Retribución a los Señores Directores y al Síndico Titular.
* Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO
IMPORTANTE: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en el local social de la calle Río Negro 1245, Montevideo con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
03) $ 2499 3/p 7898 Abr 14- Abr 16

TRANSGAS S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 a 15 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de Abril de 2009, en el local de la sociedad, sito en Camino Maldonado Nro. 5150, en el primer llamado a la hora 10.00 y en segundo llamado a la hora 10.30 para cumplir el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30/11/2008
2. Aprobación de proyecto de Distribución de Utilidades.
3. Elección de Directorio
4. Otros puntos que surjan en el orden del día.
5. Designación de un Asambleísta para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 7912 Abr 15- Abr 17

SUPERAMA S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 8 a 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de Abril de 2009, en el local de la sociedad, sito en Camino Maldonado Nro. 5150, en el primer llamado a la hora 10.30 y en segundo llamado a la hora 11.00 para cumplir el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30/11/2008
2. Aprobación de proyecto de Distribución de Utilidades.
3. Elección de Directorio
4. Otros puntos que surjan en el orden del día.
5. Designación de un Asambleísta para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 7913 Abr 15- Abr 17

RIOGAS S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 8 a 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de Abril de 2009, en el local de la sociedad, sito en Camino Lecocq Nro. 1013, en el primer llamado a la hora 9.30 y en segundo llamado a la hora 10.00 para cumplir el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30/11/2008
2. Aprobación de proyecto de Distribución de Utilidades.
3. Elección de Directorio
4. Otros puntos que surjan en el orden del día.
5. Designación de un Asambleísta para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 7914 Abr 15- Abr 17

KLAPIS S.A.

Se cita a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 4 de mayo de 2009 en la calle Rincón 477, Of. 401 de la ciudad de Montevideo a las 12 horas.
Orden del Día
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Enajenación de bienes inmuebles.
3. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán registrarse en el libro respectivo en los tres días anteriores a la fecha de la asamblea en la calle Rincón 477, Of. 401 de esta ciudad.
03) $ 1250 3/p 7932 Abr 14- Abr 16

COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DE RIVERA

El Consejo Directivo de CASMER, de acuerdo al Art. 35 de sus Estatutos, cita a sus Socios Cooperativistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29.04.09, primer llamado hora 19.00, 2do. llamado hora 20.00 en el local de F. Carámbula 1176.
ORDEN DEL DÍA
1. Consideración de la inversión a realizar para la construcción del nuevo Block Quirúrgico
2. Aprobación de la incorporación de la compensación por exclusividad en sustitución de los alquileres por consultorio.
CONSEJO DIRECTIVO DE CASMER.
03) $ 1250 3/p 7938 Abr 15- Abr 17

TUBACERO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 06 de Mayo de 2009, a las 18:00 horas, en su local social de la calle Coronel Raíz N. 949, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.-
2.- Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente de la Asamblea.-
3.- Lectura del Acta anterior.-
4.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2008.-
5.- Aprobación de la gestión del Directorio.-
6.- Nombramiento del Directorio para el periodo 2009 - 2011.-
7.- Nombramiento de un Síndico Titular y un suplente, para el ejercicio 2009.-
IMPORTANTE:
Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un Certificado de Depósito previsto en el Art. 350 de la Ley 16.060, con anterioridad a la iniciación de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2499 3/p 7993 Abr 15- Abr 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

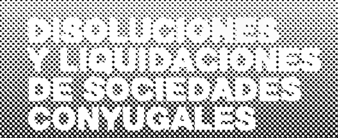
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ELEONORA BLANCA VOLPE VIANO, en su calidad de titular del SEPULCRO N° 551 del CEMENTERIO DEL BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: Manuel Caballal López, Juana López de Caballal, Francisco González San Román, Juan Pérez Suárez, Juan Coll, Brígida Domínguez, Carmen Sánchez, Matilde Libonati, Juan Antonio Rabecca, Juana López, Pilar Camaño, Melitón Rey, Angel Ferro, Celestina Elordi, Alfredo Coll, José Coll, Miguel López, Angel Caballal, Angel Frigerio, Plácido Amestoy, Rosa Cándara Belga y María C. de Pubado; se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud N° 4330-001894-07).-
Montevideo, 26 de noviembre de 2007 N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 6665 10/p 7869 Abr 14- Abr 27

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECRÓPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. ANA CATALINA CUNEO GAMBARO, GUSTAVO MIGUEL BALDO MALDONADO Y SAGRARIA GARCIA GONZALEZ. en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 469 del Cementerio Paso del Molino, solicitando el traslado al Osario General de los restos de: DOMINGO PUIG, PLACIDA E. BRUNETTO, ATILIO LUIS RAVEZA, LUIS FACELLI CERITOLA, VICENTE CATALDO, MARIA DE FACELLI, MARTA CABRERA, ERNESTO PUIG, ELIDA MARTINEZ, MARIA LISTA DE FERNANDEZ, TEOFILO ALZUGARAY, LAURA RODRIGUEZ DE ALZUGARAY, ELVIRINA LISTER, TERESA DE LA VALLE, RICARDO PUIG. Se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio; vencido el termino del emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, abril 7 de 2008.-
Sol. Nro. 4330-002463-07 Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 5832 10/p 7962 Abr 15- Abr 28



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MAURICIO POGGIO VEIRO y SILVIA MARIA PEREYRA PITTALUGA (FICHA 2-985/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7570 Abr 03- Abr 23

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO EDIN PEREZ IGLESIAS y NELDA TERESITA ACOSTA PEREZ (FICHA 44-50423/1991).
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7266 Abr 01- Abr 21

LUCIA CARMEN BELLIZZI PLACCO y ALVARO FERNANDO ACOSTA BERARDI (FICHA 2-48819/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7341 Abr 01- Abr 21

TERCER TURNO

PEDRO WALTER ROVETTA MORAN y MARTA INES CABANA BRITOS (FICHA E/259/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7605 Abr 13- Abr 24

HORACIO GABRIEL ROSSI HERNANDEZ y PATRICIA TERESITA CORREA NIEVES (FICHA 2-47112/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7963 Abr 15- Abr 28

CUARTO TURNO

NICOLAS DUPONT DIZ y MARIA FERNANDA VAZ AMURRIO (FICHA IUE 2-42013/2008).
Montevideo, 12 de septiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7535 Abr 03- Abr 23

QUINTO TURNO

BERNARDO MARÍA ARANCIBIA y MAGDALENA MARTA HERRERA (FICHA 2-62534/2008).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7461 Abr 02- Abr 22

ELIZABETH GOLUCCHI BADELL y PEDRO VEZZOSO PERALTA (FICHA 2-64296/2008).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7569 Abr 03- Abr 23

CONSTANTINO VOULGARIS COURTOISIE y MARÍA NATALIA TEXEIRA ZURBRÜCK (FICHA 2-4873/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7839 Abr 14- Abr 27

SEXTO TURNO

ANTONIO ALFONSO GUARAGLIA DUBROCA e ISABEL MARIA REGA DE ALLENDE (FICHA 52-334/1993).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7031 Mar 30- Abr 17

OCTAVO TURNO

RODOLFO CARLOS UNGERFELD MORÓN y MARIA DAMIANA BASALDÚA FAVALE (FICHA 2-3859/2009).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7819 Abr 14- Abr 27

NOVENO TURNO

MONICA DIANA SILVA PORFILIO y ALEX DANIEL NORIK SIMONOV (FICHA 2-1130/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7016 Mar 30- Abr 17

DECIMO TURNO

LUIS MARIA NIN y LAURA GABRIELA MORA (FICHA 2-11290/2008).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7698 Abr 13- Abr 24

DECIMOPRIMER TURNO

GREGORIO OMAR VELAZQUEZ ROSAS y MARIA LUCIA REY PEREZ (FICHA IUE 2-46294/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7126 Mar 31- Abr 20

GUSTAVO GUILLERMO FUENTES SCHELL y SILVIA ADRIANA GONZALEZ MENDEZ (FICHA IUE 2-9727/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7837 Abr 14- Abr 27

DECIMOTERCER TURNO

MARIA INILDA FERNANDEZ CALCAGNO y PAQUITO DE SOUZA CABRERA (FICHA 2-61929/2008).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6862 Mar 30- Abr 17

DECIMOCUARTO TURNO

CAROLINA PERELLI SUSANA y DANY FERNANDO PRANDO (FICHA 2-50368/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6780 Mar 27- Abr 16

CLAUDIA ZUMPF y SERGIO GABRIEL ZARUCKI KAPLAN (FICHA 2-4877/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6888 Mar 27- Abr 16

DECIMOSEXTO TURNO

AMELIA DOMENICA CAPOFERRI MILESI y JORGE COSTANZELLI SCAGLIONE (FICHA 2-5207/2009).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7062 Mar 31- Abr 20

JAYME FOWLER y ROSSANE ASSEF (FICHA 2-4836/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7462 Abr 02- Abr 22

NOEMI RUIZ IPAR y TEODORO RAMON VASSALLO LA PORTA (FICHA 2-6783/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7903 Abr 15- Abr 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

VICENTE CARLOS LANZILLOTTI LAGRECA y ELENA SUSANA RIMBAUD ARISPE (FICHA 2-55059/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7264 Abr 01- Abr 21

DECIMOCTAVO TURNO

GERARDO JORGE VARGAS y JULIA ANGELA BRUM SERRA (FICHA 2-43672/2008).

Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7265 Abr 01- Abr 21

VIGESIMO TURNO

NESTOR RAUL CRANCHI RODRIGUEZ y ELENA MARIA GOLDARACENA GARCIA (FICHA 2-4326/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7429 Abr 02- Abr 22

MARIA JULIA GONZALEZ BURGUEZ y JOSE LUIS VAZQUEZ CASTRO (FICHA 2-17126/2007).
Montevideo, 17 de julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7728 Abr 13- Abr 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

JAVIER ERNESTO DURÁN SEQUEIRA y ELSA CECILIA HURTADO QUINTEROS (IUE 2-359/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7072 Mar 31- Abr 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SILVIA DANIELA BRUN CASTRO y JORGE ALEJANDRO QUINTANA BORDOLI (IUE 59311/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7099 Mar 31- Abr 20

ISABEL GRACIELA FLORES RODRÍGUEZ y NELSÓN DANIEL CAPORAL (IUE 2-929/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7186 Abr 01- Abr 21

GRISEL ELIZABETH URIOSTE ACOSTA y JORGE WASHINGTON LOBON ALBARENGA (IUE 2-8540/2006).
Montevideo, 28 de marzo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7867 Abr 14- Abr 27

VIGESIMOTERCER TURNO

SERGIO MARCELO ORIHUELA GIACHETTO y ANA MARIA GUTIERREZ FERREIRA (FICHA 2-17459/2007).
Montevideo, 31 de mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 6866 Mar 30- Abr 17

MONICA BEATRIZ CAPOTTE HORNOS y SEBASTIAN NICOLAS PERALTA CELINTANO (FICHA 2-2313/2009).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7838 Abr 14- Abr 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALDO ANTONIO PROTO DE LA FUENTE y CASILDA EUFRASIA VEGA VILCHE (FICHA 2-13191/2007).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6840 Mar 27- Abr 16

PABLO BERMUDEZ JUNCAL y ANDREA MARÍA BRANAA VIERA (FICHA 293/2002/D).
Montevideo, 2 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7823 Abr 14- Abr 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSÉ DANIEL PERROTTA y MARÍA SOLEDAD SANSONE (IUE 2-2359/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6921 Mar 30- Abr 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCOS DANIEL SCHWALB SILVA y CLARA ROSA CARPI GOTTA (FICHA 2-2036/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 7510 Abr 02- Abr 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ DAMIAN, GÜILMAN DANIEL y CABALLERO PERRONE, MARIA GRACIELA (IUE 168-150/2008).
Canelones, 20 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6817 Mar 27- Abr 16

TERCER TURNO

PEREIRA GARCIA, CELINA VERONICA y MANGO RODRIGUEZ, FERNANDO JAVIER (IUE 459-796/2008).
Canelones, 18 de noviembre de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7181 Abr 01- Abr 21

PEREIRA GARCIA, XIMENA VIRGINIA y BONIZZI SCARONE, LEONARDO (IUE 459-795/2008).
Canelones, 18 de noviembre de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7182 Abr 01- Abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RAQUEL BAYARRES PIRIZ y RUBEN ZECCHI MICHETTI (FICHA 440-1568/2008).
Las Piedras, 10 de febrero de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6708 Mar 27- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ENRIQUE OMAR MASTROIANNI GUALDIERI y CRISTINA MARINA RUIZ BO (FICHA 175-156/2009).
Pando, 23 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7783 Abr 14- Abr 27

CUARTO TURNO

MARIA ALEJANDRA CARABALLO COLZADA y CARLOS ALBERTO SATRAGNO BELLO (FICHA 176-1258/2007).
Pando, 21 de diciembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7384 Abr 02- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

DANIEL HUGO PEREYRA y VIOLETA SCAPINACHIS (IUE 180-688/2008).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 16 de octubre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 7880 Abr 14- Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE EDUARDO NUÑEZ BENITEZ y SANDRA YAMILE AMARAL (FICHA 207-38/2009).
Melo, 13 de marzo de 2009.
Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7775 Abr 14- Abr 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AMALIA MAGDALENA BRAY NICOLA y ALVARO RAMON CAPUTI PEREZ (IUE 223-781/2008).

Colonia, 27 de noviembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6906 Mar 30- Abr 17

DAMASO ISIDORO MARIEYHARA RODRIGUEZ y NAIR MAGDALENA MEDERO TRAVERS (IUE 223-138/2009).
Colonia, 11 de marzo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 7789 Abr 14- Abr 27

WINSTON WILFREDO SPAGNOLLI ROSSI y MARIA BEATRIZ MARIEYHARA RODRIGUEZ (IUE 223-162/2009).
Colonia, 18 de marzo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 7791 Abr 14- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GLADYS FRANCIS SOBOT GRUTTULINI y GUSTAVO JAVIER SUHR CHAPARRO (IUE 227-62/2009).
Carmelo, 18 de marzo de 2009.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 7758 Abr 14- Abr 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR PALLARES CASTELLINI y OLGA ESTELA RIESTRA GONZALEZ (FICHA 511/2000).
Florida, 9 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 7292 Abr 01- Abr 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

SERGIO EDUARDO ACOSTA SILVA y BETINA INES BERON OTERO (IUE 318/16/ 2009).
Young, 19 de marzo de 2009.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7630 Abr 13- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS DANTE CARRERO BENTOS y MONICA ROXANA MINONDO PEREYRA (FICHA 341-703/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de marzo de 2008.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 6795 Mar 27- Abr 16

CUARTO TURNO

GUSTAVO ARNALDO CURBELO MAIDANA y MARIA JIMENA POSADAS TECHERA (FICHA 342-60/2009).
Rocha, 4 de marzo de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7120 Mar 31- Abr 20

MIRIAM YANET TERRA CORREA y REMO EDUARDO MOLINA SOUTO (FICHA 342-514/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 16 de febrero de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 7450 Abr 02- Abr 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HENRY EDUARDO DIAZ YANES y ANDREA ESTELA MARQUEZ AÑASCO (FICHA 352-144/2009).
Salto, 19 de marzo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 6875 Mar 30- Abr 17

JULIO EDUARDO PIROTTO ARSUAGA y MARIA del ROSARIO BERRETTA CARVALLO (FICHA IUE 352-363/1995).
Salto, 17 de marzo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 6876 Mar 30- Abr 17

TERCER TURNO

NANCY LEONOR BIGOLOTTI CANO y JULIO CÉSAR RODRIGUEZ GUTIÉRREZ (FICHA IUE 353-1529/2008).
Salto, 9 de febrero de 2009.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 7899 Abr 15- Abr 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON DARIO MATTOS y GLADYS PILAR CURBELO (FICHA 370-655/1986).
San José, 13 de marzo de 2009.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7694 Abr 13- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

LAVALLEJA MARIO PAREJA y OLGA MARIEL CALCAGNO ECHEVARRÍA (IUE 471-117/2009).
Libertad, 17 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA
05) $ 4166 10/p 7686 Abr 13- Abr 24

MARÍA CECILIA PLACERES RAPETTI y JORGE GABRIEL BARBOZA BENZANO (IUE 471-40/2009).
Libertad, 17 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7692 Abr 13- Abr 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ROBERTO SEBASTIÁN DÍAZ CASTELLI y JENNIFER ROSSINA O'NEILL FERREIRA (IUE 431-88/20009).
Mercedes, 26 de marzo de 2009.
Dra. Dorita Guigou Salvo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7801 Abr 14- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

TERESITA ELIZABETH BARALE FELLER y WILSON ANTONIO BERMUDEZ ARAMBURU (IUE 443-232/2008).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 11 de febrero de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 7124 Mar 31- Abr 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HOMERO FERREIRA CONTARDI y VERÓNICA CARMEN PEREIRA BORRAT (FICHA 469-681/2008).
Tacuarembó, 23 de marzo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7396 Abr 02- Abr 22

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "FERRON SUAREZ, IDOLA C/ PEREIRA, JUAN ARTIGAS -DIVORCIO- Ficha 2-64804/2008", se cita, llama y emplaza a JUAN ARTIGAS PEREIRA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 1 de Abril 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7813 Abr 14- Abr 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4°. Turno, dictada en los autos caratulados "MARQUEZ FERREIRA, RUBEN C/ FROIDEVAUX, SHIRLEY MARIELA. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-53601/2008, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la Sra. SHIRLEY MARIELA FROIDEVAUX, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal.
Se deja constancia que se concedió el el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el diecisiete de marzo de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 7713 Abr 13- Abr 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "CARDOZO PEREZ, GUSTAVO JAVIER C/ SCAVINO OGGERO, MARIA FERNANDA -DIVORCIO- Ficha 2-58492/2008", se cita, llama y emplaza a MARIA FERNANDA SCAVINO OGGERO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de Marzo 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7573 Abr 03- Abr 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "PEREZ PARRA, DILA C/ FLORES FIGUEIRA, RICARDO -DIVORCIO POR CAUSAL-AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nro. 2-18290/2008, por Resolución Nro. 244/2009 de fecha 11/02/2009, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a RICARDO FLORES FIGUEIRA, por el máximo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que los gestionates poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 20 de febrero de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7861 Abr 14- Abr 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "COLLA SANDRI WILSON FERNANDO C/ CAMAROTE DOMINGUEZ JAQUELINE ETHEL - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" Fa. 2-62428/2008 se cita, llama y emplaza a JAQUELINE ETHEL CAMAROTE DOMINGUEZ, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiseis de marzo de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 7968 Abr 15- Abr 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "SOSA GONZALEZ Ney c/ LEMOS OLIVEIRA Ramona" - DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO - Ficha: 2-37484/2008, se cita, llama y emplaza a Ramona LEMOS OLIVEIRA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de Octubre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 6746 Mar 27- Abr 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ALVARIZA, JORGE ELISEO c/ GIMENEZ, ROSALIA. -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO -"; Ficha 2-33190/2008 se cita, llama y emplaza al Sra. ROSALIA GIMENEZ a que comparezca a deducir sus derechos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 5481/2008 de fecha 18 de noviembre de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dos de diciembre de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7720 Abr 13- Abr 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: "MENDOZA GENER ADRIAN OSCAR C/ SUEIRO IGLESIAS ANA VICTORIA - Divorcio por Causal Separación de hecho IUE 2-2656/2009, se emplaza a la Sra. Ana Victoria Sueiro Iglesias a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo a apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 09 de marzo del 2009- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 6763 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25° Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, RENE C/ FIERRO, JORGE. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-5425/2009 según el Decreto N° 683/2009 de fecha 09 de Marzo de 2009, se dispuso emplazar al Sr. Jorge FIERRO a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de Marzo de 2009. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 7362 Abr 01- Abr 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "GIL DIAZ, WALTER MIGUEL C/ NUÑEZ, MERCEDES. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. RIÑAS Y DISPUTAS." IUE 2-43974/2008, según Decreto Nro 5846 de fecha 16.12.2008 se dispuso emplazar a la Sra. MERCEDES VICTORIA NUÑEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por el Decreto Nº 5848/2008 de fecha 16/12/2008 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, dieciséis de diciembre de dos mil ocho.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7021 Mar 30- Abr 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TRIAS SILVA, MARIA ALICIA C/ LOPEZ TARRIO, JULIO CESAR" DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-50183/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SR. JULIO CESAR LOPEZ TARRIO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil ocho.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 7078 Mar 31- Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de

la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "CHIAVARINO DELGADO MARCIA C/ VARELA CATENACCIO RICARDO. DIVORCIO. IUE 179-1198/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO VARELA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 7379 Abr 02- Abr 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "PORTILLO TERESITA C/ RODRIGUEZ MESA MARIO RAUL. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-1102/2007", se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO RAUL RODRIGUEZ MESA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 7583 Abr 03- Abr 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "LEZAMA PEREIRA CAROLINA C/ GONZALEZ CABRERA JULIO CESAR - DIVORCIO. IUE 180-1154-2008", se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR GONZALEZ CABRERA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 6898 Mar 30- Abr 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ, MARTA OFELIA C/ MAGALLANES, EULOGIO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-702/2008", SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 986/2009 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A EULOGIO MAGALLANES A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 11 DE MARZO DE 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 6909 Mar 30- Abr 17

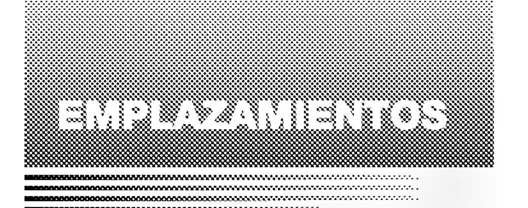
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "MARTINEZ, ANA MARIA C/ GARCIA SILVA, WALTER.- DIVORCIO" FA. 286-989/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER ALFREDO GARCIA SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Por Auto N° 1042/2009 de fecha 24/03/2009, se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 02 de Abril de 2009.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 7742 Abr 14- Abr 27



ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL ROCHA

LA INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE ROCHA, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Escolar Tomo X Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Iris Mabel Barboni (Maestra
Directora de Escuela Nº 90), para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.-
Rocha, 3 de Abril de 2009.
DENISE VÁZQUEZ DE DELGADO, Insp. Dptal.
08) $ 1500 3/p 7972 Abr 15- Abr 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CHAGAS, LAURA C/ GOMEZ JORGE MARCEL-" FICHA Nro. 2-34152/2007, por Resolución Nro. 266/2009 de fecha 11/02/2009, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a JORGE MARCEL GOMEZ, por el máximo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que el presente tramite se efectuo por defensoria de Oficio y que por auto numero 5517/2008 de fecha 7 de noviembre de 2008, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 18 de febrero de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 7740 Abr 14- Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Río Branco, se hace saber que en autos IUE 209-155/2008, se dispuso emplazar al Sr. ROBERTO LORENZO VIDALES por el término de 6 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, intimandosele a proporcionar el nombre y domicilio de la persona cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento (art. 6 Ley 18.246).- Se deja constancia que este trámite esta auxiliado de pobreza.
Rio Branco, 23 de marzo de 2009.- Esc. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 7768 Abr 14- Abr 27

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1598/08 de fecha 17/10/08, que deja sin efecto la R/D 1687/07 de 28/11/07, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 57.168 (p), ubicada en la 20ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, propiedad de la Empresa LUMAPARK S.A., la que de acuerdo al plano del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 04/09/08 con el N° 12649, tiene una superficie de 3 Hás 4041 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 415 m 83 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 100 m 00 cm lindando con parte del Padrón N° 57.168; al Norte, 265 m 00 cm, lindando con parte del Padrón N° 57.168 y al Noreste, 180 m 91 cm lindando con parte del Padrón N° 57.168 El bien fue tasado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en la suma de U.R. 1105.3651
Expediente N° 1410/07
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 7610 Abr 13- Abr 22

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1332/08 de fecha 05/09/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al saneamiento de los Barrios Moreno y Borbonet, empadronada con el N° 1819 (p), señalada como Fracción N° 1, ubicada en la Localidad Catastral Canelones, Departamento de Canelones, propiedad de la Sra. Adriana Trecu, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing° Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 30/05/08 con el N° 14028, tiene una superficie de 120 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Suroeste, 10 m; al Noroeste, 12 m; al Noreste, 10 m lindando por los tres lados con el Padrón N° 1819 (p) y al Sureste, 12 m lindando con Padrón N° 6136 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 40,8329.
-Expediente N° 786/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 7611 Abr 13- Abr 22

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 145/08, de fecha 13/02/08, (y Resolución de Directorio N° 49/09 de fecha 29/1/09, que modifica el VISTO de la primera de las nombradas, en cuanto la Sección Catastral de que se trata) ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un tanque elevado y la Perforación N° 23.2.003, necesarios para el abastecimiento de agua potable a la Localidad de Paso Hospital, empadronada con el N° 10.940 (p), ubicada en la 8ª. Sección Catastral del Departamento de Rivera, zona rural, propiedad del Sr. Leandro Muñoz Freitas y que conforme Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera) el 23/11/07 con el N° 10.179, tiene una superficie de 226 m 00 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 15 m 07 cm de frente a Camino Vecinal (Ancho 17 Metros); al Este, 15 m 07 cm; al Sur, 15 m 07 cm lindando por ambos lados con el Padrón N° 10.940 (p) y al Oeste, 15 m 07 cm, lindando con parte del Padrón N° 10.941. a Camino Vecinal (Ancho 17 m); al Sur, 91 m 05 cm también de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 57 m 24 cm lindando con parte del Padrón N° 42.258 y al Norte, 91 m 05 cm lindando con el Padrón N° 42.256.
El bien fue tasado en la suma de U.R. 97,5629
-Expediente N° 1677/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 7612 Abr 13- Abr 22

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1602/08 de fecha 17/10/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación N° 494 allí ubicada, que abastece de agua potable a la Localidad de Aramendia, Departamento de Lavalleja, empadronada con el N° 8440 (p), ubicada en la 9ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, zona rural, propiedad de la Sra. Flora Arocena Moreira y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 10/06/08, con el N° 10023, tiene una superficie de 104 m2 40 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 9 m 14 cm de frente a Calle Vecinal; al Noroeste, línea quebrada formada por 3 tramos de recta de 8 m 61 cm; 3 m 94 cm y 4 m 70 cm lindando con el Padrón N° 8440 (p); al Noreste, 4 m 86 cm lindando con el Padrón N° 8440 (p) y al Sureste, 13 m 95 cm lindando con el Padrón N° 8440 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 70,3800
-Expediente N° 1043/07
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 7613 Abr 13- Abr 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ RINALDI CAPPARELLI, TOMMASINA y otros.- Proceso Expropiatorio.-" Ficha 2-21865/2008 se dispuso por auto número 2678/2008 de 16 de diciembre de 2008: Atento a las resultancias de autos, emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón de Montevideo 174385 habilitados a deducir oposición con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- Montevideo cuatro de marzo de dos mil nueve. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7024 Mar 30- Abr 17

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "ALBA RENEE ALPUIN BARGAS-INCAPACIDAD" FA: 2-36851/2007 se hace saber que por auto Nº 4115 de fecha 05 de setiembre de 2008, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: ALBA RENEE ALPUIN BARGAS, designandose curadora propietaria a la Sra. ISABEL DE LA AYUDA PANELAS ALPUIN, la que acepto el cargo con fecha 25 de setiembre de 2008.-
Montevideo, 27 de noviembre de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 6820 Mar 27- Abr 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1o. Turno, en autos caratulados "BOGGIA FAJARDO, MARIA GLADYS - - INCAPACIDAD" FA: 2-45167/2007 se hace saber que por auto Nº 5349 de fecha 28 de octubre de 2008, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: MARIA GLADYS BOGGIA FAJARDO, designandose curador propietario al Sr. JOSE TOMAS DE LOS SANTOS, el que acepto el cargo con fecha 20 de noviembre de 2008.-
Montevideo, 02 de diciembre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 7868 Abr 14- Abr 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "GARCIA SALVO, MONICA CATALINA- - INCAPACIDAD, Ficha 44-360/1995" se hace saber que por auto N° 863/2009 de fecha 11/3/2009 se designó curador definitivo del incapaz de autos Sra. MONICA CATALINA GARCIA SALVO, a la Sra. MARIA LINA SALVO.
Montevideo, 27 de Marzo de 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 8011 Abr 15- Abr 28

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PIMENTEL VEIGA, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD", Fa. Nro. 52-121/2003, por Resolución Nro. 452/2009 de fecha 20/02/2009, se designo curadora a GILMA DEL CARMEN VEIGA, quien sustituye a GILMA SOSA, respecto de LUIS ALBERTO PIMENTEL.-
Se hace constar que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 2 de Abril de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7711 Abr 13- Abr 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "RAMOS FERNANDEZ, MARIA NOEL. INCAPACIDAD.", Ficha I.U.E. 2-21411/2008, por auto Nº 5726/2008 del 7/11/2008, se declaró en estado de incapacidad a MARIA NOEL RAMOS FERNANDEZ, designándose curador definitivo del mismo a ALEJANDRINA RENEE FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 19/2/2009.
Montevideo, el día veintisiete de febrero de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 6949 Mar 30- Abr 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno dictada en autos caratulados: "LOPEZ GONZALEZ, JUAN PABLO" - Ficha 2-53321/2007; se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2505/2008 de 30.07.2008 se declaró en estado de incapacidad a JUAN PABLO LOPEZ GONZALEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a JOSEFA MARGARITA FIGUEROA PENIZA, quien aceptó el cargo el día 6 de Agosto de 2008.-
Montevideo, once de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 6778 Mar 27- Abr 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "EILENDER GONZALEZ, FABIAN - INCAPACIDAD - FICHA 59-37/2007 se hace saber que por resolución Nº 1305 de fecha 21 de abril de 2008 y auto Nº 1710 de fecha 13 de mayo de 2008, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO FABIAN EILENDER GONZALEZ designándose Curador Propietario al Sr. LUIS MANUEL ABRAMOWICZ SZWARCKOPF, quien aceptó el cargo el 5 de mayo de 2008.
Montevideo, cinco de Agosto de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 7100 Mar 31- Abr 20

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "BORSANI LLERA, SILVIA VERONICA -INCAPACIDAD-" FICHA 2-38071/2007, se hace saber a sus efectos que por auto 805/2009 de fecha 05 de marzo de 2009, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA VERONICA BORSANI LLERA y se designó curadora definitiva a su madre, Sra. MILKA BEATRIZ LLERA TRABA, quien acepto el cargo el día 05 de marzo de 2009.-
Montevideo, seis de marzo de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 7017 Mar 30- Abr 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PEREZ CENTURION ANGEL FREDDY INCAPACIDAD IUE 2-62927/2008, se hace saber que por resolución Nº 7281/2008, de fecha 19.12.2008, se designó curador interino del denunciado incapáz Sr. Angel Pérez Centurión, al Sr. Rodrigo Pérez Boga.-
Montevideo, 11 de marzo del 2009.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 7836 Abr 14- Abr 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: CEPELLINI ALONSO RUBEN RAFAEL - INCAPACIDAD- IUE 63-230005/1990,, se hace saber que por auto N° 4476/2007 de fecha 21.09.2007, se dispensa del ejercicio del cargo de curadora del incapáz Ruben Rafael Cepellini Alonso a la Sra. María Angélica Alonso Solares designándose en su lugar al Sr. Marcelo Cepellini Alonso, cesando en su cargo interino.-
Montevideo, 4 de diciembre de 2007. ESC. CRISTINA GATTI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 7430 Abr 02- Abr 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 24to. Turno en autos caratulados "FRANCO DE LOS SANTOS DARIO ALBERTO" - INCAPACIDAD - FICHA: 2-7995/2007 se hace saber que por Auto N° 2356/2008 de fecha 23/07/2008, se declaró en estado de incapacidad a DARIO ALBERTO FRANCO DE LOS SANTOS y se procedió a designar Curadora Definitiva del incapaz a la Sra. NILBIA SOLEDAD DE LOS SANTOS ACOSTA.-
SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, dieciocho de marzo de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7682 Abr 13- Abr 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en los autos caratulados: "FURTADO DELGADO CRISTINA MABEL. INCAPACIDAD", IUE: 2-41099/2007 por Decreto Nro 5979 de fecha 02.12.2008, se declaró en estado de incapacidad a CRISTINA MABEL FURTADO DELGADO y se designó como curadora propietaria de la interdicta a la Sra MIRTHA MARGOT REYES CACERES.
Se deja constancia que por Decreto Nro 1697 de fecha 23.04.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 04 de marzo de 2009 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7428 Abr 02- Abr 22

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados:

"ALVEZ DURAN, ALICIA. CURATELA-INCAPACIDAD" IUE: 2-7323/2008 por decreto Nº 4690/2008 de fecha 29.09.2008, se declaró la incapacidad de ALICIA ALVES DURAN y como curadora propietaria de la interdicta a MARIA ESTHER ALVES.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 06 de noviembre de 2008. Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 7551 Abr 03- Abr 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "CARPY NOAIN, MARIA AMELIA - INCAPACIDAD-", Ficha 2-56242/2007, se hace saber que por auto Nº 375/2009 del 9/2/2009 se declaró en estado de incapacidad a MARIA AMELIA CARPY NOAIN. Se designó curadora definitiva de la misma a la SRA. EDIVIA CARPY NOAIN.
La misma aceptó el cargo el día 6/3/2009.
Montevideo, doce de marzo de dos mil nueve. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 7101 Mar 31- Abr 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "TOURNABEN DIAZ, SUSANA ESTHER -INCAPACIDAD-" FICHA 2-4781/2007, se hace saber que por auto N° 64/2009 de fecha 2/2/2009 se declaró en estado de incapacidad a SUSANA ESTHER TOURNABEN DIAZ designándose curador definitivo de la misma a YVHO RAMON ACUÑA TOURNABEN. El mismo aceptó el cargo el día 4/3/2009.-
Montevideo, doce de Marzo de dos mil nueve. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 7075 Mar 31- Abr 20

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 156-30074/1993), se ha declarado en estado de incapacidad a MIRIAM LARRONDA, designandose curadora definitiva de la misma a su hermana legítima Sra. ROSANA LARRONDA -Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 26de marzo del año 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 7581 Abr 03- Abr 23

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 461-535/2007), se ha declarado en estado de incapacidad a HECTOR EDUARDO SEVERO RODRIGUEZ, desígnandose curadora definitiva del mismo a la Sra. NELITA RODRIGUEZ -Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 13 de marzo del año 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6732 Mar 27- Abr 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ RUIZ, ALEX MARTIN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", I.U.E. N° 168-238/2008, se hace saber que por Decreto N° 5053 de fecha 13.10.2008 se designó Curadora Interina del presunto incapaz ALEX MARTIN ESTEVEZ RUIZ a su madre Sra. ALBA EBIDELIA RUIZ ROSA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 05.12.2008.-
SE HACE CONSTAR: Que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 5356 del 24/10/2008
Canelones, 13 de Marzo de 2009. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 7457 Abr 02- Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "FERNANDEZ ANDREA FABIANA" - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 440-586/2007, se hace saber que por auto N° 9107/2007 de fecha 22 de noviembre de 2007 se ha declarado en estado de incapacidad a ANDREA FABIANA FERNANDEZ CI. 4.084.901-2, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. NELLY AIDA FERNANDEZ CI. 3,904,257-0, quien aceptó el cargo con fecha 6 de noviembre de 2007. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 03 de febrero de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 7809 Abr 14- Abr 27

EDICTO: Por disposición dela Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "METEDEIRA OSCAR FERNANDO" - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 171-675/1990, I) Se hace saber que por auto N° 2433/1991 de fecha 22 de mayo de 1991 se ha declarado en estado de incapacidad a OSCAR FERNANDO METEDEIRA PELUFFO. CI. 2,542,763-3, II.) En fs: 154 de fecha 30/05/2008, se presento el Sr: RAUL DOMINGO METEDEIRA PELUFFO C.I. 2,542,761-1, solicitando se le designo curador del incapaz, por haber fallecido la anterior curadora. Por decreto N° 4843/2008 del 13 de junio de 2008. Previa vista fiscal se designo curador aceptando el cargo con fecha 16 de julio de 2008. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxilaitoria de pobreza.- Las Piedras, 01 de abril de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 7989 Abr 15- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "DIAZ MONTES JOSE. INCAPACIDAD. IUE 180-1912/2003", se hace saber que por Decreto No. 3018/2005 de fecha 21/06/2005, Se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JOSE DIAZ MONTES, designándose Curadora a la Sra. GLORIA ELDA VEGA FERNANDEZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 7159 Mar 31- Abr 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4° Turno en autos caratulados: "ARRILLAGA CORREA CARLOS ROBERTO. INCAPACIDAD. IUE 180-884/2007", se hace saber que por Decreto No. 746/2009 de fecha 19/02/2009, Se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a CARLOS ROBERTO ARRILLAGA, y Se designó Curadora a la Sra. MARIA LINA CORREA, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 7281 Abr 01- Abr 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: Scuarcia Ramirez Isabel Natividad. Incapacidad. IUE 274-455/2008 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de febrero de 2009 se declaró el estado de incapacidad de ISABEL NATIVIDAD SCUARCIA designádose curadora de la misma a MARIA ELISA LADOS SCUARCIA.
MINAS, 13 DE MARZO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 7854 Abr 14- Abr 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "BATISTA AVILA, ELBIA MARCELINA,

INCAPACIDAD", FICHA 285-321/2005 SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 5060 de 10/12/2008 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ELBIA MARCELINA BATISTA AVILA, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR DEFINITIVO A HEBERT RICARDO ALVAREZ BATISTA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 13 DE FEBRERO DE 2009.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1785 10/p 7146 Mar 31- Abr 20

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: VENIZ BARCELO, FELICIANO RAMON.- INCAPACIDAD. Fa. 286-327/2008, se hace saber que por Auto Nº 7384 de fecha 03/12/2008 se declaró en estado de incapacidad a FELICIANO RAMON VENIZ BARCELO, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. ODILIA AMALIA ALMENARES PEREZ, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.- Se deja constancia que por Auto Nº 4542/2008 de fecha 12/08/2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 24 de Marzo de 2009.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 7699 Abr 13- Abr 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "GEYMONAT GIANETTI, CESAR WALTER. INCAPACIDAD." Ficha 317.11/1992 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: CESAR WALTER GEYMONAT GIANETTI, Designándose Curador a BIENVENIDA CELEDONIA GIANETTI DE GEYMONAT, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, diecinueve de marzo del año dos mil nueve. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 7629 Abr 13- Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5435/2008 de fecha 14/11/2008, se declaró en estado de Incapacidad a LUIS ALBERTO CROSSA BRITOS, (Ficha IUE 329-650/2006), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA ROSA CROSSA PAULLIER. Rivera, 2 de febrero de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 7089 Mar 31- Abr 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en Autos Caratulados: "DOMINGUEZ, HUMBERTO -SU INCAPACIDAD-." IUE 398-106/1987, se hace saber que por Auto Nº 723/2008 del 20/8/2008, se dispuso el cambio de curador del incapaz de Autos, Humberto Dominguez Gonzalez, designandose nuevo curador a la Sra. Sonia Argentina Dominguez Gonzalez, quién aceptó el cargo con fecha 5/9/2008. Paso de los Toros, 9 de setiembre de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 7763 Abr 14- Abr 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

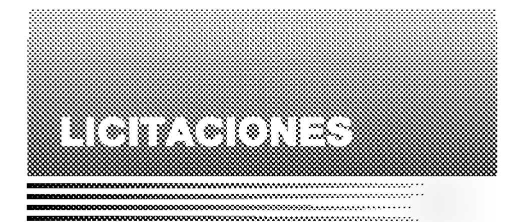
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 31º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó FEDERICO GRAÑA VIÑOLY, en autos caratulados: "Graña Viñoly, Federico.- Información" IUE 2-64446/2008, optando por el título de DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de los Sres. Andrina Breccia Gozurreta, Georgina Cigaran Nacaratto y Diego Ferreiro Arpiróz sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de febrero de 2009. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

11) $ 1428 10/p 7646 Abr 13- Abr 24



COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




LICITACION PUBLICA

CONTRATO SG-439

"SERVICIO INTEGRAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina) - Sector Admnistración Buenos Aires
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Sector Gestión Administrativas.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Area Materiales
* Dirección en Internet: **www.saltogrande.org**

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$S 300** (Dólares estadounidenses Trescientos)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **14 de Mayo de 2.009**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Area Materiales**, del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RÉCEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 7978 Abr 15- Abr 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 15 de 2009

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO JOSÉ de FORTUNY, 49 años, divorciado, visitador médico, oriental, domiciliado en José Ma. Delgado 1915/3 y MARÍA NORALI MAIO, 43 años, divorciada, asesora comercial, oriental, domiciliada en José Ma. Delgado 1915/3.
14) $ 253 3/p 7883 Abr 15- Abr 17

LUIS RAÚL ANTIVERO, 30 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Guillermo Rodríguez 4790 y LOURDES KATHERINE KAKLUK, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Sagastume 341.
14) $ 253 3/p 7891 Abr 15- Abr 17

CHRISTIAN EDUARDO ALGARE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 728 y KARINA IJES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 1840.
14) $ 253 3/p 8013 Abr 15- Abr 17

OFICINA No. 2

ADRIAN FERNANDO BARABINO, 33 años, soltero, lic. marketing y master ad. empresas, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2245 apto. 2105 y CECILIA GALINDEZ, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2245 apto. 2105.
14) $ 253 3/p 7882 Abr 15- Abr 17

RODRIGO BARRIOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 332 Ap. 1 y MARIEL ALISSON MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 332 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 7885 Abr 15- Abr 17

GONZALO ANDRES FLEITAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3980 e ITIANA CARABALLO, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Pedro Olmida 2595 bis.
14) $ 253 3/p 7887 Abr 15- Abr 17

JOSE ANTONIO FERREIRA, 55 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Minas 1543 apto. 201 y JOSEFINA ETHEL FARINHA, 53 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 1543/201.
14) $ 253 3/p 7969 Abr 15- Abr 17

OFICINA No. 3

EMILIANO TOMAS CAFFERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 785 y VIRGINIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en José Martí 3130.
14) $ 253 3/p 7884 Abr 15- Abr 17

ANDRES LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4045 y MANUELA LIBERTAD BARBOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melchor Ramírez 4031 bis.
14) $ 253 3/p 7886 Abr 15- Abr 17

OFICINA No. 6

ENZO MAURICIO RAMIREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ounanian 1037 ap. 501 y ADRIANA MIREILLE SOCA, 35 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Ounanian 1037 ap. 501.
14) $ 253 3/p 7982 Abr 15- Abr 17

SERGIO ANDRES RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4026 y CARINA PAOLA OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4026.
14) $ 253 3/p 8012 Abr 15- Abr 17

OFICINA No. 7

IN EXTREMIS

CARLOS ROBERTO PONS, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Sta. Elena Manz. 256 S/8/2 (Pinar Sur) y ROSA ELENA SILVEIRA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sta. Elena M256 S 8/2 (Pinar Sur).
14) (Sin Costo) 3/p 7920 Abr 15- Abr 17

ENRIQUE MARCELO PERA, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Yaguarón 1465 ap. 25 y MARIA FERNANDA MARTINEZ, 35 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Yaguarón 1465 ap. 25.
14) $ 253 3/p 7937 Abr 15- Abr 17

GABRIEL PEREIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Carlos Ma. Prando 4233 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Carlos Ma. Prando 4233.
14) $ 253 3/p 7988 Abr 15- Abr 17

SÉBASTIEN YANNI, 33 años, soltero, empresario, francés, domiciliado en Canelones 996 ap. 301 y MARÍA VICTORIA ZANETTI, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Canelones 996 ap. 301.
14) $ 253 3/p 7992 Abr 15- Abr 17

JOSE LUIS VAZQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3558/406 y NATALIA VALERIA ETCHEVERRY, 28 años, soltera, educadora social, oriental, domiciliada en Agraciada 3558/406.
14) $ 253 3/p 7995 Abr 15- Abr 17

PABLO DANIEL VIDAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Villa de Moros 2740 ap. 3 y MARISOL GUTIERREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 4512.
14) $ 253 3/p 7998 Abr 15- Abr 17

EDUARDO JAVIER PUÑALES, 33 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2177/801 y FABRINA GUTIERREZ, 28 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2177/801.
14) $ 253 3/p 8005 Abr 15- Abr 17

Montevideo, abril 14 de 2009

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRÉS de FUENTES, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Pedro Berro 871/601 y VERÓNICA DELGADO, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Trafalgar 3743.
14) $ 253 3/p 7754 Abr 14- Abr 16

HECTOR MANUEL DOMINGUEZ, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 3622 y ELIDA ANDREA PEREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 3622.
14) $ 253 3/p 7802 Abr 14- Abr 16

"IN EXTREMIS"

HUMBERTO JOSÉ ARAÚJO, 55 años, divorciado, sociólogo, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4407 y GABRIELA FERREIRA, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4407.
14) (Sin Costo) 3/p 7804 Abr 14- Abr 16

CLAUDIO GABRIEL ARISPE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapebí 2104 y MARINA VANESSA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 2104.
14) $ 253 3/p 7850 Abr 14- Abr 16

OFICINA No. 2

SANTIAGO JAVIER FERNANDEZ, 31 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Misourí 1571 apto. 5 D y CAROLINA

ENRIQUETA HUART, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Misourí 1571 apto. 5 D.
14) $ 253 3/p 7738 Abr 14- Abr 16

SEBASTIAN ALBERTO FALCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Leguizamón 3491 y MARIANA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 6560 G.
14) $ 253 3/p 7756 Abr 14- Abr 16

JUAN CAMILO FRAGA, 25 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Plazuela Juan María Pérez 214 y FABIANA KARLA ZELPO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3263 apto. 1506.
14) $ 253 3/p 7782 Abr 14- Abr 16

OFICINA No. 3

EMILIANO CORREA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3097 y ANA CRISTINA QUINTANA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaviyú 3487.
14) $ 253 3/p 7744 Abr 14- Abr 16

JUAN CARLOS CHIAZZARO, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Joaquín Pose 529 y MARIA DEL CARMEN COLLAZO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Joaquín Pose 529.
14) $ 253 3/p 7745 Abr 14- Abr 16

DONATO FRANCISCO CANTORAL, 49 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Guayabo 1710 y ANA MARIA BERENGUER, 57 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Guayabo 1710.
14) $ 253 3/p 7803 Abr 14- Abr 16

OFICINA No. 4

MIGUEL ADRIAN GESTO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luisa Luissi 1433/4 y SANDRA JAQUELIN GOMEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luisa Luissi 1433/4.
14) $ 253 3/p 7739 Abr 14- Abr 16

JAVIER LALLERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4480/01 y MARIA FERNANDA FIGUEROA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4480/01.
14) $ 253 3/p 7743 Abr 14- Abr 16

JOSE MARIA LEIVA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 6 809/105 y CLAUDIA VERONICA MIRABAL, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 6 809/105.
14) $ 253 3/p 7797 Abr 14- Abr 16

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS MARQUEZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1639 y ELIZABETH DIAZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tehuelches 2435.
14) $ 253 3/p 7824 Abr 14- Abr 16

ANGEL MOISES OJEDA, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Centro América 1921 y VIVIANA ISABELINA DI MAGGIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centro América 1921.
14) $ 253 3/p 7856 Abr 14- Abr 16

MANUEL MARTINEZ, 70 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Ramón Ortiz 2935 y MARIA CRISTINA ETCHEGARAY, 60 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Ramón Ortiz 2935.
14) $ 253 3/p 7860 Abr 14- Abr 16

DANIEL ALFREDO QUAGLIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1415 005 y NATALIA BELOSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1415 005.
14) $ 253 3/p 7872 Abr 14- Abr 16

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL SOBRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4010 y ELIDA ROSARIO BIGATTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4010.
14) $ 253 3/p 7825 Abr 14- Abr 16

JAVIER EUGENIO SALA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Waldemar Hansen 1356 C y MARIA del ROSARIO PARDIÑAS, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Waldemar Hansen 1356 C.
14) $ 253 3/p 7826 Abr 14- Abr 16

ALEXANDER CESAR RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, maquinista naval, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 Block E/310 y NATALIA VILA, 29 años, soltera, lic. en nutrición, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2970.
14) $ 253 3/p 7862 Abr 14- Abr 16

OFICINA No. 7

FEDERICO NISIVOCCIA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pablo de María 1561 apto. 101 y MARIA MAGDALENA PEREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 3068 apto. 901.
14) $ 253 3/p 7776 Abr 14- Abr 16

PABLO SEBASTIAN PIZZOLANTI, 28 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Atanasio Lapido 2887/2 y ANDREA BADO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Atanasio Lapido 2887/2.
14) $ 253 3/p 7807 Abr 14- Abr 16

DANIEL EDUARDO VARELA, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7490 y ROSSANA YENY VARGAS, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco Solar 14.
14) $ 253 3/p 7878 Abr 14- Abr 16

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos: "CABADA SANJURJO, Rosendo y otros. PRESCRIPCION" Ficha 2-35743/2007, se hace saber que ante esta Sede se han presentado ROSENDO CABADA SANJURJO Y RAMONA MARIA PULLEIRO promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Emilio Vázquez de Julio de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 3 de agosto de 2007 con el N° 947, está empadronado con el Número 164.290, consta de un área de 263 mts cuadrados 38 dcm y se deslinda así: 10 mts de frente al SO a la calle Juan José Quesada 3658 y 3658 bis entre las calles Homero de Gregorio y Margarita de Herrera y distando el punto extremo 13 mts 90 cm a la esquina formada con la calle Homero de Gregorio; 28 mts al NO lindando con Padrón 164291; 10 mts 21 cm al E lindando con Padrón 164287; 25 mts 08 cm al SE lindando con Padrones 164.288 y 164.289. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente: MARIANA FERREIRA, HONORARIA GONZALEZ, MABEL NOEMI PEREZ GONZALEZ, ELIZABETH MYRIAM PEREZ GONZALEZ, SILVIA LUZ ALDAYA HOSSNANN, JUAN CARLOS GARCIA BATALLA, GABRIEL HERNANDEZ RUIZ y FRANCISCO ALBERTO HERNANDEZ TORRES a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de diciembre de 2008. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
16) $ 11664 10/p 6966 Mar 30- Abr 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor juez letrado de primera instancia en lo civil de 14 turno, en autos caratulados "Yovarone Varsi, Sonia, Prescripción" IUE 2-39412/2008 se hace saber con que fecha 18 agosto de 2008 se ha presentado Sonia Yovarone a fin de promover demanda de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: padrón 129681 localidad catastral Montevideo, el que según plano del agrimensor Carlos Nolfi de mayo de 2008, se compone de una superficie

de 440 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados, y tiene al suroeste 10,16 metros de frente a la calle Colombes, al noroeste 19,21 metros al noreste 0,13 metros, y línea quebrada de 12,46 metros y 5,53 metros y 11,64 metros todos lindando con el padrón 422.190. Al este 3.67 metros lindando con padrón 129683, y al sureste línea quebrada de 14,71, 5,02, 6,99 y 19,33 metros lindando con padrón 129680.
De acuerdo a lo dispuesto por auto numero 2779/2008 de fecha 24 de setiembre de 2008 se cita y emplaza por el termino de 90 (noventa) días a todos los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble referido en autos especialmente al ultimo propietario para que comparezcan a deducirlo dentro del termino legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo diez de marzo de dos mil nueve. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9998 10/p 7715 Abr 13- Abr 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "RIVEIRO, María Angélica - Prescripción - Fa. 2-15832/2007" y según providencia Nº 615 de 18.03.09; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los anteriores propietarios, Sr. Antonio Antía Errandonea, sucesores o causahabientes a cualquier título, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 64.819 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Alberto Zum Felde, según plano Ing. Ag. Walter Bruno Barreneche, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo 20 de marzo de 2009.- Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria Adjunta.
16) $ 5852 10/p 7964 Abr 15- Abr 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "KILBAN S.A. c/ CANARIAS S.A., PRESCRIPCIÓN", Ficha 2-64914/2006, por auto número 3212/2008 de fecha 15 de octubre de 2008, se emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor marca Mercedes Benz, Tipo Camión, Modelo L-1313/51 HL4, del año 1987, Motor número 344963-50-903780, Padrón Numero 119.247 del Departamento de Canelones, Pando, Matrícula AGG 137 (matrícula anterior A 724228 y anterior AG 70515), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de febrero de 2009. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 7943 Abr 15- Abr 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 17º turno, Dra. Karen Seoane Petito en autos caratulados: Salvaneschi Gonella, Carlos Alice- Prescripción, Ficha 2.63524/2005 se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Carlos Alice Salvaneschi Gonella, casado con María Adoración Sanabria, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto al inmueble ubicado en la 13º Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón 177.041, señalado con el Nº 7, en el plano del Agrimensor Mario Tróccoli, inscripto en D.G.C. con el Nº 16643 de fecha 7.12.46 del que surge que tiene una superficie de 567.67 metros y según Plano de Prescripción 565.78 metros efectuado por el Agrimensor Manuel Piñeiro Cabrera, que se deslinda así: 15 m. al W de frente a Cno. Cibils Nº de puerta 6344, 42.69 m. al S linda con padrón Nº 177.042, 17.90 m. al E y 32.89 m. al N ambas alineaciones lindan con padrón nº 420739 todo del último plano mencionado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a los titulares que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y/o sucesores a cualquier título a saber: de Celina o Selina del Cerro Martinez; de Dematrio Segundo, Martin Nicolas Horacio, Tomasa o Elia Tomasa y Damiana o Ciriaca Damiana Del Cerro Martinez; de Liana María Herrera Batista; a los titulares de los padrones linderos Nº 420739 - Baltisur S.A. y Nº 177042 -Sr. carlos Olivera y/o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparecan en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales, se expide el presente en Montevideo, a los veintiseis de julio de dos mil siete. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12497 10/p 7167 Mar 31- Abr 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 Turno en autos "CUADRA MARTILOTTI o MARTELOTTI Luís y otros Prescripción" Ficha 2-62653/2006 se hace saber que se presentaron Luís Cuadra Martillotti o Martelotti y Mario Ernesto Cuadra Martilotti o Martelotti promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble solar de terreno y mejoras que le acceden ubicados en la 17 seccion Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Padrón Nº 189156 el que según plano para prescripción del Agrimensor Fernando Ángel Pérez Brusciano inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 2008 con el Nº 1015 tiene una superficie de 638. m² 70 dm² deslindándose así: al suroeste 12 metros de frente a la calle Ignacio Bazzano distando el punto mas próximo 143 metros 90 centímetros de la esquina formada con la calle Bulevar Aparicio Saravia, 53 metros 32 centímetros al noroeste con padrón 189157, y 12 metros al noreste lindando con padrón número 175481, al Sureste y 53 metros 13 dm lindando con padrón 189155. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a esta sede todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y propietarios de los predios linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio con quien se continuara los procedimientos, Montevideo, 20 de marzo de 2009 Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9998 10/p 7085 Mar 31- Abr 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer turno, dictada en autos: MARTINEZ, IRENE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 182-269/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Irene MARTINEZ ROSANO, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 8008 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a calle 25 de Agosto. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien y especialmente a Rafael Bautes de León y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, singo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los once días del mes de marzo de dos mil nueve. PATRICIA FERREIRA BRUM, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7498 10/p 7282 Abr 01- Abr 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno Dra. Andrea Caamaño, se hace saber que ante esta Sede en los autos caratulados: DOMINZAIN RODRIGUEZ, HUGO ANTONIO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA-IUE 184-160/2008, Se hace saber que se ha presentado ante esta Sede: HUGO ANTONIO DOMINZAIN RODRIGUEZ, solicitando Prescripción Adquisitiva, sobre el vehículo Marca Fiat, año 1992, modelo Premio SL, padrón 234.583, tipo Sedan 4 puertas, matrícula AAH 434, de Canelones, motor 7901596, chasis 3800267, 4 cilindros, naftero. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de Designárles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los 27 días del mes de febrero de 2009. Dra. Andrea Caamaño, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 6665 10/p 7129 Mar 31- Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "AYALA

GENTA, Orlando Nelson - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. 187-475/2007", y según providencia 1813 del 16/09/08 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón 30.098 de la 19na. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Solymar) solar 18 manzana 520 en plano del Agrimensor D. Carlos Hughes de setiembre de 1965 aprobado por Consejo Local Autónomo de Pando el 11/01/1966 inscripto en Dirección General de Catastro nro. 12.957 el 19/01/1966, superficie 741 m. 62 dm. se deslinda: al NordEste recta compuesta de dos tramos que miden 5 metros, y 12 metros 50 centímetros de frente a la calle 3; 41 metros 70 centímetros al Nord-Oeste lindando con el solar 19; 18 metros 13 centímetros al Sud-Oeste limitando con parte de los solares 26 y 27 y 41 metros 58 centímetros al Sud-Este confinando con el Solar 17; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ciudad de la Costa, marzo 16 de 2009.- Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9165 10/p 7685 Abr 13- Abr 24

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial del Departamento de Canelones (la Floresta), dictada en autos: "RAMA REGAL, JOSE MARIA Y OTRA - PRESCRIPCION", Ficha Número 205-92/2007, se hace saber que ante esta sede se han presentado José María Rama Regal y Silvia Graciela Rama Bertiz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el bien solar sito en la 23ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Balneario Argentino, Zona Sub Urbana, empadronado con el Nº mil ciento noventa y dos (1192), antes en mayor área padrón número 10.022, manzana 53, solar catastral 6, el que según plano de mensura por prescripción adquisitiva, según lo dispuesto por el artículo 286 de la ley 12.804 y artículo 16 del Decreto 318/995, del Ingeniero Agrimensor Daniel Lutz Aloisi, de Febrero de 2005, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando con el Número 737, el día 28/11/05, consta de una superficie de 432 metros cuadrados con 85 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Noreste 11 mts., 95 centímetros de frente a la calle Nº 16, distando su punto extremo 72 metros 94 centímetros de la prolongación de la esquina que forma con la calle 6; al Sureste 36 metros 09 centímetros lindando con el padrón 1191; al Suroeste 12 metros 07 centímetros que lindan con el padrón 1167 y al Noroeste 36 metros lindando con el padrón 1193, según providencia Nº 446/ 2008 del 24/10/08 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular, a los linderos y a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos y estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. La Floresta, 22 de diciembre de 2008, Juez de Paz, Dra. Dra. N. ROSARIO DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13330 10/p 7383 Abr 02- Abr 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Décima sección del Departamento de Cerro Largo en autos EVA MARIA RAMOS y otro Prescripción Adquisitiva Fa. R numero 3/99 se hace saber que ante este Juzgado se presentó EVA MARIA RAMOS c.i. 2.562.421-5 y PEDRO ALVAREZ ARAUJO c.i. 3.795.688-2, solicitando la Prescripción Adquisitiva de un inmueble rural padrón 13.353 (trece mil trescientos cincuenta y tres) de la Décima sección judicial y Catastral de Cerro Largo con una superficie de 14 hectareas y 8.000 metros, que se deslinda de la siguiente manera: al Oeste Cañada límite que la separa al padrón 4613, al Noreste, linea sinuosa sobre el Rio Tacuarí al Sureste, con Arroyo Zanja Honda y al Suroeste, con los padrones Nos. 8284 y 9882, siendo por tanto el único lindero los padrones antes mencionados. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el termino de noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, especialmente a los padrones linderos, que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se dara continuidad al proceso.
EN FE DE ELLO: Se expide el presente en Arbolito a veintiocho dias del mes de marzo del año dos mil.- JUAN CARLOS ANTUNEZ, JUEZ de PAZ.

16) $ 9165 10/p 7770 Abr 14- Abr 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "GERMAN LYDIA (con poder de Angela Alicia Baez Adragna). PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-670/2008, y según providencia Nº 2690 de fecha 19/12/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sres. CLEMENTE ERMAN BAEZ y JOSEFINA ADRAGNA y a los linderos propietarios de los padrones 2330 (Sra. Ethel Noelia GRENE GERMAN), 2326 (Sres. Richard DORNE CIOLI -nudo propietario- y Nelly CONSTANTINO - usufructuario - y 2327 (Sr. Luis Juan RABAZZA) sobre padrón N° 2329, el cual consta de un área de 459 mts. 57 dms. ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, ciudad del mismo nombre, manzana catastral Nº 458, que según plano del Agrimensor Daniel DI PAOLA, de setiembre de 2008 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia con el Nº 354 el 24/9/2008; y se deslinda así: al Noroeste de frente a calle Alejandro OTAEGUI en 15 mts. 50 cms.; al NorEste 34 mts 60 cm, lindando con el padrón 2330; al SurEste 18 mts 39 cms con padrón 2326 y al Sur Oeste 24 mts 70 cms con padrón 2327; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 10 de marzo de 2009.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10831 10/p 6911 Mar 30- Abr 17

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "SALUSTIO JOURDAN, María Angélica contra BERT, Armando.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha IUE Nro.: 232-153/ 2008"; se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la localidad Catastral La Paz (C.P.), de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nro. 124, carpeta Nro. 6, Manzana Nro. 30, solar Nro. 8, con una superficie de 3.988 mts., con 86 dmt. cuadrados, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Gustavo CURUTCUET HOLM, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Colonia, en forma provisoria, con el Nro. 353, el día 05 de Septiembre de 2008, consta de una superficie según mensura de 3988 mts. con 86 dms. cuadrados; que se deslinda así: al sureste, 64,35 mts., sobre calle Joaquín ERRAZQUIN (balasto); al suroeste, 62,11 mts., sobre calle José E. RODO (balasto); al noroeste 64,17 mts., lindando con los padrones Padrón Nro. 122, Padrón Nro. 123, Callejón y Padrón Nro. 157; al noreste, 62,04 mts., lindando con Padrón Nro. 125.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Armando, BERT, o sus herederos o representantes a cualquier titulo, propietarios linderos, María Inés FERNÁNDEZ, Ernesto BARINDELLI, Ángel Martín SOSA, Ángela FONTONI DE MIRANDA; a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien de autos, sucesores y representantes a cualquier título, a estar a derecho de autos, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Colonia Valdense, 11 de Febrero de 2009.- Dr. HENRY ROBAINA, Juez de Paz.

16) $ 12497 10/p 7545 Abr 03- Abr 23

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "FERNANDEZ, Javier Michel C/ EDGA S.R.L.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 243-63/2009" se hace saber que en este Juzgado se presentó JAVIER MICHEL FERNANDEZ promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre vehículo automotor tipo camión, Marca Ford año 1978, Padrón 410008, matrícula 550000 del Departamento de Montevideo, Motor Nº 08588, 6 cilindros, diesel, chasis CVOIVC7048 cuyo último titular registral fue Edga S.R.L. desconociéndose su domicilio.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a Edga S.R.L. y/o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al automotor tipo camión a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 13 de Marzo de 2009 Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7498 10/p 7849 Abr 14- Abr 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Gabegim Sociedad Agraria Limitada. Prescripción Adquisitiva. IUE 446-407/2007 se hace saber que se presentó Julia Benaderet en calidad de apoderada y en representación de Gabegim Socidad Agraria Limitada, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble rural, padrón 1711 ubicado en la 10a. sección catastral del departamento de Lavalleja con una superficie de 119 héctareas 6591 metros 86 decímetros, con una extensión de 892,80 m de frente a Camino vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a cualquier título en especial a Gabegim Sociedad Agraria Limitada y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el mencionado bien dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 3 de marzo de 2009. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7498 10/p 7215 Abr 01- Abr 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos rotulados "Weisz, Daniel María - Prescripción adquisitiva" ficha 298-280/2008 se cita y emplaza por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a los herederos de Angel Anagnostis: Katherina, Alejandro, Julia, y Cristi Anagnostis González, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la 5ª sección judicial de Maldonado, Localidad Playa Hermosa, número 5984, manzana 296, que según plano del Agrimensor Jorge Pelúa inscripto en Dirección Nacional Catastro, oficina Piriápolis, el 25 de setiembre de 2008 número 335, consta de una superficie de 408,75 m. y deslinda 15 m al sureste de frente a la calle 64. 27,25 m al suroeste, lindando con padrón 5985. 15 m al noroeste lindando con el padrón 5975. Y 27,25 m al noreste lindando con el padrón 5983. Piriápolis, 12 de marzo de 2009. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 6716 Mar 27- Abr 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "BARBAT MARQUEZ, SEBASTIAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 358-117/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre el vehículo automóvil marca Honda, año 1997, modelo Civic 1.6 LX, motor Nª D16YZ1719553, matricula de Salto HAB 675, antes HP 939, padrón actual 142617, chasis Nº 1HGEJ6517TL038904. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente al Sr. Juan Carlos Razona Cabrera y/o sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, nueve días del mes de febrero de dos mil nueve. Dra. Isaura Tórtora- Juez de Paz Departamental de 1ª turno.

16) $ 5832 10/p 7328 Abr 01- Abr 21

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, en autos caratulados: "MARTINEZ SILVA Wlington Ruben - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 374-108/2007, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado WLINGTON RUBEN MARTINEZ SILVA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 5746, ubicado en zona rural de la Segunda Sección Judicial y Catastral de San José, el que según plano del Agrimensor GUSTAVO CORNELIUS, de Agosto de 2007 inscripto en forma provisoria en la Oficina de San José de la Dirección Nacional de Catastro (art. 16 del Decreto Nº 318/95 con el Nº 236 el 30 del mismo mes, se compone de un área de 5 hectáreas 6416 m2 y deslinda así: 218 m. al Norte, con padrones 11745 y 11747; 258 m. 40 cm. al Este, con padrones 5949 y 5610 218 m. 70 cm. al Sur, con padrones 2438 y 2435; y, 258 m. 40 cm. al Oeste, con padrón 14203.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a JACINTA UMPIERREZ de MARTINEZ y/o sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

VILLA RODRIGUEZ, JULIO 31 DE 2008.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10831 10/p 7465 Abr 02- Abr 22

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "LOPEZ VESPA, JUAN BAUTISTA Y OTRA. Prescripción adquisitiva.- I.U.E. 384-343/1998", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUAN BAUTISTA LOPEZ VESPA Y MARY ALICIA GUIMERA MARTINEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien inmueble: padrón rural Nº 10139, 1ra. sección catastral del Departamento de Soriano, que según plano del agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 29 el 5 de agosto de 1998, tiene una superficie de 8063 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, y se deslinda: al Norte 180 m 53 cm con camino vecinal, al Oeste 44 m 90 cm con camino vecinal; al Sur 180 m 46 cm con padrón Nº 10140 y al Este 44 m con 73 cm con padrón Nº 10140.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial al vecino lindero del padrón 10.140, Sr. CARLOS ALFREDO IDIARTE MEZZONI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 23 de marzo de 2009.- Dra. María Constanza Farfalla, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 7577 Abr 03- Abr 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2do. turno, dictada en autos: "BRITOS, HERMELINDO HORACIO.- Prescripción treintenaria.- Auxiliatoria de Pobeza.- I.U.E. 384-587/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HERMELINDO HORACIO BRITOS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 5007, manzana 410, localidad catastral Mercedes, Departamento de Soriano, con una superficie de 522 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados, que según plano del agrimensor Carlos Magano, inscripto con el Nº 161 el 26 de agosto de 2008 en la Dirección General de Catastro, linda con los padrones Nº 8127; 5021; 8353; 5528 y 5008.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a JUANA CLOTILDE AMARAL; TRIFONA TERESA Y CLAUDIA AMARAL SANTILLAN; MARIA ISABEL, IRENE ZOA, CLAUDIA

BRENDA Y AURELIA AMARAL AMARAL; ADOLFO PROSPERO AMARAL BRUNET; GERONIMA ANTONIA; TOMAS, TERESA ISABEL Y CLAUDIA INES AMARAL, y/o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 23 de marzo de 2009.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 7578 Abr 03- Abr 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: GARCIA GUTIERREZ, SERRANO ARIEL.- Demanda de Prescripción Treintenal.- IUE-385-206-2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SERRANO ARIEL GARCIA GUTIERREZ, promoviendo juicio de prescripción Treintenal respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 601 de la Manzana 105 de Dolores localidad catastral del Departamento de Soriano, compuesto de una superficie de 355 m. cuadrados, 50 dm., lindando con padrones números 600, 2211, 603 y 604.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de (NOVENTA) 90 días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, así como a los linderos William Villalba -Padrón 600, Miguel Angel Larrosa, Padrón 2211, Lauro Alpuin padrón 603 y Dardo Balbuena padrón 604, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Stefanía Barosio.- Juez de Paz.- Dolores, 16 de marzo de 2009.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

16) $ 7498 10/p 7678 Abr 13- Abr 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ DIAZ, MARIANELA - Rectificación de Partida", Ficha N° 2-5245/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RENÉE GERÓNIMA DIAZ DIAZ, inscripta el 1 de noviembre de 1936 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12ª Sección del departamento de Soriano, Acta N° 37, en el sentido que donde dice: "Jacinto Roque Diaz de nacionalidad oriental" debió decir: "Roque Jacinto Diaz de nacionalidad español", por así corresponder.
Montevideo, veintiséis de marzo de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 7710 Abr 13- Abr 24

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "SALDOMBIDE PEREZ FRANCISCO -Rectificación de Partida de Defunción- FICHA: 2-5226/2009", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION de LUIS ALBERTO SALDOMBIDE ROJA, fallecido el día 4 de noviembre de 2008, siendo inscripto el fallecimiento el día 11 de noviembre de 2008 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 2118, en el sentido que donde dice "... 27-01-1930 de setenta y nueve años..." debe decir "... 31-01-1930 de setenta y ocho años..." por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 7941 Abr 15- Abr 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "BALCON MARTINEZ MARGOT SUSANA.- Rectificación de partida de defunción" Fa. 2-6669/2009 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de PROSPERA ANTONIA MARTINEZ CABRERA, inscripta el 22/9/2008 en la oF. 5 sección de Montevideo, Acta Nª 1622, en el sentido de que donde dice "de estado civil SOLTERA" de decir "VIUDA", por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 7083 Mar 31- Abr 20

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "BUONOMO VILLOZ WALTER FRANCISCO.- Rectificación de partida de matrimonio" Fa. 2-2545/2009, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER FRANCISCO BUONOMO VILLOZ y de RITA GOMEZ ANDRADE, inscripta el 21/3/1986 en la 1ª sección de RIVERA Acta Nº 40, en el sentido de que donde dice nacido el catorce de julio de mil novecientos sesenta y dos en "CERRO LARGO, 1ª SECCION" debe decir en "MERCEDES - SORIANO", por así corresponder.
Montevideo, nueve de marzo de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 7881 Abr 15- Abr 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CABRERA Lourdes" -RECTIFICACION DE PARTIDA de Matrimonio y Nacimiento - Ficha: 2-44054/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
Matrimonio de Jorge Carlos LUALDI y Lourdes CABRERA, celebrado el 14 de mayo de 2004 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 12 del Departamento de Montevideo, Acta N° 134, en el sentido que donde dice "Lourdes Loreley GARCIA" debe decir "Lourdes CABRERA" y de Nacimiento de Eric Robert LUALDI CABRERA, nacido el 20 de Mayo de 1999 en el Departamento de Montevideo, e inscripto el día 20 de Junio de 2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 12 del mismo departamento, Acta N° 704, en el sentido de que donde dice "comparece Lourdes Loreley GARCIA", debe decir "comparece Lourdes CABRERA" y donde dice "Eric Robert LUALDI GARCIA" debe decir "Eric Robert LUALDI CABRERA".
Nacimiento de Yemina Madelen LUALDI CABRERA, nacida el 1° de Octubre de 2002 en el Departamento de Montevideo, e inscripta el 20 de Junio de 2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 12 del mismo departamento, Acta N° 705, en el sentido de que donde dice "comparece Lourdes Loreley GARCIA" debe decir "comparece Lourdes CABRERA" y donde dice "Yemina Madelen LUALDI GARCIA" debe decir "Yemina Madelen LUALDI CABRERA" por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de Marzo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6917 Mar 30- Abr 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ Carlos Gabriel" - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha: 59-502/2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de:
José ASNAGUI GALIMBERTI y Blasa ACOSTA FRISON, celebrado el día 27 de Junio de 1914 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 18va. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 145, en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como "ASNAGUI" debe decir "ASNAGHI" por así corresponder.-
Montevideo, dos de Febrero de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6764 Mar 27- Abr 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DE LOS SANTOS AGUILAR, GLADYS RAQUEL y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO"; Ficha 2-44535/2008, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de GLADYS ELIZABETH CAUVEN, nacida el día 28/06/1974, inscripta el día 04/07/1974 ante el Oficial del Estado Civil de la Adj D. del Departamento de Montevido, Acta N° 3425, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Gladys Raquel Aguilar".-
DEBE DECIR: "Gladys Raquel de los Santos Aguilar", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Gladys Elizabeth Cauven".-
DEBE DECIR: "Gladys Elizabeth Cauven de los Santos", por así corresponder.-
b) nacimiento de NICOLAS ROBERTO AQUILA CAUVEN, nacido el día 23/08/2007, inscripto el día 30/08/2007 ante el Oficial del Estado Civil of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta N° 2817, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es nieto por línea materna de Gladys Raquel Aguilar"
DEBE DECIR: "que es nieto por línea materna de Gladys Raquel de los Santos Aguilar", por así corresponder.-
DONDE DICE: "que es hijo de Gladys Elizabeth Cauven"
DEBE DECIR: "que es hijo de Gladys Elizabeth Cauven de los Santos", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de las partidas.-
Montevideo, veinticinco de marzo de de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7877 Abr 14- Abr 27

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BALLESTERO RODAO, CARLOS ALBERTO y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO"; Ficha 2-50242/2008, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de VICTORIA BALLESTERO PEREIRA, nacida el día 30/08/2003, inscripta el día 15/09/2003 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 10 del Departamento de Montevidoe, Acta N° 1712, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es hija legítima de Carlos Alberto Ballesteros".-
DEBE DECIR: "que es hija natural de Carlos Alberto Ballestero", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección al margen de la partida.-
Montevideo, veinticinco de febrero de de dos mil nueve.- Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6785 Mar 27- Abr 16

EDICTOS DE RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MORELE, MARIA MARTA Y otros -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO"; Ficha 2-26069/2008, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de FLORENCIA DAYANA BEBELAQUA MORELES, nacida el día 19/05/1993, inscripta el día 20/05/1993 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 2 del Departamento de Montevideo, Acta N° 743, en el sentido de que:
DONDE DICE: "de Maria Marta Moreles".-
DEBE DECIR: "de Maria Marta Morele", por así corresponder.-
b) nacimiento de NATALIA VANESSA BEBELAQUA MORELES, nacida el día 15/01/1983, inscripta el día 24/01/1983 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 2 del Departamento de Montevideo, Acta N° 118, en el sentido de que:
DONDE DICE: "de Maria Marta Moreles".-
DEBE DECIR: "de Maria Marta Morele", por así corresponder.-
c) matrimonio de RICARDO BEBELAQUA y MARIA MARTA MORELE, celebrado el día 03/12/1980, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 2 del Departamento de Montevideo, Acta N° 946, en el sentido de que:
DONDE DICE: "doña Maria Marta Moreles".-
DEBE DECIR: "doña Maria Marta Morele", pos así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de las partidas.-
Montevideo, el veinticinco de marzo de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7934 Abr 15- Abr 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "ROCHA SAN MARTIN EDGARDO JORGE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE 2-59219/2008, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de Edgardo Jorge ROCHA SAN MARTIN, nacido el 01.08.1957, inscripto el 19.08.1957 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 4º Sección del departamento de Rocha, Acta Nro 171, en virtud que donde dice el nombre: "EDARDO" debe decir: "EDGARDO" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil ocho.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6798 Mar 27- Abr 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "LUTTINGER ALVAREZ, LORENA PAOLA -RECTIFICACIÓN DE PARTRIDA NACIMIENTO-" FICHA 2-53611/2008, por auto Nº 6053/2008 de fecha 24/11/2008, se se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. LORENA PAOLA LUTTINGER ALVAREZ registrada el 19/04/1989, en el Acta Nº 1924 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es "LUTTINGER" debió decir "LUTTRINGER" por así corresponder.
Montevideo, uno de Diciembre de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7022 Mar 30- Abr 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

:EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "CIFUENTES YOSELIN Y OTRO. - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 171-353/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. YOSELIN CIFUENTES FUENTEFERIA Y LUIS ALBERTO GRIFFO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor. JENIFER OTERO CIFUENTES, inscripta el dia 05 de junio de 1997 en le Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo acta Nº 3949, en el sentido que donde dice JENIFER, debe decir: YENIFFER Y donde dice es hija, debe decir, es hija legitima, donde dice JOSELYN CIFUENTES, debe decir, YOSELIN CIFUENTES Y LUIS ALBERTO GRIFFO Y en el margen donde dice: JENIFER OTERO CIFUENTES, debe decir: YENIFFER GRIFFO CIFUENTES. Por así corresponder.- Publicandose por el termino de 15 dias. Las Piedras 19 de febrero de 2009.-. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 6285 Mar 24- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "TEODORO LESLIE GORDILLO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 176-3/2009, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de TEODORO LESLIE GORDILLO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "TEODORO LESLIE GUZMÁN" deberá decir "TEODORO LESLIE GORDILLO".
Pando, 20 de febrero de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6950 Mar 30- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "FAGIAN AVILA RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 180-1216/2008", se hace saber que con fecha 12/12/2008, se presentó el Sr. RAMON FAGIAN, a solicitar la rectificación de su partida de Matrimonio, en la cual luce por error el apellido de la Sra. MARIA FRANCISCA

RODRIGUEZ, debiendo decir MARIA FRANCISCA CADUR, y donde figura el nombre de SEGUNDO RODRIGUEZ, como su padre, debe decir hija de padre desconocido, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la Oficina de Estado CIVIL de la 5º Sección Judicial de Durazno, el día 18/05/1946. Acta No. 9. CIUDAD DE LA COSTA, DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6765 Mar 27- Abr 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "DO SANTOS DE SOSA, ROSSANA KATHERIE. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 468-25/2009", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Rossana Katherie DO SANTOS DE SOSA, nacida el 20 de julio de 1965 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 21 de julio de 1965, ACTA N° 714, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Darío DO SANTOS", debe decir: "de Darío DOS SANTOS", y en el margen de la misma donde dice: "DO SANTOS", debe decir: "DOS SANTOS", por ser lo correcto.
Y la rectificación de partida de matrimonio de Darío DO SANTOS y Anadelia DE SOSA, quienes contrajeron matrimonio el 25 de setiembre de 1964, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA N° 213, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "don Darío DO SANTOS", debe decir: "don Darío DOS SANTOS", donde dice: "Blanco DO SANTOS", debe decir: "Blanco DOS SANTOS", donde dice: "María Antonia GONZALEZ", debe decir: "María Antonia LEDESMA", y en el margen de la misma donde dice: "DO SANTOS", debe decir: "DOS SANTOS", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 20 de marzo de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 7202 Abr 01- Abr 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "LUQUE, CLAUDIA ALEJANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-744/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Alejandra Luque donde dice que es hija legítima de "María Rosa Barbis Banchero" debe decir "María Rosa Balbis Banchero" por así corresponder.
Carmelo, 18 de Marzo de 2009.- ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6881 Mar 30- Abr 17

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "VIGNOLO, Teresita. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-32/2009 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Teresita Hortencia Zoa Vignolo Pere, donde dice "Teresita Hortencia Zoa Vignolo" debe decir "Teresita Hortencia Zoa Vignolo Pere" por así corresponder.-
Carmelo, 20 de Marzo de 2009.- ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 7759 Abr 14- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "DE LEON, Ma. del Carmen y LOPEZ, Néstor. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-84/2009, por decreto Nº 782 de fecha 10 de marzo de 2009, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres. María del Carmen DE LEON y Néstor Ariel LOPEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO de los mismos, en el sentido que en donde dice: "nacida el día 24 de febrero de 1947", debe decir: "nacida el día 24 de junio de 1947", por así corresponder.-
Rosario, 20 de marzo de 2009.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7544 Abr 03- Abr 23

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Roxana HERNANDEZ; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de NACIMIENTO, en el sentido que donde dice "Clizabeth" tanto en el cuerpo como en el margen, debe decir "ELIZABETH" por ser lo correcto
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 4947 del 6/11/2008.-
Rosario, 4 de diciembre de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7831 Abr 14- Abr 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Tiurno de Flores, en autos caratulados: "RAMOS RAMOS, MARIA MABEL- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 254-718/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida que se detalla a continuación:
De nacimiento de la menor MABY LEIRY BATISTA RAMOS nacida el día 21 de noviembre de 1992, Acta Nº 402, de fecha 26 de noviembre de 1992, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Dpto. de Flores, en el sentido que se padeció error donde dice BATISTA RAMOS debe decir BAPTISTA RAMOS, por ser lo correcto, y en el cuerpo de la partida debe rectificarse el nombre de su padre, el cual es Carlos Daniel BAPTISTA y no BATISTA como se consignó por error.
Trinidad, 06 de octubre de 2008 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7390 Abr 02- Abr 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Tiurno de Flores, en autos caratulados: "LLOVET, DIANELA LORELEY- RECTIFICACION DE PARTIDA (de Marilyn Mechoso) IUE. -254-812/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 213, extendida el 21/08/2007, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, que acredita el nacimiento de Marilyn Mechoso Llovet ocurrido el 08/08/2007, en donde dice ".. de la también compareciente DANIELA LORELEY LLOVET...", debe decir "... de la también compareciente DIANELA LORELEY LLOVET..." por así corresponder.
Trinidad, 10 de noviembre de 2008 JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 7454 Abr 02- Abr 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "TEIXEIRA MADERA TOMAZIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-790/2008, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de TOMAZIA TEIXEIRA MADERA, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Matrimonio, "TOMAZIA TEIXEIRA MADEIRA" debe decir, "TOMAZIA TEIXEIRA MADERA", por ser lo correcto.
Rivera, 06 de octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7356 Abr 01- Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GONZALEZ, MIRTA CARMEN. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1382/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: MIRTA CARMEN GONZALEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de su NACIMIENTO: ACTA número 59, del JUZGADO de PAZ de la UNDECIMA

SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO (BELEN), nacida el día 28 de junio del año 1953, inscripta por fecha 07/07/1953, en el sentido de que en la misma en los RENGLONES 9 y 10, donde dice: "Que en su domicilio el día 28 de junio próximo pasado..." debe decir "Que en su domicilio el día 28 de octubre de 1949...", por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de DICIEMBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 7333 Abr 01- Abr 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SILVEIRA TRINDADE, PATRICIA GISELLE. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1422/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede: PATRICIA GISELLE SILVEIRA TRINDADE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hijo: FACUNDO WENCESLAO VEGA SILVEIRA, ACTA número 2544, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 08/11/1999. En el sentido de que en la misma, donde dice: "FACUNDO WENSESLAO" debe decir "FACUNDO WENCESLAO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de MARZO del año 2009 (DOS MIL NUEVE) Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 7923 Abr 15- Abr 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERREIRA TEXEIRA, JACQUELINE. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1378/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: JACQUELINE FERREIRA TEXEIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de NACIMIENTO de su menor hija: NATALIA MARISOL TEXEIRA FERREIRA, inscripta por ACTA número 1244, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 27/05/1996.- En el sentido de que en el CUERPO y al MARGEN de la misma, donde dice: "TEXEIRA" debe decir "TEIXEIRA"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de DICIEMBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 7924 Abr 15- Abr 28

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FELIX RODRIGUEZ DAVILA, Alex Evelina. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-1319/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Alex Evelina FELIX RODRIGUEZ DAVILA, solicitando la rectificación de la siguientes partida: de NACIMIENTO de - María FELIX - Acta número 428, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 3/10/2002, en el sentido de que en el margen y texto de la misma, donde dice: "María FELIX" DEBE DECIR: "María Lucero FELIX"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de DICIEMBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 7325 Abr 01- Abr 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LAMAS SANT'ANNA, MOHAMED MIGUEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 353-208/2009, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Judicial: ANTONIO LAMAS y FANNY GISEL SANT'ANNA, solicitando la rectificación de la siguiente partida de su hijo: MOHAMED MIGUEL LAMAS SANT'ANNA, ACTA número 2460, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 22/11/2002.- En el sentido de que en el MARGEN y el el RENGLON 22 la misma, donde dice: "MODJHAME MIGUEL" debe decir "MOHAMED MIGUEL"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISEIS) de MARZO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 7922 Abr 15- Abr 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er.. Turno en autos caratulados: "ROGNONE QUIJANO ANGELA" RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 371-1061/2008, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE FALLECIMIENTO de MARIA ESTHER ROGNONE QUIJANO, en el sentido que donde dice "VIUDA" debe decir "SOLTERA", por así corresponder.

SAN JOSÉ, 17 de Diciembre de 2008. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 7154 Mar 31- Abr 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "ALFONSO GARCIA, MARIA CAROLINA POR: MARIA LUISA ALFONSO GARCIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN" - Fa. 469-438/2008, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE MARIA LUISA ALFONSO GARCIA, extendida el dieciséis de noviembre de dos mil cuatro ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "Asimismo se hace constar que deja 3 hijos" DEBERA DECIR: "Asimismo se hace constar que no deja hijos" por ser lo correcto. Tacuarembó, 04 de marzo de 2009.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 7192 Abr 01- Abr 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "VAZQUEZ NIEVES, ANA LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 412-152/2008, se hace saber que se presento Ana Laura Vázquez Nieves solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometieron los siguiente errores: A) ACTA Nº 431 del libro de nacimientos expedida el 20/7/2007, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "COSTA CABRERA JOSEFINA AILEN" DEBE DECIR "COSTA VAZQUEZ JOSEFINA AILEN" POR SER LO VERDADERO. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 4304/2008 de fecha 28 de octubre de 2008. Treinta y Tres, 20 de marzo de 2009. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 7798 Abr 14- Abr 27

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 5to. Turno dictada en autos BENESDRA, JOSE C/ VERDE, CARLOS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-60152/2007 se hace saber que el 6 de mayo de 2009 a las 15 horas en Avenida

Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en dólares, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo localidad Catastral Montevideo padrón 188810 que según plano del Agrimensor Leonardo Puei Alberti inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 13/1/98 con el nro. 30027 tiene una superficie de 329,50 mts. con 10 mts. de frente al NO a la calle Vazquez Sagastume puerta 479 entre Vicente Yánez Pinzón y Pedro Celestino Bauzá distando su punto medio 38,25 mts. de la esquina formada con la 1era. de las nombradas. La referida unidad 001 padrón 188810/001 se ubica en planta baja a cota vertical + 0 mt. 30 tiene una superficie de 65,62 mts. y le corresponde el uso exclusivo de jardín A y del depósito C bienes comunes.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 33% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente. 3) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 4) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 5) El bien se vende en el estado de conservación en que se encuentre a la fecha de la almoneda. 6) Se desconocen deudas, cargas y otros gravámenes que afecten al bien. 7) El bien se vende, en las condiciones de la documentación que surge del expediente y de los informes actuariales quedando toda demás averiguación a cargo del interesado. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Pasaje de los Derechos Humanos 13 09 piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 2 de abril de 2009.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 8023 Abr 15- Abr 21

SEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos "MOURE RIVAS, Jeannine c/ CRUDELLI ó CRUDELI ALVAREZ, Gladys Ethel - Crédito Hipotecario", IUE: 2-20636/2008, el 6 de mayo de 2009, hora 15:30, en Uruguay 826, la rematadora Ana María Martínez (MATRICULA 5121), venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en dólares, el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le a acceden sito en zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, padrón 69657, el que, según plano de la Agrimensora Esther Estevan Collazo de agosto de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de agosto de 1984 con el Número 5123, tiene área de 298,59 mts2., y se deslinda así: 8,61 metros de frente al Noroeste a calle Norberto Ortiz; dos líneas rectas de 19,23 metros y 15,04 metros al Noreste de frente a calle Santa Ana, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta; 8,78 metros al Sureste con Padrón 62061; y 34,26 metros al Suroeste con Padrón 175235. Se previene: A) El mejor postor, al bajársele el martillo, deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, con más el 3,66%, por concepto de comisión e impuestos de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación contributiva con el BPS por construcciones; C) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente; D) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros junto al 2% de ITP por parte vendedora e IRPF en caso de corresponder, imputables al precio hasta la fecha de remate); por Tributos Domiciliarios y Tarifa de Saneamiento; E) No cumple con el artículo 178 de la Ley 17296; y, F) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1). A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 25 de marzo de 2009. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 5733 5/p 7777 Abr 15- Abr 21

OCTAVO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, dictada en autos "MARTINEZ MARTINEZ, Ana M. c/ ETCHART RODRIGUEZ, Gilberto y otros - Ejecución de Hipoteca", IUE: 34-291/2002, el 28 de abril de 2009, hora 15, en Uruguay 826, el rematador Pablo Lakierovich (MATRICULA 5780), venderá en subasta pública, en cuatro lotes, sin base, al mejor postor, y en dólares, los siguientes inmuebles: 1] Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Duodécima Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 142263, el que, según plano del Agrimensor Félix Logaldo de abril de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 del mismo mes y año, se señala con el Número 1, tiene una superficie de 296,05 mts2., y se deslinda así: 14 metros al Norte, de frente a la calle Carmelo (puerta número 1506); 25,45 metros al Oeste, también de frente por ser esquina, a la calle Nelson; 10,35 metros al Sur con el Padrón 142615; y 23,48 metros al Este con Padrón 142264. 2] Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 130795, el que, según plano del Agrimensor Félix Logaldo de enero de 1928, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 6 de febrero siguiente, e inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de marzo del mismo año, se señala con el Número 3 de la Manzana A, tiene una superficie de 453,87 mts2., y se deslinda así: 10,6 metros al Suroeste de frente a calle Chimborazo; 12,95 metros al Sureste de frente también por ser esquina a calle Juan Rosas, uniendo ambos frentes ochava curva de 15,7 metros de desarrollo; 20,6 metros al Noreste con Solar 4; y 23,2 metros al Noroeste con solar 2. 3) Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona suburbana de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 90370, el que, según plano de mensura del Agrimensor Eugenio Jauri de mayo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 65999 el 17 de mayo de 1971, tiene una superficie según plano de 668,33 mts2., y según título de 658,125 mts2., y se deslinda así: 15,57 metros al Oeste de frente a la Avenida José Belloni (puerta 4712); al Noroeste 5 tramos: de 10,6 metros, 10,66 metros, 0,08 metros; 11,72 metros y 8,95 metros todos con Padrón 90371; 15,17 metros al Noreste con Padrón 90450; y 46,17 metros al Sureste con Padrón 90369. 4] Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona suburbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Costa Azul, padrón 349, antes en mayor área padrón 49, el que, según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de noviembre de 1934, aprobado por el Municipio el 17 de diciembre siguiente, e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Número 40 el 28 de marzo de 1935, se señala como Solar 4 de la Manzana 23, tiene una superficie de 591,5 mts2., y se deslinda así: 14 metros al Sureste de frente a Avenida de 25 metros de ancho (hoy Veinticinco de Agosto); 44,72 metros al Noreste con Solar 5; 14,85 metros al Noroeste con Solar 7; y 39,78 metros al Suroeste con Solar 3, todos del mismo plano. Se previene: A) Cada mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado un inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 3,66% en el caso de los bienes de Montevideo, y 4,66% en el caso del bien de Canelones, por concepto de comisión e impuestos de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la IMM; C) De acuerdo al certificado de gravámenes agregado, los bienes de Montevideo registran deudas por Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales, y el padrón 130795 tiene además deuda por baldío y/o construcciones inapropiadas; D) Parte de la titulación del inmueble padrón 90370 fue estudiada en fotocopia de la matriz; y; E) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 2009. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 12477 5/p 7778 Abr 13- Abr 17

DECIMOTERCER TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados "TEA CABRERA Maria Clara C/ DE LOS SANTOS NUÑEZ, Washington y Otros" Crédito Hipotecario. Ficha: 2-21124/2006. Se hace saber que el próximo 30 de Abril a las 15:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base en dólares y al mejor postor; del siguiente bien inmueble: Solar, el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la cuarta judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, Paraje El Dorado, Zona suburbana, empadronado con el N° 8622, (antes en mayor área con el N° 5005), señalado con el N° 6 de la manzana 90, en el plano de los Agrimensores Julio Cerviño y Danilo Boggio, de marzo de 1955, inscripto en la DGC el 29/7/1955 con el N° 8917, según el cual se compone de una superficie de 300 mt2 y se deslinda así: 12 mts al Este de frente a la calle 17 Metros (hoy Agraciada), entre las de 17 Metros (hoy Colón) y 17 Metros (hoy Américo Vespucio), distando su punto medio 42 mts, 65 cmts a la ochava formada con la calle hoy

llamada Colón: 25 metros al Sur lindando con Solar 5: 12 metros el Oeste con el Solar 28: y 25 metros al Norte con el Solar 7. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y la comisión de compra, el 3% mas IVA de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador el 1% más IVA sobre el precio del remate y el 1% del impuesto departamental; así como los gastos originados por el mismo. 3.- Se desconoce en general la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble, así como su situación ocupacional. 4.- La titilación y demás antecedentes dominiales se hayan a disposición de esta oficina actuaría y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de Marzo de 2009. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

20) $ 4249 3/p 8022 Abr 15- Abr 17

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de 1° Instancia en lo Civil de 13° Turno dictada en los autos caratulados "BARRIOLA GONZALEZ Roberto C/ FERNANDEZ OLIVER Mirtha o Mirta Carmen. Ejecución Hipotecaria". Ficha 27-627/2002, se hace saber que el próximo 27 de abril a la hora 14:30 en el local de A.N.R.C.I. sito en Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la sede, el Rematador LUIS BENKO, Matricula 5441, RUC 215.075.330.017, sacara a la venta en remate publico sobre la base de 2/3 partes de su tasación (BASE: $ 154.464,67) el siguiente inmueble: Terreno con construcciones sito en la 9° sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 196.789, según plano del Agr. Horacio Uslenghi de 10/1958, inscripto en la Dir, de Catastro el 10/3/1960. con él numero 39.337, tiene una superficie de 540 MT., 40 Dm y se deslinda 13 metros de frente al sureste a la calle Rembrandt; 40 MT. 16 Cm. al suroeste lindando con parte de fracción 19; 14 MT. 4 Cm. al noroeste limitando con fracción 15 y 40 MT. Al noroeste lindando con fracciones 16 y 17. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y gastos que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos de Rematador, (3,66%). 3°) Será de cargo del demandado la comisión e impuestos del Rematador, (1,22%). 4°) Se desconoce la situación tributaria y contributiva del inmueble, así como su situación ocupacional. 5°) No se agregaron títulos ni planos originales. 6°) Los antecedentes y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la sede. 7°) A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 31 de marzo del 2009. Ana Solimano Gori, Actuaria adjunta.

20) $ 5733 5/p 8088 Abr 15- Abr 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos MAICHE, SUSANA C/ SCIAMMARELLA, LEONARDO - Ejecución por crédito hipotecario - Ficha 2-17702/2008 se hace saber que el 5 de mayo de 2009 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo zona urbana 55873 que según plano del Agrimensor Hector Damasco de junio de 1960 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 40258 el 28/10/60 se señala como fracción A y consta de una superficie de 285,19 mts. con 15,70 mts. al S de frente a la calle Caiguá distando el punto extremo de su frente 55,54 mts. de la esquina formada con la calle Lugano; 18,19 mts. al O lindando con padrón 55872; 15,72 mts. al N lindando con parte de los padrones 55861, 55860 y 55859 y 18,11 mts. al E lindando con fracción B del mismo plano.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente. 3) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 piso 2°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de abril de 2009.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6070 5/p 8024 Abr 15- Abr 21

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno en autos caratulados "Banco Central del Uruguay C/ Luciardi Feijo, Fernando y Otros" Crédito Hipotecario, Ficha: 38-550/2003, se hace saber que el día 8 de Mayo de 2009 a las 14:30 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y edificio sito en la 21ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el N° 198.219, (antes padrones en mayor área 50.551 y 97.971) señalado como solar Nº 22, de la manzana "H" en el plano del Agrimensor Francisco Laufranconi, de julio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 30 de octubre de 1959, con el N° 38.767, según el cual consta de una superficie de 500 m. 6.025 cm., y se deslinda así: 14 m. 25 cm. de frente al Noreste a la calle Yugoeslavia, entre Laguna Merin y calle N° 5, distando el punto medio de su frente 102 m. 34 cm. de la esquina formada con la última de las nombradas, puerta número 1254; 35 m. 13 cm. al Noreste con solar 23; 14 m. 25 cm. al Sureste con solar 8, 35 m. 13 cm. al Suroeste con solar 21, todos del mismo plano.

SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo por concepto de seña, y la comisión de compra del Rematador e impuesto o sea 3.66%, sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% de precio de remate. 4°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse. 5°) Que solo se podrá descontar del precio, la deuda existente por concepto de contribución inmobiliaria y primaria a la fecha del remate. 6°) Que la subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación presentada, hallándose todo de manifiesto en "Palacio de los Tribunales" Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 2° piso. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 23 de Marzo de dos mil nueve. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4653 3/p 7935 Abr 15- Abr 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo.Turno en autos caratulados "RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Hernan C/ ICARIAN S.A." Cobro de Multa, IUE 2-1600/2005, se hace saber que el próximo 27 de abril a partir de las 15 horas en el local de la calle Uruguay 826 (ANRCI), el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, con la base de las 2/3 partes de su tasación catastral los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nro. 92.790/001, se desarrolla en planta baja a cota vertical más 1 metro 30 centímetros con una superficie de 134 metros 31 decímetros cuadrados y en entrepiso, a cota más 3 metros 85 centímetros con una superficie de 9 metros 94 decímetros. Superficie total: 144 metros 25 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del Jardín BS1 (Base $ 275.218).- II) Unidad de propiedad horizontal SS/102, empadronada individualmente con el Nro. 92.790/SS/102, se ubica en planta subsuelo a cota vertical menos 1 metro SS centímetros y consta de un área de 53 metros 28 decímetros cuadrados (Base $ 135.576).- Dichas unidades forman parte del terreno que se ubica en la 2da. Sección judicial de Montevideo, zona urbana, está empadronado con el Nro. 92.790 y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal trazado por el Ing. Agr. Eduardo Infantozzi en noviembre de 1997, cotejado el lro. de diciembre de 1997 por la Dirección Nacional de Catastro e inscripto en dicha Dirección en la misma fecha con el número 29.789, se compone de una superficie de 348 metros con cuarenta y ocho decímetros y da su frente al Norte, ocho metros 56 centímetros a la Av. Gonzalo Ramírez números de puertas 2074 y 2076, distando su punto más próximo 38 metros 80 centímetros a la esquina con la calle Doctor Joaquín de Salterain.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña.- 2) Serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66%. 3) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria (únicos rubros imputables al precio hasta la fecha de remate).- 5) Existe deuda por concepto de gravámenes municipales: por concepto de tributos domiciliarios la unidad 001 la deuda asciende a $ 136.381; por la unidad SS/102 la deuda asciende

a 38.065 por el mismo concepto al 12 de marzo de 2008; la deuda de saneamiento del padrón matriz (Nro. 92.790) asciende a $ 40.711 a la fecha referida.-.- 6) Se ignora si existe deuda por gastos comunes, OSE, así como se desconoce la situación ocupacional del bien.- 7) Se ignora si hay deuda por construcciones (BPS/IMM).- 8) El estudio se ha realizado en base a testimonios notariales de los títulos de propiedad, plano y certificados registrales que están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 31 de marzo de 2009.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 9442 5/p 7755 Abr 13- Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1° Turno, en autos: "ZERBINO STAJANO RAFAEL c/ CRIVELLI JULIO CESAR"- Proceso Ejecutivo (ficha: 2-26381/2006), se hace saber que el próximo 27 de abril de 2009 desde las 15:00 horasen la calle Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido por el Alguacil de la Sede, al remate del 25% del bien indiviso sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base: $ 257.571,66): Unidad de propiedad horizontal No. 1104, empadronada individualmente con el Nro. 7016/1104, la que según plano del Agrimensor Mario Boix Puig del 7 de enero de 1994, inscripto en la Oficina Técnico Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 4355 el diá 22 de diciembre de 1995 la que se ubica en décimo primer piso, a cota vertical más 30 m. 02 cm; con una superficie de 97 m. 80 dm. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "J 11" y un lugar en el garage ubicado en el subsuelo, señalado con el No. 23 en la lámina 8. Dicha unidad forma parte del Edificio denominado "Torre Cristral", en un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral, zona urbana, manzana catastral 648; emapdronado con el Nro. 7016, antes padrones 7010, 6518, 7015, 7016, 7017 y 7018, el que según plano antes citado, tiene una superficie de 3.381 mc. 07 dm. y se deslinda: 43 m. 49 cm. al sureste de frente a calle de 17 m.; 28 m. 48 cm. al sur, también de frente por ser esquina a Rambla Costanera Lorenzo Batlle Pacheco, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 2 m. 94 cm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación agregada e información registral, que el mismo puede examinarse por los interesados en la Sede sita en Zábala 1367 piso 3°. 4) Que existe deuda de contribución inmobiliaria, se desconoce si hay deudas por Impuesto de Educación Primaria y BPS. 5) Se desconoce la situación habitacional del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de ABRIL de 2009. Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.

20) $ 7081 5/p 7709 Abr 13- Abr 17

TRIGESIMO TURNO

Sergio Angel Bas Cerchiari
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, dictada en losautos caratulados, "Edificio de Copropietarios sito en la calle piedras 519 C/ Jet Freight s.r.l." Credito Hipotecario, Ficha 2-20416/2008. Se hace saber que el próximo 30 de Abril de 2009 a las 14:30 horas, en Montevideo, en la calle Domingo Aramburú 2095, saldrá a subasta pública por intermedio del Señor Rematador Sergio Angel Bas Cerchiari, Matrícula: 4171, R.U.T. 211115170012, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, (sin base en dolares americanos) y al mejor postor; inmueble propiedad horizontal, ubicado en la calle Piedras 519 unidad 201, padrón urbano N° 3193/201 que según plano del Agrimensor Alberto Benavides Sosa de enero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de julio de 1971, con el N° 66.453, tiene una superficie de 40 m2, 7 dm2. sito en el departamento de Montevideo. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos, honorarios, comisión y tributos que la Ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador (el 3,66 % del precio del remate). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos (el 1,22 % del precio de remate). 4) Que existen deudas de contribución inmobiliaria y tributo de Enseñanza Primaria. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que los títulos y toda otra documentación del inmueble se halla a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 18 de julio 1589 piso 3° 7) Que el descuento de tributos imputables al precio, exclusivamente la contribución inmobiliaria y tributo de Enseñanza Primaria. 8) Que deberá mantenerse la vigencia de los embargos trabados hasta la fecha de la autorización de la escritura judicial a efectos de posteriores libramientos de ordenes de pago. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Abril de 2009. Escribana Beatriz Morales Bosch Actuaria Adjunta. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6070 5/p 7915 Abr 14- Abr 20

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, dictado en autos caratulados: "B.R.O.U. c/ AMANDA VARELA", Juicio Ejecutivo, Ficha 142-511/1996, se hace saber que el día 28 de abril de 2009 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del martillero Sergio Fain, matricula Nº 5328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con una base equivalente a las 2/3 partes de su valor de tasación, es decir, $ 75.761,33, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: unidad 003 del edificio construido en el terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 143.785, el que de acuerdo al plano de mensura y división del Agr. Carlos Navatta de julio de 1981, cotejado por 1a división Capital, Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 1º de octubre siguiente, e inscripto en dicha Dirección con el N° 95.498 el 30 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 632 metros 86 decímetros, con 11 metros 95 centímetros al Este de frente a la calle Cesar Batlle Pacheco, distando el punto más próximo de su frente 38 metros 13 centímetros de la proyección a la esquina que forma con la calle Tte. Galeano. En dicho terreno se construyó un edificio de acuerdo al Permiso de Construcción N° 104.680 del 18 de marzo de 1964, el que fue habilitado el 11 de marzo de 1965. Dicho edificio se incorporó al régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a las disposiciones de las leyes N° 10.751 y 14.261, según el plano precedentemente relacionado y el reglamento de copropiedad que se dirá. La unidad 003, está empadronada con el N° 43.785/003 y de acuerdo al plano de referencia se ubica en Planta Baja a cota más 0 metro 10 centímetros a más 0 metro 25 centímetros y se desarrolla en dos partes: Parte A con una superficie de 34 metros 23 decímetros y parte B con una superficie de 14 metros 63 decímetros; Superficie -total: 48 metros 86 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del patio C (bien común).

Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse. 5. Que se desconoce la situación contributiva del bien así como la situación ante el B.P.S. por las construcciones. 6. El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 18 de julio 1589, 3er. piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 2 día del mes de abril de 2009. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 9442 5/p 7933 Abr 14- Abr 20

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno en autos "Comisión Administradora Edificio "Café II" c/ Comisión Adm. Fdo. Social de Vivienda de los Trabajadores de la Estiba (C.A.F.E.).- Juicio Ejecutivo" Ficha 146-780/2003, se hace saber que el próximo 6 de mayo a las 14 horas en Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro, mat. 1874, RUC 210338700013, y presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 404 que integra el edificio construído en el terreno ubicado en la 3ª. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón 3974 (matriz), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrimensor Nelson Gepp de abril de 1978 inscripto en la Direc. Gral. del Catastro con el N° 29014 el 27/5/1997 cotejado por la IMM el 1/4/1997, tiene una superficie de 458 mts. con 36 dm. que se deslinda 21.58 mts. de frente a la calle Reconquista distando su punto medio 21.57 mts. a la calle Alzaibar señalado su Nro. de puerta con el 365.- Construído según permiso de IMM y habilitación final de fecha 6/12/1996.- La unidad 404, empadronada individualmente con el Nro. 3974/404 consta de una superficie de 34 mts. 15 dms., a cota vertical más 10,63 mts.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado

o letra de cambio. 2°) Que será de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos del 3,66%. 3°) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e impuestos del 1,22%. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional, fiscal y contributiva del bien advirtiéndose las que surgen de autos, y que surge de fs. 342-349 a saber: contribución inmobiliaria, saneamiento, tributos domiciliarios y Primaria. 5°) Que el plano adjunto es copia del MTOP, y el último título es testimonio notarial de su original. 6°) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y títulos adjuntos. 7°) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados bajo estos autos en la Sede del Juzgado, 18 de julio 1589, piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de marzo de 2009. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4249 3/p 8016 Abr 15- Abr 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Carmelo - 6ª. Sección Judicial de Colonia, dictada en autos caratulados REPUBLICA AFISA C/ PEDRONCINO RUELLA, -MIGUEL ANGEL y BACHINI VEIRO,- FREDESGUINDA - JUICIO HIPOTECARIO - IUE 230-254/2005 se hace saber que el día 29 de Abril de 2009 a la hora 15 y 30, en la puerta de esta sede sito en calle Zorrilla de San Martín No. 486, por intermedio del Sr. Rematador Daniel Edgardo Dorrego Matrícula 1693, RUT 040015500011, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor una fracción de terreno con anexos ubicada en la ciudad de Nueva Palmira, Padrón No. 3994 con un área de 301 mts con frente a calle Felipe Fontana

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.- Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria período 2001 - 2009 por la suma de $ 20.964.- y por concepto de impuesto de educación primaria según consulta no surgen adeudos.-

La subasta se realizará en dolares americanos Carmelo, 31 de Marzo de 2009.- Dra. IVÓN OLIVERA KAMAID, Juez de Paz Departamental.

20) $ 3709 5/p 8045 Abr 15- Abr 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de 1era. Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANDES URUGUAY S.A. C/ MARGARITA OLGA PERALTA - JUICIO EJECUTIVO-." IUE 398-125/1995, se hace saber que el día 24 de abril de 2009, a la hora 14:30, en las puertas del Local sito en en calle Manuel Oribe Nº 557 de esta ciudad por intermedio del Rematador Sr. Eduardo Franchi Soria, matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base el 50% del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con alambrados y demás mejoras, sita en Sarandí, novena Sección Catastral del departamento de Río Negro, zona rural, padrón 3766, antes padrón 622 en mayor área, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor José Xaubet incripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 2041, el 20 de agosto de 1969, tiene una superficie de 109 hectáreas 5164 metros y se deslinda así:

a 568 metros al sur frente a camino vecinal por medio con Pueblo Sarandí, por el oeste línea quebrada en 4 tramos rectos que partiendo del límite sur tienen 244 metros 50 centímetros, de sureste a noroeste lindando con fracción 12 del plano; 308 metros 30 centímetros de sur a norte, 370 metros 50 centímetros de este a oeste, cuyas dos líneas las separan el campo de Jacinto López y 703 metros de sur a norte lindando con campo de Ernesto Boismenu y 1291 metros 30 centímetros al este que lo separan de campo de Ramón Fuellis.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares estadounidenses. 3) Serán de cargo del adquiriente el 3% más IVA del monto de la subasta por concepto de comisión. 4) Serán de cargo del expediente el 1% más IVA por concepto de comisión. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconoce si existe deuda ante el Banco de Previsión Social por construcciones o eventuales reformas, que en el caso de existir serán de cargo del comprador. 7) Se hace saber que el bien a rematarse es de naturaleza ganancial, y no surge que fuera tramitada la sucesión del cónyuge fallecido. 8) Se encuentran en la Sede del Juzgado fotocopia del título y certificados para ser examinados por los interesados. 9) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados Registrales. 10) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Paso de los Toros 24 de marzo de 2009. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4451 3/p 7939 Abr 15- Abr 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFRED C. TOEPFER INTERNATIONAL URUGUAY S.R.L.

Reducción de Capital Integrado

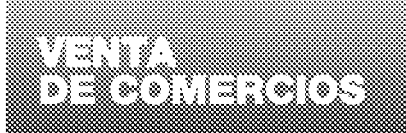
Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada el 24 de marzo de 2009, resolvió reducir el capital integrado.

Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.

La documentación estará a disposición de los interesados en Alzaibar 1323, en el horario de 11.00 a 17.00 horas.

El Directorio.

22) $ 19639 10/p 7108 Mar 31- Abr 20



Ley 2904.- Alice Jacqueline Silva González prometió vender a Indobell S.A. el comercio "Veterinaria Quevedo" sito en Mario Balestra 594 de la ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479 esc. 104. Montevideo.

25) $ 2698 20/p 5440 Mar 16- Abr 17

Ley 2904. "RESTREPO SRL" prometió enajenar a "TAFETUR S.A." Bar "RESTREPO" sito en Blandengues 1951, Montevideo.

Acreedores presentarse allí.

25) $ 1349 20/p 7716 Abr 13- May 11

LEY 2.904.-

COPEBIL SA prometió vender a DON LUIS F. SRL el restorán de Solano García 2421, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 7821 Abr 14- May 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MARZANO SILVA, GLORIA C/ TELIZ, ANA KAREN -TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION-" FICHA Nro. 2-61041/2008, por Resolución Nro. 641/2008 de fecha 06/03/2009, se emplaza a ANA KAREN TELIZ dandole noticia de estos obrados, mediante edictos que se publicarán por 10 días.-

Se hace constar que los gestionates poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 18 de marzo de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 8015 Abr 15- Abr 28

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "DEL RIO, PAULA VIRGINIA C/ RABELLI, CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-32225/2008, atento al auto N° 5910 de fecha 16 de diciembre de 2008, se emplaza a CARLOS RABELLI, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, 16 de febrero de 2009-
el presente tramite posee auxiliatoria de pobreza Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7081 Mar 31- Abr 20

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PORRATI RODRIGUEZ, VERONICA ALESANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-22864/2008, atento al auto Nº 289 de fecha 11 de febrero de 2009, se emplaza a JORGE LARA, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 12 de marzo de 2009- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7239 Abr 01- Abr 21

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "FALCO GUTIERREZ, MARIBEL - RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-46145/2008, atento al auto N° 406 de fecha 17 de febrero de 2009, se emplaza a FABIAN RUIZ, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 12 de marzo de 2009- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7373 Abr 01- Abr 21

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "NUÑEZ, GABRIELA C/ LAGOS, SANDRA PERDIDA PATRIA POTESTAD F.A. 2-59461/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 134/2009 de fecha 05/02/2009, SE CITA Y EMPLAZA a la Sra. SANDRA LAGOS a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 12 DE FEBRERO DE 2009.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRÁMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6916 Mar 30- Abr 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados: "CARABALLO VERA, NUBIA JACQUELINE C/ SOSA, WASHINGTON PERDIDA PATRIA POTESTAD F.A. 2-41298/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4817/2008 de fecha 23/12/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sr. WASHINGTON SOSA a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 12 DE FEBRERO DE 2009.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRÁMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6918 Mar 30- Abr 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11°. Turno, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ AGUILAR, GUSTAVO Y PEREIRA URAN, CECILIA. SEPARACION DEFINITIVA DE MENOR." Fa. 49-1781/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la señora CECILIA ELIZABETH PEREIRA URAN, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, el dieciocho de diciembre de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7460 Abr 02- Abr 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MENÉNDEZ TEJEDOR, VALERIA EIZABETH C/ OLMOS, ADRIÁN LEONARDO - Pérdida de Patria Potestad" FICHA 2-55658/2008, se cita y emplaza a ADRIÁN LEONARDO OLMOS a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Se tramita con beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, dieciocho de marzo de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7863 Abr 14- Abr 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "CLAVIJO, ROSANA - TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION", N° de ficha 2-60546/2008; se cita, llama y emplaza a NESTOR GERARDO PIRIZ PIZZORNO en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, Diecisiete de Marzo dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8004 Abr 15- Abr 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "COLLADO MENA Silvana Gisel" - RATIFICACION DE TENENCIA, Auxiliatoria de Pobreza - Ficha: 2-50324/2008, se cita, llama y emplaza a HEBER COLLADO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Se deja constancia que por auto N° 5782/2008 de fecha 27 de Noviembre de 2008 se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de Febrero de 2009. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7857 Abr 14- Abr 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "ANCHETA FERNANDEZ Nicolás Daniel" - Ratificacion de Tenencia - Auxiliatoria de Pobreza - Ficha: 2-43793/2008, se cita, llama y emplaza a Santiago Daniel ANCHETA CARBALLO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil ocho. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7155 Mar 31- Abr 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MARZANO SILVA, GLORIA c/ TELIZ, ANA KAREN y otros- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION-"; Ficha 2-61036/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. ANA KAREN TELIZ Y Sr. FERNANDO MEDLER a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por auto 6063/2008 de fecha 15 de diciembre de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil ocho.- Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8014 Abr 15- Abr 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BALADAN, ESTHER ADRIANA C/ PALACIOS, LUIS ENRIQUE: PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA"-Ficha 2-49466/2005 se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ENRIQUE PALACIOS, por el término de 90 dias a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por decreto Nº 4590/ 2007, de fecha 13/11/2007, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8006 Abr 15- Abr 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

Pérdida Patria Potestad

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "GARDIOL, GABRIELA C/ MARMOL, EDGARDO RAUL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-6948/2009, por Decreto N° 828/2009 de fecha 16 de Marzo de 2009, se dispuso emplazar al Sr. Edgardo Raúl MARMOL, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de Marzo de 2009. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7525 Abr 03- Abr 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26° Turno, en autos caratulados: "OLIVERA LEIVA, ANALIA RAFAELA C/ MOSQUELLA FERNANDEZ, ALEJANDRO JAVIER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-6646/2009 según el Decreto N° 735/2009 de fecha 11 de Marzo de 2009, se dispuso emplazar al Sr. Alejandro Javier MOSQUELLA FERNANDEZ, titular de la C.I. 4.438.889/8 a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, doce de Marzo de 2009. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 6850 Mar 27- Abr 16

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "CENTENA, ADRIANA JACQUELINE C/ TORRES BARBOZA, ROBERTO ANDRES. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-13310/2008 por Decreto N° 643/2009 de fecha 05 de Marzo de 2009, se dispuso emplazar al Sr. Roberto Andrés TORRES BARBOZA, titular de la cédula de identidad N° 3.264.739/3 a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto N° 2967 de fecha 25 de Julio de 2008 se concedio al promotor el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticinco de Marzo de 2009. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 7641 Abr 13- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno, en autos: "MOLINS SILVERA, LUZ DEL ALBA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha 459-643/2008, se cita, llama y emplaza a MARIO ARIEL de la SIERRA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Canelones, 17 de Noviembre de 2008.-
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 4174 del 14/8/2008 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6703 Mar 27- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FRILLERI, SONIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha Nº 458-702/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 23 de Setiembre de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8017 Abr 15- Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "YASUIRE, JUAN PABLO C/ GARCIA ANDREA NOEMI - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-275/2007", se cita, llama y emplaza a la Sra. ANDREA NOEMY GARCIA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. LOS PRESENTES AUTOS ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7929 Abr 15- Abr 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "INAU C/ SORIA BAEZ, ALEJANDRA Y SUAREZ, SERGIO FABIAN - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y SEPARACION DEFINITIVA - IUE 223-575/2008", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ALEJANDRA SORIA BAEZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 25 DE SETIEMBRE DE 2008.- Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6900 Mar 30- Abr 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "DALTO, Mónica Bettina y Julio César COSTA contra Martha CABRAL SANCHEZ - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/261-27/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a la Sra. Martha CABRAL SANCHEZ a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán estas actuaciones, haciéndose saber que se encuentran auxiliados de pobreza, de acuerdo a la Ley de 20 de abril de 1955, a los efectos de estas publicaciones.-
Florida, marzo 23 de 2009.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7671 Abr 13- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de

Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "GALLI SILVA, JANET PIERINA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" FA. 286-1255/2008, SE NOTIFICA a Edison David FALLETTI estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Por Auto N° 534/2009 de fecha 20/02/2009, se ha concedido en BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 02 de Abril de 2009.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 7741 Abr 14- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NOTIFICACION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "DISIOT, ROSA YACQUELINE C/ SORIA MORENO, FRANCISCO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.", Fa. 456-891/2008, se EMPLAZA a FRANCISCO SORIA MORENO, a comparecer en estos autos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE REALIZA POR DEFENSORIA PUBLICA.
San Carlos, 23 de Marzo de 2009. Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7997 Abr 15- Abr 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARRIOS, DORA RENEE CONTRA IFRAN ARELLANO, ISMAEL. AUXILIATORIA DE POBREZA Y TENENCIA" IUE 300-1008/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. ISMAEL IFRAN ARELLANO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 19 de Marzo de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7391 Abr 02- Abr 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos: "SILVA ATAHIDES LELIA GLESI. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 329-314/2008, se NOTIFICA a BRUNEL SANTOS DUARTE, que se ha presentado la Sra. LELIA GLESI SILVA ATAHIDES, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor VANUSA SANTOS SILVA. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 04 de Diciembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7894 Abr 15- Abr 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra María Jacqueline Enrique Toledo, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados:" SOLANA PEREYRA, ANA KARINA C/ PEREZ GUERRA, CRISTIAN MARCEL PERDIDA PATRIA POTESTA, ficha 341-776/2008", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 7591/2008 de fecha 22/12/2008; SE CITA Y EMPLAZA a CRISTIAN MARCEL PEREZ GUERRA, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en autos por el término de 90 días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los cinco días del mes de febrero de dos mil nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7971 Abr 15- Abr 28

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 577/2009, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "MOLINA, MARIA FLOR - RATIFICACION DE TENENCIA. Fª 342-397/2008", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR al Sr. PABLO DANIEL BENTOS; a estar a derecho, en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Decreto 7585/2008 de fecha 11/12/2008 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los venticuatro días del mes de marzo de dos mil nueve.-
Rocha, 24 de marzo de 2009 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7451 Abr 02- Abr 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "CARDONA CUADRADO, MARIA IRIS Y OTRO; SEPARACIÓN DEFINITIVA DE MENOR ART. 133 DEL C.N.A" Fa. 449-584/2008, decreto Nº 4390/2008 de fecha 28 de octubre de 2008, se dispuso el emplazamiento de LOS PADRES Y FAMILIARES BIOLÓGICOS DEL MENOR LUCAS EZEQUIEL GONZALEZ FERNANDEZ, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a Derecho en el término indicado, se les nombrará Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Se hace constar que los interesados litigan patrocinados por el Universitario de Punta del Este, a los efectos de la exoneración pertinente. Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2008. Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
26) $ 5832 10/p 6724 Mar 27- Abr 16

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa ANTIGO S A, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación No 2/0232/2009 de fecha 30/01/2009 dictada en Expediente Nº 2008/05/005/00/02/12623 caratulado: "ANTIGO S.A. - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 1 de abril de 2009
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7896 Abr 15- Abr 17

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.) SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS (SODRE)



Montevideo, 3 de abril de 2009.-
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS
MARCELO OHOLEGUY
OBJETO: DEBERA PRESENTARSE A DESEMPEÑAR SUS TAREAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RENUNCIA TACITA, EN EL TERMINO DE TRES DIAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7876 Abr 14- Abr 16

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE LA SALUD

Por Resolución Nº 485 de 2/10/2008 dictada en Expediente 2534/2008, la DIRECCION GENERAL DE LA SALUD en ejercicio de atribuciones delegadas RESUELVE: "1º) Aplícase a la firma BOM PORT S.A., RUT 212994270018, que gira en el rubro logística, almacenaje y depósito, sito en Rambla Baltasar Brum Nº 3129 de esta ciudad, una multa consistente en 20.000 U.I. (veinte mil Unidades Indexadas) por incumplimiento a la normativa vigente. 2º) Establécese que en caso de reiteración infraccionaria, esta Secretaría de Estado podrá aplicar sanciones más severas al referido establecimiento de acuerdo con la normativa vigente. 3º) Notifíquese. Pase a sus efectos al Programa Nacional para el Control del Tabaco y al Departamento de Finanzas y Tesorería".

27) (Cta. Cte.) 3/p 7737 Abr 14- Abr 16

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MARTA CELINA LAGRECA para la regularización de un represamiento ya construido que embalsa las aguas de una cañada sin nombre afluente del Arroyo Ñaquiñá, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 3451 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 3451 y 3449, ambos de la 8va. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 26 de junio del año 2009 a las 10:30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Transporte en la Ciudad de Bella Unión, sita en la calle Aparicio Saravia, esquina San José, Local N° 6; de dicha ciudad

Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas.

27) $ 2249 3/p 7925 Abr 15- Abr 17

Se comunica que se está tramitando en esta Dirección Nacional una solicitud de FAMERIL S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa agua de la Cañada Zanja del Sauce, tributaria del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre los padrones Nos. 7005 y 7004, de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de mayo del año 2009 a las 11:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Transporte en la Ciudad de Bella Unión, sita en calle Aparicio Saravia esquina San José, Local Nº 6.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas.

27) $ 2000 3/p 8097 Abr 15- Abr 17

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Derivación de la Línea de 30 kV existente Villa Sara - Arrozur S.A. a Puesto de Medida a ubicar en el padrón N° 6578 de la 7ma. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres propiedad de Galofer S.A. donde se ubicará un generador privado" y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 09.-179 de fecha 19 de febrero de 2009, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la mencionada línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros. Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

7ma. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

PADRON, PROBABLES PROPIETARIOS;

3986, SOCIEDAD FOMENTO DE TREINTA Y TRES;

6523, ARROZUR S.A.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 7421 Abr 02- Abr 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "SILVA ENRIQUE BELTRAN - LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" Fa. 2-64776/2008, se intima a TODOS AQUELLOS A QUE PUEDAN TENER DERECHO EN ESTOS PROCEDIMIENTOS a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días.

Montevideo, nueve de marzo de dos mil nueve.

Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) $ 3333 10/p 7449 Abr 02- Abr 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "FERRARO RISSO, BLANCA LIDIA, HERMINIA GENOVEVA, RISSO BARROS, ALICIA GENOVEVA Y RISSO GARCIA, LUIS ALBERTO C/ RISSO BARROS, EDUARDO RUBEN - PARTICION", Nº de ficha 56-6-2009; se cita, llama y emplaza a EDUARDO RUBEN RISSO BARROS en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, Dieciseis de Marzo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 7115 Mar 31- Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 11º turno en autos "Figueroa Ramírez, Letty Loreley, c/ Guelfi, Manuel, Guelfi Gandolfo, Alfredo José y Guelfi, Carlos Alberto. Escrituración Forzosa", IUE 123-814/2000, se hace saber que por decretos números 282/2009 y 377/2009, se cita, llama y emplaza a María Elisa Berrutti o sucesores por el plazo de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de marzo de 2009. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 7904 Abr 15- Abr 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno dictada por auto número 2742/08 de fecha 9 de octubre de 2008 en los autos "Copropiedad del Edificio Marcopolo c/ Herederos de Lichtfeld Aronson, Jacob o Jacobo. Ejecución de Hipoteca Recíproca. IUE: 2-28.832/2008", se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho en la etapa procesal en el plazo de 70 días (art. 89 y 127.3 C.G.P.), a los herederos y sucesores a cualquier título de Jacob o Jacobo Lichtfeld Aronson, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 16 de diciembre de 2008. Esc. SANDRA Y. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.
27) $ 5832 10/p 7076 Mar 31- Abr 20

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, en los autos caratulados "Florio, Alberto c/ López, Reynaldo - Juicio Ejecutivo" IUE 2-38300/2007, se hace saber que por auto 26/2009 de fecha 2 de febrero de 2009 se dispuso trabar embargo específico sobre el inmueble padrón 87.057/001 de Montevideo, citando de excepciones por el término legal a los sucesores del Señor Reynaldo López, emplazándolos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.3 C.G.P.), con quien se seguirán las presentes actuaciones, hasta cubrir la suma reclamada, intereses, costas y costos. Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil nueve. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 7714 Abr 13- Abr 24

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Desafectación parcial.

Contrato: 6/3/2009
Comparecientes: Miriam Lilián Ríos Romaso y Nélida Elena Everilda Vignolo Rovetta
Inmueble: Fracciones A y C del Lote 2 que forman parte del padrón 7302, rural, sexta sección catastral de San José, según plano del Agrimensor José Calvo de 4/2008, aprobado por IMSJ el 15/10/2008, e inscripto en la Oficina Delegada de San José de Catastro N° 9795 el 4/12/2008.
27) (Sin Costo) 10/p 6811 Mar 27- Abr 16

DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A.

Por la presente se intima a los consignatarios o propietarios de mercaderías con almacenajes vencidos al 31/12/2008 al retiro de la misma del depósito del Puerto de Montevideo explotado por concesión por Depósitos Montevideo S.A. bajo apercibimiento de considerarla en abandono en los términos previstos en el artículo 121 de la Ley 15.691 El DIRECTORIO.
27) $ 3333 10/p 7757 Abr 13- Abr 24

LLAMADO A ELECCIONES DE AUTORIDADES DE LA CAJA DE AUXILIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CASMU

FECHA DE ELECCIÓN 29 DE ABRIL DE 2009.
HORARIO: DE 5 A 20 HORAS
SE ELIGEN: 4 CARGOS TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES Y 5 CARGOS TITULARES DE LA COMISION FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
LOS INTERESADOS EN PRESENTAR LISTAS PODRAN REGISTRARLAS ANTE LA COMISION ELECTORAL HASTA LAS 18 HORAS de EL DIA JUEVES 16 DE ABRIL/09 EN LA SEDE DE CAFUCA SITA EN AVDA. 8 DE OCTUBRE 2809.
PODRAN VOTAR TODOS LOS AFILIADOS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD Y CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD COMO SOCIOS.
COMISION ELECTORAL DE CAFUCA ABRIL/2009.
27) $ 2499 5/p 7811 Abr 13- Abr 17

Por acta 2009/3 de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Viviendas San Jacinto, de fecha 24 de marzo de 2009, se resolvió excluir al socio Jesús Esquivel, por la causal prevista en el art. 21 d) del Estatuto, a quien se notifica por el plazo legal.
27) $ 750 3/p 8096 Abr 15- Abr 17

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "PLA FUSTER, FELIX ALBERTO Y OTROS C/. GONZALEZ RODRIGUEZ, VICENTE NICOLAS Y OTROS -DAÑOS Y PERJUICIOS- I.U.E. 168-324/2003", según providencias N° 1067/2008 del 28 de Marzo de 2008 y 1028/2009 de del 05 de Marzo de 2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el Sr. GERONIMO CARRION a comparecer en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE CONSTAR: que por Decreto N° 77 del 2 de Febrero de 2009 se concedío el beneficio de AUXILIATROIA DE POBREZA.-
Canelones, 16 de Marzo de 2009.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 7134 Mar 31- Abr 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ SCHULZ THEIS, CALUDIO ALBERTO. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 468-135/2008, se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Claudio Alberto SCHULZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 24 de marzo de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7981 Abr 15- Abr 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MOSS, Amalia c/ LOPEZ, Ramón - CESACION DE CONDOMINIO", IUE 225-38/2009, y por Decreto Nº 292 de fecha 12 de febrero de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RAMON ALEJANDRO LOPEZ NAVARRO, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 10 DE MARZO DE 2009.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 6791 Mar 27- Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON 8432 MALDONADO JUICIO EJECUTIVO FISCAL" FICHA 289-53/2008 Y según providencia 269/2009 del 16/2/09 se cita, llama y emplaza a los titulares del padron 8432 de la localidad de Maldonado, de la Primera Seccion Judicial, por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado 10 de marzo de 2009. Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7859 Abr 14- Abr 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BASSADONE, HECTOR MARTIN C/ SUCESORES DE BASSADONE, CARLOS NILO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" IUE 301-662/2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estas acciones, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de Diciembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 7393 Abr 02- Abr 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R. C/ URUGUAYA CIA FORESTAL Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E.: 332-255/2008, segun providencia Nº 1346 de fecha 24/07/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO LEGAL, a URUGUAYA CIA FORESTAL Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 10 de marzo de 2009. Dra. Adriana Morosini Pérez, Juez de Paz Dptal. de 2º Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7088 Mar 31- Abr 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dtal. de Chuy, dictados en autos caratulados: "AGROTÉCNICA S.R.L. C/ SUCESORES DE EVANGELINA GAMON - OBLACION Y CONSIGNACION" Ficha 345-58/2009, según providencia Nº 162 de fecha 9/03/09, dictada en estos autos, por la cual se ha dispuesto notificar la iniciación del presente proceso de oblación y consignación a los sucesores de los hermanos - HOMERO GAMON y GREGORIA GAMON, así como a toda persona que por cualquier causa se considere con derechos en la Sucesión de la Sra. EVANGELINA GAMON.
Asimismo se ha dispuesto realizar una audiencia en el presente proceso el día 9 de setiembre de 2009, a la hora 15.-
Se expide el presente para sus publicaciones el día 18 de marzo de 2009.-ALBERTO FERREIRA, JUEZ SUBROGANTE.
27) $ 5832 10/p 7119 Mar 31- Abr 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA FREGUEIRO, ALEXANDRA GABRIELA contra DE LOS SANTOS SANTANA, ALEXIS MARCELO. PENSION ALIMENTICIA", FICHA 352-1487/2008, se cita, llama y emplaza a: ALEXIS MARCELO DE LOS SANTOS SANTANA, DEMANDADO de autos, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, AMPARADO A LA LEY N° 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 4 (CUATRO) de FEBRERO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 7927 Abr 15- Abr 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Edicto

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, en los autos caratulados: "GONZÁLEZ BERTOLETTTI, GABRIELA IVON y CUBILLAS LEMOS, ELBIO REYNALDO" -Reconocimiento Judicial de Unión Concubinaria- IUE 381.742/2008, por auto 7583/2008 de fecha 18/12/08, dispuso emplazar a todos aquellos que puedan verse afectados por este reconocimiento, para que comparezcan dentro del plazo legal, a deducir en forma sus derechos, bajo legal apercibimiento.-
Mercedes 22 de diciembre de 2008.- Santiago Durán Núñez, Actuario Adjunto.
27) $ 4166 10/p 6874 Mar 30- Abr 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "GUASTAVINO RODRIGUEZ, MANUEL C/ SALAZAR BELZA, WALTER ABEL Y SUCESORES DE: SALAZAR SAENZ, ISIDRO MARCELINO- Ejecución Hipotecaria - IUE: 431-354/2006", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MANUEL GUASTAVINO RODRÍGUEZ, promoviendo el trámite de Ejecución Hipotecaria respecto de WALTER ABEL SALAZAR BELZA Y SUCESORES DE ISIDRO MARCELINO SALAZAR SAENZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE ISIDRO MARCELINO SALAZAR SAENZ por el término de 90 días bajo aapercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 02 de marzo de 2009. Esc. Santiago Durán Núñez, Actuario Adjunto.
27) $ 5832 10/p 7800 Abr 14- Abr 27

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

MATVEY S.A.
(Reducción de Capital Integrado - Art. 290 ley 16.060)

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 28 de febrero de 2009 se resolvió reducir el capital integrado a $ 270.000 mediante el rescate de 13.589.257 acciones.
Se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan sus oposiciones, poniéndose la documentación a disposición de los mismos en la sede social, conforme lo dispuesto por art. 294 ley 16.060.
28) $ 19639 10/p 7587 Abr 03- Abr 23

LAUKEN S.A.

Asamblea 25/02/2009. Rescate de capital por $ 1.054.053. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500 Edificio M1 Local H-I.
28) $ 9820 10/p 7746 Abr 13- Abr 24

SCANEXPO S.A.

Asamblea 25/02/2009. Rescate de capital por $ 164.906.509. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500 Edificio M1 Local H-I.
28) $ 9820 10/p 7747 Abr 13- Abr 24



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DIOSMAR HEINZMANN (FICHA 2-8393/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8147 Abr 16- Abr 29

SEGUNDO TURNO

AIDA RAJUSLTEJU o ROJNSTEJN o RAJUSLTEJN o RAJULSTEJU o RAJNSTEJN o RAJNSZTAJAN o ROJNSTEIN WAGNER (FICHA 2-8885/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8036 Abr 16- Abr 29

ELSA CARLOSENA PIZZORNO y LIRIO BRUSCHI SERVIOLLI (FICHA 2-5463/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8040 Abr 16- Abr 29

FRANCISCO BOLOGNA GUTIERREZ (FICHA 2-3923/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8169 Abr 16- Abr 29

DONATO SILVINO RIVERO HERNANDEZ (FICHA 2-7889/2009).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8170 Abr 16- Abr 29

SEXTO TURNO

JOSE RAMON LOPEZ GAGGERO (FICHA 2-9189/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8146 Abr 16- Abr 29

SEPTIMO TURNO

MARIA ENRIQUETA GAMARRA TOGNOLA (FICHA 2-6526/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8165 Abr 16- Abr 29

DECIMO TURNO

MARIO NEREO TURCIO BALSAMO (FICHA 2-8492/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8082 Abr 16- Abr 29

SYLVIA CORINA TARIGO VÁZQUEZ (FICHA 2-4140/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8126 Abr 16- Abr 29

JESUS DA SILVA o JESUS da SILVA (FICHA 2/5267/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8167 Abr 16- Abr 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELIO NELSIS LA CRUZ CURBELO (FICHA 2-58036/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8130 Abr 16- Abr 29

DECIMOTERCER TURNO

NELSA YANDIRA PEREIRA ESTEVES (FICHA 2-6817/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8128 Abr 16- Abr 29

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN ENRIQUE MACKINNON JAUREGUIBERRY (FICHA 2-50356/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8075 Abr 16- Abr 29

JULIA CUENCA (FICHA 2-11500/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8112 Abr 16- Abr 29

DECIMOSEXTO TURNO

RENEE OFELIA DUARTE PLANAS (FICHA 2-7615/2009).
Montevideo, 19 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8124 Abr 16- Abr 29

JULIO HECTOR OJEDA ROSANO (FICHA 2-50748/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 8144 Abr 16- Abr 29

DINA IRIS FLEITAS GONZALEZ (FICHA 2-6141/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8171 Abr 16- Abr 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

DUILIO VERA ROCHA (FICHA 2-7129/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8038 Abr 16- Abr 29

JORGE EDUARDO MONTERO RODRIGUEZ (IUE 2-65803/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8039 Abr 16- Abr 29

JORGE DANIEL MEDEROS PEREIRA (FICHA 2-7947/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8081 Abr 16- Abr 29

MARIA JULIA YAÑEZ GONZALEZ (FICHA 2-55904/2008).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8168 Abr 16- Abr 29

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO VARELA VAZQUEZ (FICHA 2-5691/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8125 Abr 16- Abr 29

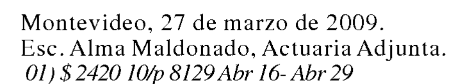
LIVIA CONDE CONDE (FICHA 2-64288/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8127 Abr 16- Abr 29

VIGESIMO TURNO

AURORA TONAR ROMAGNANO (FICHA 2-8279/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8166 Abr 16- Abr 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

TERESA DOLLY OSSI BARCO (IUE 2-5539/2009).



Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8129 Abr 16- Abr 29

MARÍA MAGDALENA CHIRAZOLA CORREA (IUE 2-9097/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8148 Abr 16- Abr 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO CALVETE MATO (FICHA 2-1916/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8074 Abr 16- Abr 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN TEIJIDO BOEDO y CARMEN BOEDO FERNANDEZ (FICHA 2-9558/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8080 Abr 16- Abr 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

DOLORES BELTRAN RAMIREZ (FICHA 2-54237/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 8086 Abr 16- Abr 29

PILAR VENTOSO CASTAÑO (FICHA 2-55414/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8145 Abr 16- Abr 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

PAULA MAFALDA BAROZZI ROLLAND (FICHA 2-50718/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8172 Abr 16- Abr 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

IRMA NOVO NOVO (FICHA 2-7275/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8037 Abr 16- Abr 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FROIDEVAUX TOURN, ONILDO OLEGARIO (IUE 254-101/2009).
Trinidad, 13 de marzo de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8113 Abr 16- Abr 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JUAN CARLOS MIRA ECHENIQUE (FICHA 286-30/2009).
Maldonado, 12 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8069 Abr 16- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PEDRO MARCELINO MENDEZ DELGADO (FICHA 456-104/2009).
San Carlos, 20 de marzo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8066 Abr 16- Abr 29

NESTOR ERASMO BAEZ NICORA (FICHA 456-83/2009).
San Carlos, 17 de marzo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8067 Abr 16- Abr 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR TOSCANINI CABRERA (IUE 300-71/2009).
Paysandú, 17 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8050 Abr 16- Abr 29

DORA ESTHER COMMAND SAVORNIN (IUE 300-95/2009).
Paysandú, 19 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8053 Abr 16- Abr 29

DANIEL HEINZE SCHANZENBACH (IUE 300-854/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8054 Abr 16- Abr 29

RAMONA ROMERO FORMOZO (IUE 300-42/2009).
Paysandú, 19 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8055 Abr 16- Abr 29

TERCER TURNO

GUALBERTO ADAN VELAZQUEZ (IUE 301-686/2008).
Paysandú, 24 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8049 Abr 16- Abr 29

NORMA GLORIA GUTIERREZ OTAZU (IUE 301-81/2009).
Paysandú, 9 de marzo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8057 Abr 16- Abr 29

OLGA ESTHER TODESCHINI TESSITORE (IUE 301-7/2009).
Paysandú, 18 de febrero de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8058 Abr 16- Abr 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ YAQUE NOVELIA (FICHA IUE 330-519/2008).
Rivera, 10 de marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8109 Abr 16- Abr 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VIVIANI BATALLA, ALCIDES OMAR (FICHA IUE 353-239/2009).
Salto, 31 de marzo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 8098 Abr 16- Abr 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADEMAR CONDE CENANDEZ (FICHA 412-85/2009).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8095 Abr 16- Abr 29

TERCER TURNO

MARIA LEMOS y JOSE LEMOS LEMOS (FICHA 449-92/2008).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8094 Abr 16- Abr 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se

enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

RAÚL ADOLFO MONETA PALOMBA y FERNANDO JOSÉ MONETA LUCINI (FICHA 286-38/2009).
Maldonado, 25 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8068 Abr 16- Abr 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FELIX SEBASTIAN, LIONSA SEVERINA, MARIA ANGELA, ANTONIA TEODORA Y MAXIMA JUANA FACHINI TORRES Y HECTOR RENE MONCECCHI FACHINI - SUCESIONES" IUE 301-75/2006, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELA FACHINI TORRES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.-
Paysandú, 24 de Diciembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 8056 Abr 16- Abr 29

CONVOCATORIAS

GARNERSUR ENVIRONMENTAL SERVICES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 7 de mayo de 2009, que se celebrará en Rincón 477, Oficina 102, Montevideo, a las 11.00 y 12.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar:
1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2008.
3) Destino de Resultados.
4) Aprobación de la gestión del Directorio.
5) Elección de Directorio, número de miembros y su remuneración.
6) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
La Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 8000 Abr 16- Abr 20

GARNERSUR ENVIRONMENTAL SERVICES S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 7 de mayo de 2009, que se celebrará en Rincón 477, Oficina 102, Montevideo, a las 9.00 y 10.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar:
1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados, correspondientes a ejercicios finalizados el 31/12/2006 y 31/12/2007.
3) Destino de Resultados.
4) Aprobación de gestión del Directorio.
5) Elección de Directorio, número de miembros y su remuneración.
6) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
La Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea.
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 8001 Abr 16- Abr 20

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA (IUCSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el Miercoles 6 de mayo de 2009 a las 10 horas en el local social de la calle Joaquin Requena 1880, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación patrimonial y Estado de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 y gestión del directorio.
3) Designación del directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por un depositario judicial o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certifcación notarial correspondiente y el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de las asambleas y se cerrara veinticuatro horas antes de iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 2499 3/p 8033 Abr 16- Abr 20

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA (IUCSA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el Miercoles 6 de mayo de 2009 a las 12 horas en el local social de la calle Joaquin Requena 1880, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Reducción Obligatoria del Capital Integrado (Artículo 293 ley 16.060).
3) Aumento del capital integrado por capitalización de rubros patrimoniales.
4) Autorización para tramitar la Comunicación.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales, para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por un depositario judicial o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente y el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de las asambleas y se cerrara veinticuatro horas antes de iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 2499 3/p 8034 Abr 16- Abr 20

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
25 DE ABRIL DE 2009
hora 10:00
Salón Terracota del Club Banco Hipotecario
Colonia 2189
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la última asamblea.
2. Lectura e informe del Balance General del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, de la Cuenta de Resultados, de la distribución de excedentes, del Informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito, Comisión de Fomento y Consejo Directivo de lo actuado durante el año.
3. Se solicita la transcripción completa de los Estatutos modificados por Asamblea anterior, los cuales contienen la nueva redacción dada al Art. 20 de los mismos, en virtud de las observaciones efectuadas por la Auditoria Interna de la Nación y su Ratificación por la Asamblea.
4. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea.
03) $ 1750 3/p 8073 Abr 16- Abr 20

FEDESIR S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca para el lunes 27 de abril de 2009 a las 11 horas en ruta 50 kmt. 1,500 (Riachuelo, departamento de Colonia)
Orden del día
1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008

2) Aprobación de la gestión del Directorio.
3) Designación de los tres integrantes del Directorio de la sociedad y sus suplentes
4) Relocalización de la planta industrial.
5) Varios
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1250 3/p 8139 Abr 16- Abr 20

FILDEY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Día: 5 de mayo de 2009
Hora: 10:00 (1ª. Convocatoria); 11:00 (2ª. Convocatoria)
Lugar: Florida 1408 Esc. 604-605
Orden del día:
a) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
b) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial y Estados de Resultados y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de los años 2004 a 2008 inclusive
c) Designación de Directorio
d) Designación de asambleístas para firmar el acta.
Ana Spina
Presidente.
03) $ 1250 3/p 8192 Abr 16- Abr 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OTTO CESAR FERNANDEZ DUTRA y ROSSANA NOEMI TELIS IGLESIAS (FICHA 2-43700/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8151 Abr 16- Abr 29

TERCER TURNO

WILFREDO JAVIER BUSCONI BEYER y DANIELA IVANIUK CALKO (FICHA 2-7688/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 8150 Abr 16- Abr 29

CUARTO TURNO

RAUL ZENEN GUARINO BICUDO y LILIAN JUDITH DE OLIVEIRA MEDEIRA BENEDETTI (FICHA IUE 2-7363/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8149 Abr 16- Abr 29

SEPTIMO TURNO

OSCAR MARROCHE BORDON y MARIA BEATRIZ FERNANDEZ TABEIRA (FICHA 2-11078/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 8152 Abr 16- Abr 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL RAÚL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y NELLY TERESITA CARRASCO PEREZ (IUE 241-84/2009).
Durazno, 13 de marzo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 8092 Abr 16- Abr 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS RAMON DISSIMOZ y AMALIA ISABEL SCHELL (IUE 301-36/2009).
Paysandú, 5 de marzo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 8059 Abr 16- Abr 29

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO
EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "ANTUNEZ BARBOZA BLANCA SUELY C/ NOLLEMBERGER CARLOS HUGO - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-50188/2008 se cita, llama y emplaza a CARLOS HUGO NOLLEMBERGER, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, diez de diciembre de dos mil ocho. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 8041 Abr 16- Abr 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "DAVILA MARTA C/ RODRIGUEZ PABLO." DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha N° 440-930/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras 13 de febrero de 2009.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 8028 Abr 16- Abr 29

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE

MONTEVIDEO: De conformidad a la Resolución N°. 4.636 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo por Resolución N°. 939/09 de fecha 17 de marzo de 2009 en expediente N°.4149-002976-08 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por el Sr. Saturnino Ramón González Cisneros, titular de la C.I. 962.474, y/o sucesores, sobre el solar N° 15 (antes N° 82) de la manzana "D", del Ex -Barrio en Condominio N° 4, predio empadronado con el N° 413.570, sito con frente a la calle José Zucotti N° 4083. De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto en dicho predio a fin de justificarlos frente a la Administración en el plazo de 10 días.".

08) (Cta. Cte.) 3/p 8116 Abr 16- Abr 20

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ, LORENA C/ BARRANCO, BLANCA Y OTROS - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", FICHA: 2-15787/2007, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A JOSE FERNANDO SILVA BARRANCO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que en el presente expediente se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo a los ocho días de diciembre de dos mil ocho. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 8118 Abr 16- Abr 29

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sita en la Calle Rincón 575 3er. Piso a los propietarios o a quienes los representen del Padrón N° 1.635 a fin de notificarse en expediente de Expropiación N° 09/6/39 de:

Designación del Poder Ejecutivo N° 999 de fecha 13 de octubre de 2008 para expropiación parcial de dicho padrón ubicado en Sección Catastral Ciudad de la Costa (Ex Ruta N° 34) 7ma. Sección Judicial del Departamento de Canelones; Plano de mensura y expropiación del Ing. Agrimensor Jose C. Hantzis, Silvia K. y Jorge A. Hantis inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 12.750 el día 30 de diciembre de 2008 (área afectada 386 mc 30 dcm.)

Tasación por terreno con mejoras más daños y perjuicios U.R. 328

Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de esta publicación.-

Miguel Espinosa, Director de División, Departamento Gestión Expropiatoria.

09) (Cta. Cte.) 1/p 8133 Abr 16- Abr 16

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón (matriz) N° 2758 unidad 004, con un área individual e 179 mc. 46 dmc. que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 19/04 del Departamento de Planificación de fecha 4 de mayo de 2004, con destino preferencial para vivienda. De acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Juan J. Gambini inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de junio de 1982 con el N° 1027. El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación N° 3825/05 de fecha 22 de agosto de 2005 es de U.R. 1493,41 (Unidades Reajustables mil cuatrocientas noventa y tres con 41/100.

El Expediente N° 6402-000317-04, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 15/p 8115 Abr 16- May 07

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Flia. de 3° Turno, en autos: "Sampayo Alonso, Sergio Martín" INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa. 2-38259/2007 se hace saber que en cumplimiento del auto 5457/2007 se concedió el beneficio de zuxiliatoria de pobreza solicitado, emplazádnose en la forma prevista legalmente.- AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 24 de marzo del DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 8103 Abr 16- Abr 29

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "DE LEON FERNANDEZ, GONZALO- INCAPACIDAD, Ficha 2-61607/2008" se hace saber que por auto N° 6502/2008 de fecha 4/12/2008 se designó curador interino del presunto incapaz GONZALO DE LEON FERNANDEZ a la Sra. SHIRLEY BEATRIZ FERNANDEZ SUAREZ.-

Montevideo, 10 de FEBRERO de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 8131 Abr 16- Abr 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

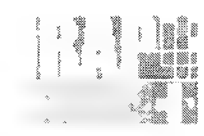
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to Turno en autos caratulados "CARDOSO, NESTOR" INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-35898/2008 se hace saber que por auto 651/2009 de fecha 16 de Marzo de 2009, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a NESTOR AMADO CARDOSO AIRALDO designándose Curador Definitivo al Sr. NELSON ANTONIO CARDOSO AIRALDO.- SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 26 de Marzo de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 8153 Abr 16- Abr 29



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)



RED DE ATENCION DEL PRIMER NIVEL - A.S.S.E. - M.S.P.

TELEFAX: 409-17-03

Montevideo, 14 de abril de 2009.

La R.A.P. llama a Licitaciones Publicas por:

LICITACION PUBLICA Nº 7/2009

"ADQUISICIONES DE UNIFORMES PARA LA R.A.P."

APERTURA: 13/05/09
HORA: 13:30
PLAZA, PRIMER LLAMADO
LICITACION PUBLICA Nº 8/2009
"SUMINISTRO DE INSUMOS DE MANTENIMIENTO PARA LA R.A.P."
APERTURA: 12/05/2009
HORA: 13:30
PLAZA, PRIMER LLAMADO
SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO PARA LA R.A.P.
LICITACIÓN PUBLICA Nº 10/2009
APERTURA: 11/05/2009
HORA: 8:30
PRIMER LLAMADO - PLAZA - Periódica.
El pliego puede retirarse en la R.A.P., Cerro Largo 1726 Bis, en la Oficina de Contaduría, en el horario de 9.00 a 12.00 hs., a partir de la fecha. Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F. (Contaduría General de la Nación).
VALOR DEL PLIEGO: 3 Unidades Reajustables.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8137 Abr 16- Abr 16

HOSPITAL VILARDEBO

LICITACION PÚBLICA Nº 3/2009
CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA
APERTURA: 11/05/2009
HORA: 11:00
Primer llamado, plaza Reducido de Urgencia
VALOR DEL PLIEGO: 3.0 U.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8135 Abr 16- Abr 16

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ARMADA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

Licitación Pública Nº 06/2009
"ADQUISICIÓN DE CADENAS Y GRILLETES"

Apertura
Fecha: 7 de Mayo de 2009
Hora: 10:30
Lugar: Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP).
Dirección: Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta Nº 15, Área Naval del Puerto de Montevideo.
Teléfono: 915.28.20 - 916.02.94.
Venta de Pliego
Lugar: SERAP
Hora: Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al acto de apertura.
Precio: $ 1.600,00 (pesos uruguayos mil seiscientos con 00/100).
12) (Cta. Cte.) 1/p 8104 Abr 16- Abr 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD



LICITACION DE OBRA

Licitación C/42 "Ruta 5 tramo: Aº Batoví-Tranqueras

VENTA DE PLIEGOS: A partir del 15/04/2009

APERTURA DE OFERTAS: 12/05/2009, Hora: 14.00

El pliego podrá ser adquirido en Rincón 528, piso 5, en el horario de 14.00 a 17.00 horas y ser consultado en forma gratuita a través de la página web http://www.cvu.com.uy
La apertura de ofertas se realizará en la fecha y hora indicadas, en Rincón 528, piso 5 Sala del Directorio de la Corporación vial del Uruguay S.A.

12) (Cta. Cte.) 1/p 8132 Abr 16- Abr 16

ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

PROGRAMA MEMFOD
PRÉSTAMO B.I.D. Nº 1361/OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/009

Objeto: ACONDICIONAMIENTO Y REFORMA DEL LICEO Nº 1 DE SANTA LUCÍA, DEPARTAMENTO DE CANELONES.
Resumen: Se acondicionarán el hall central, 6 salas, SSHH, laboratorios de biología, química y física, aula de dibujo, aula de audiovisuales, SUM, cantina, 8 aulas comunes y aula de informática. (Área 1751 m2). Se reformaran los baños de alumnos, biblioteca y ERMA. (Área 173 m2)
Fuente de financiamiento: Contraparte local del Programa
Retiro del Pliego: Desde el 20/04/09 hasta el 19/05/09- Horario de 13:00 a 17:00 hs. No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Valor del Pliego: $ 11.800 - (pesos uruguayos once mil ochocientos)
Consulta y retiro de Pliegos: Colonia 1013 Segundo piso, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00 - 901.72.98 - 902.29.62. - www.anep.edu.uy
Apertura: El día 27/05/09, a la hora 12:00, en Colonia 1013 Segundo Piso- Montevideo.
Plazo de Ejecución: 180 días calendario.
Presupuesto Oficial: $ 19:854.530 (pesos uruguayos diecinueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta).
12) (Cta. Cte.) 1/p 8157 Abr 16- Abr 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

PRORROGA

LICITACION PUBLICA Nº 10335

"INSTALACIÓN DE PASARELAS DE EMBARQUE Y OBRAS DE ADECUACIÓN EN MUELLE DEL PUERTO DE COLONIA"
Se comunica a los interesados que la fecha de apertura de ofertas fijada para el día 28/04/09, fue prorrogada para el día 28/05/09 a la hora 11.00, en Sala de Actos 2do. Piso of. 2-11
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 3-06 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.- www.anp.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8174 Abr 16- Abr 16

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

LICITACIÓN PUBLICA Nº 8/09

EL INAU LLAMA A INTERESADOS EN DAR EN ARRENDAMIENTO CON OPCION A COMPRA UN INMUEBLE EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
APERTURA: 8/5/09
14.00 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS O EN LA JEFATURA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO SITA EN LUIS ALBERTO DE HERRERA 990 DEPARTAMENTO DE DURAZNO.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8134 Abr 16- Abr 16

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N°: 209346/1
OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA DE ESPACIOS DE AREAS VERDES DE LA I.M.M. EN EL DENOMINADO SECTOR N° 8.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 12/05/2009 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1400 (UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 8122 Abr 16- Abr 16

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N°: 209345/1
OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA DE ESPACIOS DE AREAS VERDES DE LA I.M.M. EN EL DENOMINADO SECTOR N° 3
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 12/05/2009 HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1200 (UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 8123 Abr 16- Abr 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 16 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NICOLAS ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Piera 1947 y CECILIA INES MARTINELLI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis Piera 1947.
14) $ 253 3/p 8026 Abr 16- Abr 20

" IN EXTREMIS"

OSCAR ABARACON, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Aiguá 1164 e HILDA IRMA TISNÉS, 71 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Aiguá 1164.
14) (Sin Costo) 3/p 8042 Abr 16- Abr 20

MARIO JAIME HOPENHAYM, 83 años, divorciado, jubilado, argentino C/L, domiciliado en Luis A. de Herrera 3869/602 y MARIA ESTHER PEPE, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3869/602.
14) $ 253 3/p 8044 Abr 16- Abr 20

ADRIAN DECAUX, 29 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Sgo. Vázquez 1083 P. 2 y ALICIA JANET DRINKWATER, 31 años, soltera, country manager, oriental, domiciliada en Sgo. Vázquez 1083 P. 2.
14) $ 253 3/p 8047 Abr 16- Abr 20

MARTIN SEBASTIAN DIDAK, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Surraco 2558 y DAIANA NATAYA DOMINGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Surraco 2558.
14) $ 253 3/p 8090 Abr 16- Abr 20

OFICINA No. 2

JOSE MARCOS BANDERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4495 y SYLVIA EDITH FERREYRA, 38 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2323.
14) $ 253 3/p 8025 Abr 16- Abr 20

MIGUEL ARON BLUMSTEIN, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3186 y SOFIA DEBORAH ESQUENASI, 38 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3186.
14) $ 253 3/p 8043 Abr 16- Abr 20

RUBEN JAVIER FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3823 y DANIELA PIZZORNO, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3823.
14) $ 253 3/p 8048 Abr 16- Abr 20

JUAN PABLO FERRANDIS, 45 años, soltero, diseñador, español, domiciliado en Silvestre Blanco 2532 apto. 603 y MARIA JOSE ALVA, 36 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2532 apto. 603.
14) $ 253 3/p 8062 Abr 16- Abr 20

FRANCISCO HILARIO BACEDA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Regulo 4170 y EMILIA SANCHEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Regulo 4170.
14) $ 253 3/p 8156 Abr 16- Abr 20

OFICINA No. 3

OSCAR FABIAN CHAVES, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 4570/Block 13 y LAURA KARINA VIGIL, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Benito Alvarez 4570/Block 13.
14) $ 253 3/p 8046 Abr 16- Abr 20

CARLOS CEJAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3469 y KATHERINE ELIZABETH HERRERA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3510.
14) $ 253 3/p 8063 Abr 16- Abr 20

OFICINA No. 4

FERNANDO MARIO GAMBERA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1565 y PATRICIA MERCEDES FISCHER, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1565.
14) $ 253 3/p 8027 Abr 16- Abr 20

JOSE ALFREDO GODOY, 33 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en Millán 5309 E y GABRIELA ALEJANDRA BARBITTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 5309 E.
14) $ 253 3/p 8173 Abr 16- Abr 20

OFICINA No. 5

FELIX IVAN MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5633 y FEDRA LAISA NIETO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yugoeslavia Pje. A 5805.
14) $ 253 3/p 8061 Abr 16- Abr 20

RUBEN JAVIER MOURE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2422 Ap. 404 y MARIA REGINA ARISPE, 36 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Maldonado 2422 Ap. 404.
14) $ 253 3/p 8076 Abr 16- Abr 20

MARCELO TAPARAUSKAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 1705 y PATRICIA YANAINA PAEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Estados Unidos 1705.
14) $ 253 3/p 8079 Abr 16- Abr 20

PABLO ARIEL MONZON, 39 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Trabajo 2796 y PAULA ROMAY, 39 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Trabajo 2796.
14) $ 253 3/p 8120 Abr 16- Abr 20

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL SILVA, 30 años, soltero, desocupado, argentino, domiciliado en Acosta y Lara 2012 y PAOLA ELIZABETH ALIAYI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. 1 No. 3537.
14) $ 253 3/p 8121 Abr 16- Abr 20

MARTIN SEJAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 1764 ap. 2 y ADRIANA ELIZABETH CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en China 1764 ap. 2.
14) $ 253 3/p 8155 Abr 16- Abr 20

OFICINA No. 7

ALEJANDRO DANIEL PARDO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brazo Largo 3676/4 y MARÍA ELISA CAYETANO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brazo Largo 3676/4.
14) $ 253 3/p 8117 Abr 16- Abr 20



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5° Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "BRUNO RODRIGUEZ, MARIA ELENA. PRESCRIPCION. IUE 205-97/2004" y según providencia Nº 2592/2008 de fecha 12/09/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 6 de la 8ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano Agrimensor Martín J. Olascoaga, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 652 de fecha 12/03/2004, tiene una superficie de 341,52 m.c. y se deslinda así: 12,00 metros al SE de frente a la Calle Acuña de Figueroa; 25,95 metros al SW lindando con el padrón Nº 5; 13,01 metros al NW que lo separan de parte de los padrones Nº 22 y Nº 21 y 30,97 metros al NE confinando con el padrón Nº 7; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa diecisiete de Setiembre de dos mil ocho.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 8162 Abr 16- Abr 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, dictada en autos: "LÓPEZ BERRUTTI, LOIRA Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E.: 332-49/2009, y según providencia Nº 306 de fecha 9/03/2009, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular MANUEL VAZQUEZ DE ESPAÑA y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio sobre el Padrón Nº 830 de la localidad catastral de la TERCERA sección Judicial de RIVERA-TRANQUERAS, tiene una superficie de 9453 metros cuadrados 48 dm se DESLINDA así: linda 105.09 m al SE lindando con Avda. Simón Bolivar, al SO 149.45 m lindando con el padrón 831 parte, al NO 85,57 m lindando con calle Nicolás Connio y al NE 81.32 m lindando con calle Manuel T. Rodríguez. Rivera, 16 de marzo de 2009. Dra. Adriana Morosini Pérez, Juez de Paz Dpral. de 2º Turno.
16) $ 7498 10/p 8108 Abr 16- Abr 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "MOTA ANA MARGARITA Y OTRO. PRESCRIPACION ADQUISITIVA.", Fa. 413-270/2006, tramitados ante ésta Sede: SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, se han presentado, los Sres. Ana Margarita Mota y Walter Silvera Sasía, iniciando Juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el INMUEBLE PADRON 7186 (parte), manzana 475, de la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, el que según plano del Agrimensor Horacio De León Díaz, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, a los solos efectos del presente Juicio de Prescripción con el Nº 162 el 30 de Abril de 2007, el que consta de una superficie de 468,08 metros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al SUR 25,04 metros de frente a calle Tacuruses; al ESTE 19,62 metros de frente a la calle Juan A. Lavalleja, por ser esquina, al NOROESTE línea quebrada integrada por tres líneas rectas, que corren de este a oeste y miden 16,55 metros, 1,94 y 8,48 respectivamente, lindando con los padrones 7185 y 7186, (éste último predio no constituye predio independiente, deslindando al solo efecto de juicio de prescripción, poseedores Ana Margarita Mota y Walter Silvera Sasía, sobre calle Juan A. Lavalleja Nº 1964) y al OESTE 17,28 metros lindando con el padrón 7187.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y muy especialmente a Walter R. Bentancur y Sra. y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en el término de 90 días a ejercer los eventuales derechos que tuvieren sobre el bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que los accionantes litigan en los presentes autos auxiliados de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 2 de Marzo de 2009.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE TREINTA Y TRES.
16) (Sin Costo) 10/p 8093 Abr 16- Abr 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CALCAGNO, MARIA LORENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-55344/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DUHAN CALCAGNO SANTOS, nacido el día 13/7/2001 e inscripto el día 30/7/2001 ante al Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11, de Montevideo, Acta Nº 5083, en el sentido que donde dice al texto "María Cristina Santos" debe decir "María Cristina Sande" y donde dice al margen "y como 2º apellido Santos" debe decir "y como 2º apellido Sande" por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de Febrero de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 8110 Abr 16- May 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "KUNZ DO PRADO MARIA ROSA Y OTROS - Rectificación de Partida" Fa. 2-61326/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO RIMOLI y de MARIA ROSA KUNZ, inscripta el en el 5/1/1971 en la 23ª sección de Montevideo Acta Nº 3, en el sentido de que donde dice MARIA ROSA KUNZ "nacida el 25 de julio de mil novecientos cuarenta y cinco" debe decir veinticinco de julio de mil novecientos cuarenta y seis, por así corresponer.-
Montevideo, nueve de diciembre de dos mil ocho.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 8161 Abr 16- Abr 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno en autos caratulados: "CARLEVARO BOGGIO, ADRIANA Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-4114/2009, por auto Nº 664/2009 de fecha 27/2/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguientes partidas:
1) De matrimonio de Adriana Carlevaro Boggio y de Daniel Capeans Ferrolla, registrada el 5/1/1990 en el Acta Nº 10, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 3° seccion judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "hija de Jorge Lorenzo Carlevaro debe decir "hija de Angel Lorenzo Carlevaro" y 2) De nacimiento de MARIA NOEL CAPEANS CARLEVARO, registrada el 12/4/1993, en el Acta Nº 498 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 3º sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es hija de Adriana Ines Carlevaro Boggio, debe decir "hija de Adriana Carlevaro Boggio" y en donde dice "nieta por línea materna de Jorge Lorenzo Carlevaro, debe decir "nieta por línea materna de Angel Lorenzo Carlevaro" por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de Marzo de dos mil nueve.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 8160 Abr 16- Abr 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GUERRA, PABLO EMILIANO RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 284-903/2008", se hace saber que se presentó ante esta sede STELLA GRISEL GUERRA HERNANDEZ solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO PABLO EMILIANO GUERRA expedida dicha partida el 10 de diciembre de 1992 en la 1era. Sección Judicial de Maldondado habiendo nacido el 05 de octubre de 1992 en la primera Sección Judicial de Maldonado, acta N° 1373, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE AL MARGEN DE LA MISMA "... PABLO EMILIANO GUERRA FERNANDEZ DEBERA DECIR "... PABLO EMILIANO GUERRA HERNANDEZ, por así corresponder"
MALDONADO, 13 DE FEBRERO DE 2009.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 8070 Abr 16- Abr 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

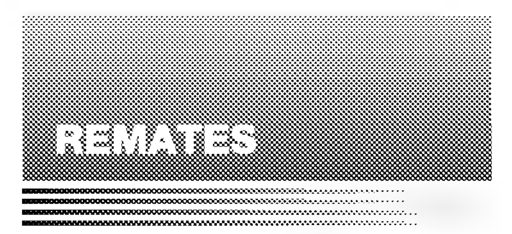
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ORTIZ, MARGARITA Y XAUBET, PABLO. SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-886/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de PABLO EUGENIO XAUBET, extendida el 09.05.1914, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 268, en el sentido donde dice: "PABLO ANTONIO" debe decir "PABLO EUGENIO" por ser lo correcto.- Paysandú, 11 de Noviembre de 2008.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 8051 Abr 16- Abr 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TROGU, ISER ELIERE. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-61/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: NACIMIENTO de ISER ELIERE TROGU AGUIRRE, extendida el 10.05.1938, en la 5ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 58, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "CORONA" debe decir, "AGUIRRE" por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de marzo de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 8052 Abr 16- Abr 29



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
QUINTO TURNO

DIETER F. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ GARCIA, ROSSANA Y OTRA C/ BIRRIEL, MILKA", ejecución hipotecaria, ficha 28-77/2003, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.T. 211886390018), el día 27 de abril de 2009 a las 15 hs., en el salón de la calle Solís 1463 (Montevideo), se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: unidad de Propiedad Horizontal Local 003, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, zona urbana, manzana catastral número 18, empadronado con el número doscientos cuarenta y seis (246), antes padrón número 152, que según el plano del Agrimensor Alvaro R. Luzardo, de mayo de 1996, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 28 de junio de 1996 con el número 4537, consta de una superficie de setecientos treinta y cuatro metros setenta y ocho decímetros, con 20 metros 35 centímetros de frente al Oeste a Avenida Rocha. A dicho edificio pertenece la Unidad local 003, empadronada individualmente con el número doscientos cuarenta y seis barra cero cero tres (246/003), y según el plano relacionado se ubica en planta baja a cota vertical cero metro cero centímetro y consta de una superficie de veinticuatro metros setenta y nueve decímetros.- SE PREVIENE: a) que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos Nº. 1309, piso 2º, donde podrán ser examinados; b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en carácter de seña, mas la comisión del martillero e impuestos, total 4,66%, (incluido Imp. Municipal 1%), ambas en el acto y efectivo o letra de cambio; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,22%; e) que solo son imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Imp. de Enseñanza Primaria) que se adeudaren a la fecha de la subasta, f) que existe deuda ante O.S.E. por $ 2,402.00.- al 30/5/2008, no imputable al precio.
Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 2 de abril de 2009. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 8083 Abr 16- Abr 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "KEMPINSKY, Israel c/ OTERO RODRIGUEZ, Martha Lilian" - Crédito Hipotecario - ficha 2-43414/2004, se hace saber que el próximo 29 de Abril a partir de las 15 horas en el local de la ANRyCI sito en Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: UNIDAD 004 de Propiedad Horizontal, ley 14.261, perteneciente al edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz nº 121.687, que según el plano del Agr. Esther Estevan Collazo de Julio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 89.736 el 20/08/79, tiene una superficie de 364 metros 73 decímetros, con 9 metros de frente al Este a la calle Guardia Oriental, entre las calles Carmelo y General Pereda. La unidad 004, está empadronada individualmente con el nº 121.687/004, y según el citado plano se ubica en Planta Baja a cota vertical + 15 centímetros y tiene una superficie de 43 metros 19 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del porche "E" y patio "F" y Azotea "N1". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de

su oferta, y abonar la comisión más sus impuestos al Rematador; o sea, el 3,66% del precio subastado. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios que generen la posterior escritura. 3º) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. 5º) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y primaria según resulta de la documentación agregada, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta. 6º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,22% del precio. 7º) Que la documentación agregada y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hace una publicación. Montevideo, 19 de marzo de 2009. Esc. LUCIA CARBALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1484 1/p 8087 Abr 16- Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er. Turno, dictado en autos caratulados: "SOSA BERTONE, Pedro c/ RODRIGUEZ URSE, Jorge Cesar y otra", Proceso Ejecutivo, Ficha 2-14529/2006, se hace saber que el día 28 de abril de 2009 a las 15:30 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula N° 5328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con una base equivalente a las 2/3 partes de su valor de tasación, es decir, $ 34.959,33, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Padrón 45.813, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, "Villa Colón", señalado con el N° 1 de la manzana "47 B" en el plano del Agr. Julio Cesar Casaravilla, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de junio de 1952, con una superficie de 2.736 m2. con 12 dm2., con 18 metros 16 centímetros de frente al Sureste a la Calle Guanahany, entre las calles Julio Verne y Domingo Basso, 89 metros 92 centímetros al Suroeste lindando con parte de la propiedad del Sr. Ramón Luegro; 45 metros 70 centímetros al Noroeste lindando con los solares 27, 28, 29 y 30; y 85 metros 70 centímetros al Noreste lindando con parte del solar 2.

Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse. 5. Que se desconoce la situación contributiva del bien así como la situación ante el B.P.S. por las construcciones. 6. El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 18 de julio 1589, 3er. piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 1er. día del mes de abril de 2009. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

20) $ 4249 3/p 8213 Abr 16- Abr 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo dictada en autos Banco de Crédito c/ Iturburúa, José Antonio ficha 230-10/2001 Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 23 de Abril de 2009 a la hora 15 ante las puertas de ésta Sede Zorrilla 486 y presidida por la Sra. Alguacil se procederá a la venta en pública subasta en pesos uruguayos por intermedio del Sr. Rematador Walter Siri, Mat. 5183, Ruc 213007140015, sin base y al mejor postor el bien inmueble Padrón urbano Nº 2.695, antes 1.606 en mayor área, con una superficie de 551 mts. 20 dm. ubicado en la 8ª Sección del Departamento de Colonia, balneario Punta Gorda, manzana Nº 10 solar 24 entre las calles E y D.

SE PREVIENE: 1) Que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados los títulos de propiedad y el expediente para su consulta. 2) Que se desconoce la existencia de adeudos por tributos y el estado de regularización del bien y situación ocupacional. 3) El procedimiento para la actualización de las obligaciones se aplicará al saldo de precio a partir de los 60 días de ejecutoriado el acto aprobatorio del remate. 4) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, como así también la comisión e impuestos del Rematador en el momento de serle aceptada su oferta.

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones Carmelo 31 de marzo de 2009. Dra. IVÓN OLIVERA KAMAID, Juez de Paz Departamental.

20) $ 4384 5/p 8187 Abr 16- Abr 22

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WILD FI LTDA.

Fecha: 13/02/2009
Inscripción: 3.999/2009
Socios: Felipe Pelzel y Andrés Aishemberg
Objeto: Venta de espacios publicitarios por internet, representación, diseño y planificación de sitios on line, publicidad y marketing, importación y exportación
Capital: $ 120.000
Cuotas: 80 Pelzel y 40 Aishemberg
Plazo: 30 años
Administración: Felipe Pelzel
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1473 1/p 8071 Abr 16- Abr 16

TURMAN INVESTMENTS S.R.L.
Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 04/03/2009
Inscripción: No. 2776/2009
Cedentes: María Esther Campa Solares (1 cuota), José Miguel Algorta Garicoits (99 cuotas)
Cesionarios: Yavango Investment Inc. (1 cuota), Fundación Privada Himalaya (99 cuotas).
Administración: Yavango Investment Inc.

22) $ 1473 1/p 8084 Abr 16- Abr 16

AULAR S.R.L.

Contrato: 23/12/08
Inscripción: Nº 92 - 07/01/2009
Socios: María Esther Campa Solares, YAVANGO INVESTMENT INC.
Objeto: Principal: Realizar todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; participar en sociedades comerciales en Uruguay, y/o en el extranjero (Art. 47, Ley 16.060, y Art. 100 Ley 18.083), respetando las prohibiciones legales en vigencia.
Administración: María Esther Campa Solares
Capital: $ 150.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

22) $ 2455 1/p 8085 Abr 16- Abr 16

PUNTAS DE MACIEL SRL.
TRANSFORMACION DE S.A. EN S.R.L.

CONTRATO 1 DE ENERO DE 2009
INSCRIPCION 7 DE ENERO DE 2009 Nº 73
SOCIOS SILVIO DANIEL HERNANDEZ ALVAREZ 19 CUOTAS Y TATIANA VIRGINIA HERNANDEZ ALVAREZ 1 CUOTA
CAPITAL $ 500.000 (20 CUOTAS DE $ 25.000 CADA UNA)
OBJETO: El objeto de la sociedad es a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabacos, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
PLAZO: 30 AÑOS A CONTAR DEL 1 DE ENERO DE 2009 CON DERECHO DE RECESO CADA DOS AÑOS A PARTIR DEL 1/1/2009.-
DOMICILIO: ARTIGAS 482 DURAZNO.
22) $ 5892 1/p 8091 Abr 16- Abr 16

"GECEPE LTDA."

CONTRATO: 17 de Octubre de 2008.-
INSCRIPCIÓN: No. 334.-
SOCIOS: SUSANA TURELL CAFARO (100 CUOTAS) y JAVIER COLLAZO TURELL (100 CUOTAS).-
OBJETO: Explotación agropecuaria.-
PLAZO: 30 AÑOS.-
ADMINISTRACIÓN: JAVIER COLLAZO TURELL.-
CAPITAL: 200.000 $U (200 cuotas de 1.000 $U).-
DOMICILIO: Dolores.
22) $ 1473 1/p 8114 Abr 16- Abr 16

MARÍA ELENA S.R.L.

Contrato: 13 abril 2009.
Socios: Maria Elena Holding 1 Ltd (181.864.707 cuotas)
Maria Elena Holding 2 Ltd (45.466.177 cuotas)
Capital: $ 227.330.884 Dividido en 227.330.884 cuotas de $ 1.000 cada una
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lanería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, mercería, metalurgia, minería, música, óptica, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, y negocios rurales en general, tanto de ganado como de campos. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. D) Explotación agropecuaria. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultada para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
Administración: Roberto Marcos Begg
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables por períodos sucesivos de 3 años.
Inscripción: 14 abril 2009. Nº 4442.
22) $ 5401 1/p 8154 Abr 16- Abr 16

GON GON SRL
Cesión

Contrato: 27 Enero 2009
Inscripción: Nº 2186 el 26/02/2009
Cedentes: CARLOS EDUARDO ORTIZ GÓMEZ (99 cuotas)
MARTHA SUSANA REY BERMÚDEZ (1 cuota)
Cesionarios: Rubens Leonardo Dufau Trajtenberg (90 cuotas)
Anibal Dufau Trajtenberg (10 cuotas).
22) $ 982 1/p 8163 Abr 16- Abr 16

PREMIA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 4 marzo 2009
Inscripción: Nº 2938 el 13/03/2009
Cedente: GRETEL GÓMEZ CALDERÓN
Cesionaria: Graciela Salomón Méndez (50 cuotas)
Administración: Talia Giambruno y Graciela Salomón, indistintamente.
22) $ 982 1/p 8164 Abr 16- Abr 16

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

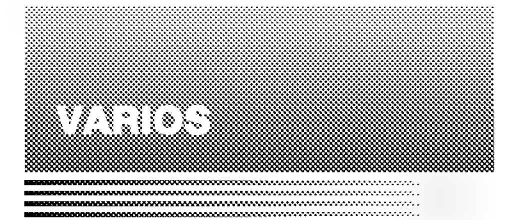
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA DORNELL, SILVANA -RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-37329/2008, atento al auto Nº 440 de fecha 18 de febrero de 2009, se emplaza a ANTONIO RICARDO GOSSI CAL, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 12 de marzo de 2009- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8158 Abr 16- Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, dictada en los autos caratulados "VELAZQUEZ, ESTHER. TENENCIA" Fa. 2-42637/2008, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a EDUARDO ABAYUBA ALVEZ, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, el veinticuatro de marzo de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8119 Abr 16- Abr 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DA ROZA DELGADO, JUANA INES Y OTROS/ FERNANDEZ FERREIRA, LUIS MARIA Y OTROS - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-36930/ 2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LUIS MARIA FERNANDEZ FERREIRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo a los nueve días de diciembre de dos mil ocho. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8101 Abr 16- Abr 29



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS (SODRE)

Montevideo, 13 de abril de 2009.-
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS
DANIEL BISIGNANO
OBJETO: POR RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 182/09 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2009, "DA POR CONCLUIDO EL SUMARIO ADMINISTRATIVO REALIZADO A LOS FUNCIONARIOS QUE SUPERARON LAS TREINTA INASISTENCIAS MEDICAS EN EL AÑO 2006, DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 315/07 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2007, DE ACUERDO A LO SUGERIDO POR LA ASESORIA LETRADA SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: LEONOR RITA, MARIA GRACIELA ZOGRAPHOS, CARINA BOTTO, JAQUELINE VILLARNOVO, HUMBERTO CARROZZINO Y PAULA BERTIZ, RAMON ARIAS (JUBILADO DESDE SETIEMBRE DE 2008).
27) (Cta. Cte.) 3/p 8100 Abr 16- Abr 20

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS



República Oriental del Uruguay

Av. Millán 4703, Montevideo. CP 12.900
Teléfono.: (0598-2) 309.84 10 Ints. 103 y 104
Web: http://www.mgap.gub.uy

Montevideo, 23 de marzo de 2009.-

VISTO: la revisión efectuada respecto a los registros de productos fitosanitarios formulados a base del ingrediente activo fipronil

RESULTANDO: I) Que en función de dicha revisión, se dispuso prohibir el uso de productos fitosanitarios a base de dicho ingrediente en floración tanto de cultivos como de praderas y campos naturales lo que se plasmó mediante Resolución de esta Dirección General número 12/009 de fecha 27 de febrero de 2009.

II) Que se ha continuado evaluando los registros otorgados en base a dicho ingrediente activo y los informes técnicos producidos son contestes en recomendar medidas adicionales a la indicada precedentemente valorando particularmente la existencia de otras alternativas de control en determinadas situaciones plaga/cultivo

CONSIDERANDO: La prioridad asumida por este Ministerio en cuanto a restringir o eliminar dentro de lo posible, el uso productos fitosanitarios registrados cuando se cuente con alternativas menos tóxicas para determinadas producciones como la apicultura.

II) En este contexto, se procederá a prohibir el uso de productos fitosanitarios a base de fipronil en determinada relación cultivo/plaga quedando autorizadao solamente su uso en las situaciones que se indican.

ATENTO: A las razones expuestas y a lo previsto en el Decreto 149/977 de 30 de marzo de 1977 y Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS
RESUELVE:

1. Prohíbese el uso de productos fitosanitarios a base de fipronil en los cultivos y para el control de las plagas que se indican a continuación:

CULTIVO	PLAGA
CEBOLLA	Liryomiza sp (conocida como mosca minadora de la hoja) y Thrips Tabaci
SOJA	Nezara Viridula y Piezodorus Guldini conocidas como chinches
En todos los cultivos, pasturas y campos naturales	Dichroplus sp y Rammatocerus sp así como toda otra especie de tucura

2. Los productos fitosanitarios a base de fipronil sólo quedan autorizados para los siguientes usos:

   a) insecticida - hormiguicida,
   b) para control de Oryzophagus oryzae (gorgojo acuático) en el cultivo de arroz, ya sea en aplicación foliar o como curasemilla.

3. Conceder a las firmas registrantes un plazo de 60 días corridos contados a a partir del día siguiente a la fecha de la presente Resolución para ajustar los textos de etiquetas a lo dispuesto precedentemente.

4. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación.

5. Por el Departamento de Administración publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional, notifíquese a las firmas que tengan registro vigente de dichos productos, comuníquese por circular y publíquese en la página web institucional.

Ing. Agr. HUMBERTO ALMIRATI LOMBARDI, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 004, M.G.A.P. - SERVICIOS AGRICOLAS.

27) (Cta. Cte.) 1/p 8136 Abr 16- Abr 16

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SUPEYOR S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa agua de una Cañada sin nombre, afluente del Arroyo Yucutujá tributario del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 856 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 856 y 3242, ambos de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de Mayo del año 2009 a las 14:30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Transporte en la Ciudad de Bella Unión, sita en calle Aparicio Saravia esquina San José, Local N° 6.-
Ing. Agr Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas.

27) $ 2249 3/p 8060 Abr 16- Abr 20

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE CIENCIAS

NOTIFICACIÓN
MONTEVIDEO
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS
NOTIFICACION

Montevideo, 14 de abril de 2009.
Se notifica a Alcides Garat Hegedus la resolución del CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA DE FECHA 23 de MARZO DE 2009:
(Exp. 241000-000162-09) - Vistos:
1) La resolución Nº 106 adoptada por este Consejo en sesión de fecha 22 de diciembre de 2008 relativa a la investigación sumarial para comprobación de aptitud funcional del docente Alcides Garat Hegedus.
2) El informe de fecha 9 de marzo de 2009, respecto la evolución clínica y al estado de salud actual del docente, elevado por la División Universitaria de la Salud (DUS).
Resultando:
1) Que la mencionada resolución de fecha 22 de diciembre de 2008, fue adoptada a la luz del informe sobre aptitud funcional elevado por la DUS y realizado en el marco de lo establecido en la Ordenanza sobre comprobación de aptitud funcional, con el cumplimiento de las garantías del debido procedimiento.
2) Que dicha resolución dispuso:
"1) Tomar conocimiento del informe de la División Universitaria de la Salud respecto a que el docente Alcides Garat Hegedus (Esc. G, Gdo. 2, 30 hs.) no posee aptitud para el desempeño de sus tareas laborales y de que la ineptitud es de carácter transitorio y ha sido estimado el período de recuperación parcial por parte de dicha División, en un término de cinco meses.

2) Tomar conocimiento de que el docente se encuentra en usufructo de licencia médica hasta el 9 de febrero de 2009.
3) Determinar que, en caso de que el docente sea autorizado por la División Universitaria de la Salud a reintegrarse en forma anticipada al término referido en el numeral 1), este Consejo determinará las tareas que el docente pueda realizar, previa consulta al Instituto de Física. (7 en 7)"
3) Que finalizado el período de ineptitud transitoria la División Universitaria de la Salud ha remitido un nuevo informe acerca del estado de salud del docente.
Considerando:
1) Que el informe de la Dra. Claudia Antiga (DUS) de fecha 9 de marzo de 2009 señala que en el plazo de seguimiento clínico, de aproximadamente un año - realizado antes y durante el período de ineptitud parcial - el docente ha presentado una mala evolución clínica y a pesar de las licencias médicas otorgadas y del tratamiento instaurado persiste la sintomatología que motivó la separación temporal de su cargo como docente.
2) Que por su parte el Director de la DUS, Dr. Jorge Venegas, sugiere se realice un nuevo procedimiento de comprobación de aptitud funcional del docente.
3) Que la Ordenanza sobre Comprobación de la Aptitud Funcional de fecha 29 de octubre de 1985, en su artículo 1º establece que corresponde la instrucción de una investigación sumaria "cuando parezca presumible la ineptitud somática o psíquica de un funcionario para las tareas propias de su cargo o carrera administrativa".
Atento a lo establecido en la Ordenanza sobre Comprobación de la Aptitud Funcional de fecha 29 de octubre de 1985:
El Consejo de la Facultad de Ciencias resuelve:
1) Decretar la realización de una investigación sumaria para la comprobación de la aptitud funcional del docente Alcides Garat Hegedus.
2) Notificar personalmente la presente resolución.
(9 en 9).
27) (Cta. Cte.) 1/p 8105 Abr 16- Abr 16

FACULTAD DE INGENIERIA

REPARTIDO Nº 11/09.

Llamado Nº 23/09
Expediente
060180-000392-09
Llamado a concurso de méritos para la provisión en EFECTIVIDAD de cuatro cargos de ASISTENTE (Grado 2, 6 horas semanales) del Departamento de Electrónica del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
ORIENTACIÓN: Electrónica Digital y Lógica Programable. El docente se hará cargo de actividades de enseñanza, y actuará como asesor del Instituto en los temas de su especialidad.
TRIBUNAL: Juan Pablo Oliver. Julio Pérez. Pablo Monzón.
BASES E INSCRIPCIONES: desde el 13 de abril hasta el 12 de mayo de 2009 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8064 Abr 16- Abr 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Celia VICENTE GALLO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de abril de 2009.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 8140 Abr 16- Abr 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Silvia FREGOSSI BALOIRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de abril de 2009.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 8141 Abr 16- Abr 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Karen Joselin LÓPEZ FONSECA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de abril de 2009.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 8142 Abr 16- Abr 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Gabriela Virginia DONDO PEREIRA CASTRO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de abril de 2009.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 8143 Abr 16- Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos "FUENTES ACOSTA, Roberto Heber y Otro c/ TRIVELLI BUDELLI, Pedro Pablo y otros. Escrituración Judicial." Expediente 2-36590/2006, se hace saber que por Auto 1158 del 15 de mayo del 2008 se ha decretado la escrituración judicial del inmueble Padrón 58149/002, sito en la 7ª. Sección Judicial de Montevideo, citándoseles de excepciones, y emplazándose a estar a derecho por el término de 90 días, a Pedro Pablo BUDELLI y Delia Irma PEREYRA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de junio de 2008. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 8072 Abr 16- Abr 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, en los autos caratulados: "Clestor S.A. c/ Pérez Bassoz, Alicia y otros. Escrituración judicial". Ficha 2-7208/2004, por auto N° 1159/2008 de fecha 5 de mayo de 2008 se decretó la escrituración judicial del imueble padrón 26.716 de Montevideo, citándose de excepciones por el término legal y de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del C.G.P., se cita, llama y emplaza a Angelita y Alicia Pérez Bassoz, casada la primera con Adam Marin Da Rosa y la segunda con José María Javier Sosa y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan ante esta sede, dentro del término de noventa días, a deducir excepciones, bajo apercibimiento de procederse al otorgamiento de la escritura.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de marzo de dos mil nueve.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.
27) $ 7498 10/p 8035 Abr 16- Abr 29

VARIOS

Gaderal S.A.

A efecto de lo dispuesto en el art. 53 de la ley 16871
Se comunica el extravió de libro de empresa de accionista Gaderal S.A. según denuncia efectuada 14 de abril 2009.
Ante la seccional 9 de jefatura de policía de Montevideo.
27) $ 250 1/p 8099 Abr 16- Abr 16

En Diario Oficial Nº 27708 de fecha 13/04/09, en Aviso Nº 7664. Donde dice: CAMBIO FENIX Sociedad Anónima. Debió decir: CAMBIO TYNSET Sociedad Anónima, y además Debió decir: Se solicita que en los 10 días corridos, desde la fecha de publicación de la presente, se presenten las acciones en el domicilio, 33 Orientales Nº 1184 de la ciudad de Rivera. Por así corresponder. Rivera, 13 de abril de 2009.
27) $ 333 1/p 8106 Abr 16- Abr 16

A.DI.CA.PRO

Se comunica que las elecciones para los cargos de Comisión Directiva y Fiscal para el período 1.6.2009 al 1.6.2011 serán el 24 de Mayo del 2009 de 11 a 17 horas en Cerro Largo 1550. Estatuto Social vigente. Com. Directiva y Fiscal.
27) $ 250 1/p 8159 Abr 16- Abr 16

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

ACLARACION

En Diario Oficial de fecha: 06/02/2009, en el aviso Nº 1904, donde dice: "Fecha: 30/10/2008"; debió decir: "Fecha 30/12/2008", por así corresponder.
28) $ 167 1/p 8029 Abr 16- Abr 16

CELISTICS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

PLAZO: 100 años
CAPITAL: $ 1.600.000
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Compra, venta, exportación, importación, comercialización, fabricación, armado, ensamblaje, instalación, reparación y manutención de toda clase de equipos de telefonía y sistemas de comunicación y transmisión de datos; así como de sus insumos, repuestos, accesorios, partes y piezas; el diseño, elaboración, programación, implementación, instalación, montaje, operación y explotación de redes telefónicas y computacionales, sistemas de información y comunicaciones hardware y software, sitios Web y elementos relacionados con Internet que se encuentren vinculados a las actividades relacionadas precedentemente y/o con actividades relacionadas con el sector de la telefonía celular y sus productos y servicios asociados; la prestación de servicios de asistencia en el ámbito de la telefonía, comunicación y transmisión de datos, no estando comprendida la prestación del servicio público de telefonía básica la cual será realizada en exclusiva por ANTEL en virtud de lo dispuesto por el Decreto Ley 14.235, modificativas y concordantes; la representación de empresas y personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras.
INSCRIPCION: 27/03/2009 Nº 3731.
28) $ 4419 1/p 8032 Abr 16- Abr 16

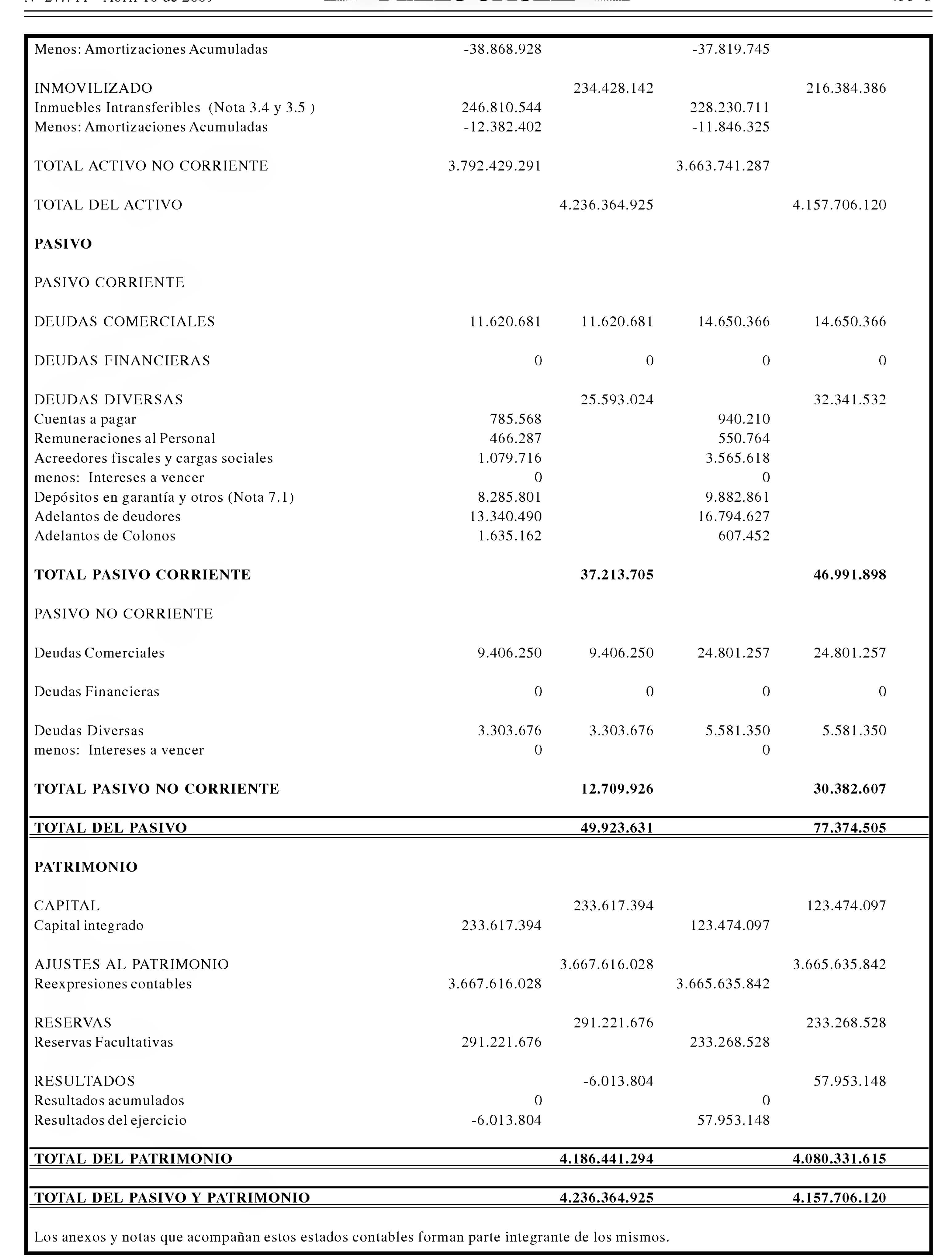
En Diario Oficial Nº 27708 de fecha 13/04/09, en Aviso Nº 7663. Donde dice: CAMBIO FENIX Sociedad Anónima. Debió decir: CAMBIO TYNSET Sociedad Anónima, y además Debió decir: Se solicita que en los 10 días corridos, desde la fecha de publicación de la presente, se presenten las acciones en el domicilio, 33 Orientales Nº 1184 de la ciudad de Rivera. Por así corresponder. Rivera, 13 de abril de 2009.
28) $ 333 1/p 8107 Abr 16- Abr 16

AZUL FRONTERA S.A.

En Diario Oficial de fecha 09/01/2009 en el aviso Nº 405 donde dice: "resuelto el Asamblea Extraordinaria el 25/02/2007" debió decir: "resuelto en Asamblea Extraordinaria el 25/02/2008" por así corresponder.
28) $ 167 1/p 8111 Abr 16- Abr 16

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Estado de Situación Patrimonial el 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2007)

	Ejercicio 2006		Ejercicio 2005	
	Importes	**Totales**	**Importes**	**Totales**
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
DISPONIBILIDADES		221.655.020		101.601.700
Caja y Fondos Fijos	1.211.400		643.817	
Bancos (Notas 3.1 y 3.2)	220.443.620		100.957.883	
INVERSIONES TEMPORARIAS		22.127.073		28.917.888
Depósitos a plazo fijo	22.127.073		28.917.888	
CREDITOS				
POR OPERACIONES DEL GIRO		140.337.793		168.524.157
Deudores por operaciones del Giro (Nota 3.3)	113.900.860		133.741.930	
Arrendamientos a cobrar	76.533.460		79.723.174	
Menos: Recaudaciones a liquidar	-853.528		-634.367	
Previsión para Incobrables (Nota 5.1)	-49.242.999		-44.306.580	
OTROS CREDITOS		6.395.705		125.005.216
Adelantos a Proveedores	57.550		66.798	
Varias cuentas deudoras	8.390.550		127.282.874	
Cheques diferidos a cobrar	0		0	
Menos: Previsión para incobrables (Nota 5.1)	-2.052.395		-2.344.456	
EXIGIBLE EN AMORTIZACIONES PERIODICAS	47.933.348		55.632.321	
Cuentas de colonos (Nota 3.3)	27.562.187		36.136.339	
Documentos a cobrar	25.879.050		25.641.099	
Menos: Previsión para Incobrables (Nota 5.1)	-4.917.440		-5.554.619	
Resultado diferido (Nota 5.2)	-590.449		-590.498	
BIENES DE CAMBIO		5.486.695		14.283.551
Inmuebles transferibles (Nota 3.4 y 5.3)	5.045.065		14.283.551	
Materiales y suministros	441.630		0	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**443.935.634**		**493.964.833**	
ACTIVO NO CORRIENTE				
CREDITOS				
POR OPERACIONES DEL GIRO		0		0
Deudores por operaciones del Giro (Nota 3.3)	0		0	
Menos: Previsión para Incobrables (Nota 5.1)	0		0	
EXIGIBLE EN AMORTIZACIONES PERIODICAS	80.803.067		95.789.222	
Cuentas de Colonos (Nota 3.3)	86.346.204		96.003.164	
Documentos a cobrar	8.199.005		14.249.798	
Menos: Previsión para Incobrables (Nota 5.1)	-7.050.750		-7.181.899	
Resultado diferido (Nota 5.2)	-6.691.392		-7.281.841	
BIENES DE CAMBIO		3.433.073.965		3.312.544.340
Inmuebles transferibles (Notas 3.4 y 5.3)	3.277.454.777		3.155.827.119	
Inmuebles transferibles c/gravamen (Nota 6.4)	90.804.728		89.817.653	
Inmuebles en trámite de Expropiación o Compra	64.814.460		66.899.568	
BIENES DE USO		44.124.117		39.023.339
Valores originales y revaluados (Nota 3.5)	82.993.045		76.843.084	



Menos: Amortizaciones Acumuladas	-38.868.928		-37.819.745	
INMOVILIZADO		234.428.142		216.384.386
Inmuebles Intransferibles (Nota 3.4 y 3.5)	246.810.544		228.230.711	
Menos: Amortizaciones Acumuladas	-12.382.402		-11.846.325	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	3.792.429.291		3.663.741.287	
TOTAL DEL ACTIVO		4.236.364.925		4.157.706.120
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
DEUDAS COMERCIALES	11.620.681	11.620.681	14.650.366	14.650.366
DEUDAS FINANCIERAS	0	0	0	0
DEUDAS DIVERSAS		25.593.024		32.341.532
Cuentas a pagar	785.568		940.210	
Remuneraciones al Personal	466.287		550.764	
Acreedores fiscales y cargas sociales	1.079.716		3.565.618	
menos: Intereses a vencer	0		0	
Depósitos en garantía y otros (Nota 7.1)	8.285.801		9.882.861	
Adelantos de deudores	13.340.490		16.794.627	
Adelantos de Colonos	1.635.162		607.452	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**37.213.705**		**46.991.898**
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas Comerciales	9.406.250	9.406.250	24.801.257	24.801.257
Deudas Financieras	0	0	0	0
Deudas Diversas	3.303.676	3.303.676	5.581.350	5.581.350
menos: Intereses a vencer	0		0	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**12.709.926**		**30.382.607**
TOTAL DEL PASIVO		**49.923.631**		**77.374.505**
PATRIMONIO				
CAPITAL		233.617.394		123.474.097
Capital integrado	233.617.394		123.474.097	
AJUSTES AL PATRIMONIO		3.667.616.028		3.665.635.842
Reexpresiones contables	3.667.616.028		3.665.635.842	
RESERVAS		291.221.676		233.268.528
Reservas Facultativas	291.221.676		233.268.528	
RESULTADOS		-6.013.804		57.953.148
Resultados acumulados	0		0	
Resultados del ejercicio	-6.013.804		57.953.148	
TOTAL DEL PATRIMONIO		**4.186.441.294**		**4.080.331.615**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**4.236.364.925**		**4.157.706.120**

Los anexos y notas que acompañan estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007 y 2006
(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2007)

	Ejercicio 2007		Ejercicio 2006	
	Importes	Totales	Importes	Totales
INGRESOS OPERATIVOS				
Explotación de Inmuebles	153.807.500		144.752.713	
Menos: Bonificaciones de Arrendamientos	-221.879	153.585.621	-247.893	144.504.820
Venta de Inmuebles	117.623		5.702.792	
Menos: Costo de Inmuebles Vendidos	-219.574		-9.477.819	
Bonificaciones y descuentos	0	-101.951	0	-3.775.027
Explotación Forestal y Viveros	4.831.843		2.825.442	
Otros Ingresos		1.167.989		4.385.688
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS		**159.483.502**		**147.940.923**
GASTOS OPERATIVOS				
Servicios Personales	0		0	
Cargas Legales	0		0	
Retribuciones de Servicios Personales	69.670.910		76.633.298	
Bienes de Consumo	4.030.643		4.217.175	
Servicios no personales	16.002.001		15.384.234	
Const. Mejoras y Reparaciones	310.444		389.323	
Subsidios y otras Transferencias	0		0	
Transferencias	215.293		1.661.526	
Amortizaciones de Bienes de Uso	2.024.187		1.729.920	
Deudores Incobrables	13.012.666	105.266.144	4.617.724	104.633.200
RESULTADO OPERATIVO		**54.217.358**		**43.307.723**
RESULTADOS DIVERSOS				
Result.Dif.P/Vta.Inm. a Plazos	1.213.747		1.103.381	
Multas y Recargos	0		0	
Otros ingresos	2.012.423		197.550	
Otros egresos	-2.251.554	974.616	-104.758	1.196.173
RESULTADOS FINANCIEROS				
Ingresos Financieros	28.076.660		23.764.376	
Egresos Financieros	-29.363.475		-4.126.395	
Diferencia de cambios	-2.041.275		6.514.401	
RDM	-57.877.688	-61.205.778	-12.703.131	13.449.251
RESULTADO DEL EJERCICIO		**-6.013.804**		**57.953.147**
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0		0
Ganancia de ejercicios anteriores	0		0	
Pérdidas de ejercicios anteriores	0		0	
RESULTADO NETO		**-6.013.804**		**57.953.147**

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

CUADRO DE BIENES DE USO, INMUEBLES INTRANSFERIBLES Y AMORTIZACIONES
Ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2007
(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2007)

	VALORES ORIGINALES AJUSTADOS				AMORTIZACIONES AJUSTADAS					
CONCEPTO	VALORES AL INICIO	ALTAS DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	VALORES AL FINAL	ACUMULADAS AL INICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO VU	DEL EJERCICIO IMPORTE	AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR NETO
MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGRICOLAS	2.212.107	261.544	90.946	2.382.705	1.872.926	90.946	10	60.840	1.842.820	539.885
MOBILIARIO	7.368.127	145.762	109.239	7.404.650	7.090.331	109.239	10	51.903	7.032.995	371.655
EQUIPOS DE OFICINA	17.213.219	706.740	181.066	17.738.893	5.251.651	181.066	5	635.521	5.706.106	12.032.787
EQUIPOS DE EDUCACION, CULTURALES										
Y RECREATIVOS	370.787	17.926		388.713	337.282	0	5	8.376	345.658	43.055
EQUIPOS DE TRANSPORTE	7.864.145	3.479.244		11.343.389	7.445.041	0	5	95.431	7.540.472	3.802.917
EQUIPOS Y PLANTELES ANIMALES	157.579			157.579	157.579		5	0	157.579	0
INMUEBLES DE USO										
TIERRAS	14.742.922			14.742.922	0			0	0	14.742.922
MEJORAS	25.815.365			25.815.365	15.363.318		50	481.797	15.845.115	9.970.250
EQUIPOS DE LABORATORIO	774.997			774.997	230.790		10	77.500	308.290	466.707
MEJORAS EN EDIFICIOS ARRENDADOS	266.396			266.396	61.389		20	13.320	74.708	191.688
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	57.442			57.442	9.441		10	5.744	15.185	42.257
EQUIP. INFORMATICO CENTRAL Y										
SOFTWARE	0	1.919.994	0	1.919.994	0		5	0	0	1.919.994
INMUEBLES INTRANSFERIBLES										
TIERRAS	210.547.806	19.634.661	1.478.227	228.704.240	0				0	228.704.240
MEJORAS	17.707.911	455.812	57.419	18.106.304	11.846.068	57.677	30	593.755	12.382.402	5.723.903
TOTALES	**305.098.803**	**26.621.683**	**1.916.897**	**329.803.589**	**49.665.816**	**438.928**		**2.024.187**	**51.251.330**	**278.552.260**

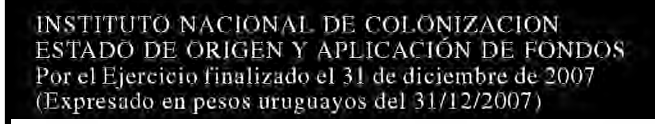
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2007
(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2007)

	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
1 - Saldos iniciales					
Aportes de propietarios					
Capital integrado	123.474.097				123.474.097
Ganancias Retenidas					
Reserva			233.268.528		233.268.528
Resultados acumulados			57.953.148	57.953.148	
Reexpresiones contables		3.665.635.842			3.665.635.842
Subtotal	**123.474.097**	**3.665.635.842**	**233.268.528**	**57.953.148**	**4.080.331.615**
2 - Modificaciones del período					
Aportes de propietarios					
Capital integrado	110.143.297				110.143.297
Ganancias Retenidas					
Reserva			57.953.148		57.953.148
Resultados acumulados			(57.953.148)	(57.953.148)	
Reexpresiones contables		2.005.186			2.005.186
Resultados del ejercicio				-	-
Subtotal	**110.143.297**	**2.005.186**	**57.953.148**	**(57.953.148)**	**112.148.483**
3 - Saldos finales					
Aportes de propietarios					
Capital	233.617.394				233.617.394
Ganancias Retenidas					
Reservas			291.221.676		291.221.676
Resultados acumulados				-	-
Reexpresiones contables		3.667.641.028			3.667.641.028
Total	**233.617.394**	**3.667.641.028**	**291.221.676**	**-**	**4.192.480.098**

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2006
(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2007)

	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
1 - Saldos iniciales					
Aportes de propietarios					
Capital integrado	4.977				4.977
Ganancias Retenidas					
Reserva			184.945.120		184.945.120
Resultados acumulados			48.323.408	48.323.408	
Reexpresiones contables		3.665.635.842			3.665.635.842
Subtotal	**4.977**	**3.665.635.842**	**184.945.120**	**48.323.408**	**3.898.909.347**
2 - Modificaciones del período					
Aportes de propietarios					
Capital integrado	123.469.120				123.469.120
Ganancias Retenidas					
Reserva			48.323.408		48.323.408
Resultados acumulados			(48.323.408)	(48.323.408)	
Reexpresiones contables					-
Resultados del ejercicio				57.953.148	57.953.148
Subtotal	**123.469.120**	**-**	**48.323.408**	**9.629.740**	**181.422.268**
3 - Saldos finales					
Aportes de propietarios					
Capital	123.474.097				123.474.097
Ganancias Retenidas					
Reservas			233.268.528		233.268.528
Resultados acumulados				57.953.148	57.953.148
Reexpresiones contables		3.665.635.842			3.665.635.842
Total	**123.474.097**	**3.665.635.842**	**233.268.528**	**57.953.148**	**4.080.331.615**


INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
Por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2007)

DEFINICION DE FONDOS = EFECTIVO Y EQUIVALENTES

	Ejercicio 2007		Ejercicio 2006	
	Importes	Totales	Importes	Totales
FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS:				
Resultado del ejercicio	-6.013.804		57.953.148	
Ajustes:				
Previsiones	5.996.808		1.686.973	
Amortizaciones	2.024.187		1.729.920	
Bienes de uso	-57.677		-591.535	
Otros ingresos		0		385.487
Dif. de cambio y RDM de efectivo y equiv.	61.308.702		17.269.466	
Subtotal		69.272.020		20.480.311
Variación de rubros operativos				
Créditos comerciales		45.166.745		11.798.362
Otros créditos		118.317.450		-121.484.012
Bienes de cambio		-111.732.770		29.320.363
Deudas comerciales		-18.424.692		-20.372.319
Deudas diversas		-9.026.182		-71.909
Subtotal				-100.809.515
			24.300.551	
Total de fondos provenientes de operaciones				-22.376.054
				87.558.767
FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSION:				
Cobros por venta de bienes de uso		-25.111.043		-47.464.758
Pagos por compras de bienes de uso		0		-12.941
Total de fondos provenientes de actividades de inversión		-25.111.043		-47.477.699
FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:				
Aportes de capital		112.123.483		123.469.120
Pago de préstamos		0		0
Total de fondos provenientes de actividades de financiamiento		112.123.483		123.469.120
AUMENTO / DISMINUCION DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		**174.571.207**		**53.615.367**
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		**130.519.588**		**94.173.688**
Mantenimiento de fondos de efectivo		-61.308.702		-17.269.466
Dif. de cambio y RDM de efectivo y equiv.		-61.308.702		-17.269.466
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		**243.782.093**		**130.519.589**



"VISTO: que este Tribunal ha examinado los estados contables del Instituto Nacional de Colonización (INC), que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2007, los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Origen y Aplicación de Fondos por el Ejercicio anual terminado en esa fecha, sus anexos y las notas que los acompañan. El Tribunal también ha auditado el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes;

RESULTANDO: que los exámenes fueron realizados de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

CONSIDERANDO: que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría, que incluye el Dictamen e Informe a la Administración;

ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 191 y 211 Literal C) de la Constitución de la República y a lo establecido por la Ley Nº 17.040 de 20/11/98;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Emitir su Dictamen Constitucional respecto a los estados contables mencionados del Instituto Nacional de Colonización, en los términos del Informe de Auditoría que se adjunta;
2) A los efectos dispuestos por el Artículo 1 de la Ley Nº 17.040, el Organismo deberá publicar el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, las correspondientes notas, incluidas aquellas previstas en el Artículo 2 de la referida Ley y el Dictamen de este Tribunal relativo a los estados contables y al cumplimiento de disposiciones legales relacionadas con los mismos;
3) Comunicar la presente Resolución al Poder Ejecutivo y al Organismo; y
4) Dar cuenta a la Asamblea General."

DICTAMEN

1) El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados contables del Instituto Nacional de Colonización (INC), que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2007, los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio del ejercicio anual terminado en esa fecha, sus Anexos y sus respectivas Notas explicativas. Toda la información incluida en los referidos estados contables representa las afirmaciones del Directorio del INC. La responsabilidad de este Tribunal es expresar una opinión sobre dichos estados contables en base a la auditoría realizada.
El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte del INC de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados contables objeto de examen.

2) El Instituto no dispone de un sistema de información confiable para validar el saldo del rubro Inmuebles Transferibles, clasificado en Bienes de Cambio, que representa el 77% del Activo. Comparados los padrones que administra la Contaduría con los que informa el Departamento de Agrimensura como propiedad del Ente resultan las siguientes inconsistencias: el Departamento de Agrimensura declara padrones que representan un 40% más de los que informa Contaduría y, a su vez, un 11% de padrones que forman parte del inventario de Contaduría no los incluye el Departamento de Agrimensura.

3) Debido a la importancia de la situación referida en el párrafo anterior, base para la abstención de opinión, el alcance del trabajo no fue suficiente para expresar y no se expresa opinión sobre los estados contables del Instituto Nacional de Colonización al 31 de diciembre de 2007.

4) Con relación al cumplimiento de disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados contables que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, el INC no ha dado cumplimiento a las siguientes normas:

4.1 Artículo 77 del TOCAF (Destino de Fondos)
Durante el ejercicio se realizaron pagos con el Fondo Fijo -Tesorería de partidas de naturaleza salarial y se cancelaron facturas de proveedores.

4.2 Artículo 101 del TOCAF (Documentación respaldante)
Durante el ejercicio se realizaron pagos sin el correspondiente respaldo documentario.

4.3 Se reiteran situaciones de incumplimiento señaladas en dictámenes anteriores
* Articulo 101 de la Ley N° 11.029 (Rescisión de compromisos con colonos)
* Artículo 32 de la Ordenanza N° 81 (Plazo de presentación de los Estados Contables al Tribunal de Cuentas).

Montevideo, 17 julio de 2008.

INFORME A LA ADMINISTRACIÓN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados contables del Instituto Nacional de Colonización (INC), que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2007, los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el Ejercicio Anual terminado en esa fecha, así como sus Anexos y sus respectivas Notas y ha emitido su Dictamen.
Este informe contiene consideraciones relativas a la evaluación del sistema de control interno. Se incluyen además comentarios que se ha entendido conveniente exponer, relacionados a la situación de determinados capítulos y rubros de los estados examinados y a disposiciones legales vigentes.
También se agregan las principales recomendaciones que deberá atender el Organismo y una evaluación del cumplimiento de las recomendaciones presentadas en el Informe de Auditoría del Ejercicio anterior.

1. Presentación de los Estados Contables
Los estados contables del INC correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 fueron aprobados por Resolución de Directorio Nº 17 Acta N° 4904 en Sesión de fecha 11 de junio de 2008.

Dichos Estados se confeccionaron siguiendo las normas y criterios establecidos por la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas y se remitieron a este Tribunal el 24/06/08. Como consecuencia de ello, el Organismo no ha dado cumplimiento con el plazo establecido por el Artículo 32 de la mencionada Ordenanza.

2. Hechos que motivan la abstención de opinión

* El Ente no realizó el recuento físico de los inmuebles transferibles incluidos en el capítulo Bienes de Cambio por $ 3:282.499.842.-, que representan el 77 % del Activo.
* No existen procedimientos uniformes que aseguren la integridad y la corrección del registro de los inmuebles, ni tampoco un software que interrelacione a las distintas reparticiones.
* Se solicitaron la base de datos de los Inmuebles Transferibles que posee el Departamento de Agrimensura y el inventario que respalda los registros contables en la División Contaduría. Realizada la confrontación de los mismos se constató que un 40% de los inmuebles que se incluyen en la base de datos de Agrimensura no están en el inventario de Contaduría y un 11% de los inmuebles de los convenidos en el archivo de Contaduría no los presentó en Agrimensura.

3. Otras situaciones constatadas que afectan los estados contables

* En el rubro Deudores por Arrendamientos que representa el 77% del saldo corriente de Deudores por Operaciones del Giro se incluyen importes vencidos entre los años 2001 y 2006, que representan un 71% del saldo. En este ejercicio la previsión por incobrabilidad se calculó por un equivalente al 30% del saldo del rubro antes mencionado. El porcentaje de cálculo para la previsión del ejercicio 2007 se incrementó en un 10% con respecto a los ejercicios anteriores, debido a que se tomaron los deudores habilitados para efectuar la reformulación como no vencidos.
* Existen vales firmados por los colonos por concepto de "Regularización de Adeudos, Acta 3891, Resolución 10", por $ 44:265.909 que están contabilizados en el capítulo Cuentas de Colonos, de los cuales el 54% se encontraban vencidos al 31 de diciembre de 2007. La previsión por incobrabilidad para los vales vencidos no cancelados ni renovados, que es de $ 11:734.220, es insuficiente para cubrir el saldo de dichos vales.
* Con fecha 20/12/07 se escrituró el inmueble sito en la 5ª. Sección del Departamento de Maldonado catalogado en los archivos del Organismo con el número 647. Si bien al 31/12/07 el INC ya había abonado la totalidad del precio convenido, recaía sobre el referido bien una acción de nulidad iniciada por la empresa Portmar S.A. de la cual a la fecha aún no se ha dictado sentencia y cuyas consecuencias podrían llegar a revertir la situación.
  El 31/12/07 se registró contablemente el alta del referido inmueble al tipo de cambio correspondiente al cierre del ejercicio anterior.
  Se señala que:
  1) el Organismo no debió haber escriturado el bien sin contar con el fallo judicial de la acción interpuesta por la empresa Portmar S.A.
  2) de mantener como criterio activar las compras de inmuebles en oportunidad de la escritura, el registro contable debió ser realizado al tipo de cambio del 20/12/07.
* Desde el año 1978 no se realizan recuentos físicos de los Inmuebles Transferibles.

4. Evaluación del Sistema de Control Interno

4.1 Aspectos Generales

El sistema de control interno del Instituto no contribuye a que los estados contables se formulen en forma confiable. De su evaluación resultó la ausencia de actividades de control, la falta de un monitoreo continuo a los procesos , sumados a la situación de que el sistema de procesamiento de los bienes transferibles (base de la gestión del ente) y su correspondiente sistema de facturación y cobranzas no posibilitan el registro de las transacciones en forma oportuna ni adecuada. Por otra parte, no dispone de recursos humanos afectados al registro y control de las operaciones ni ha dotado a su Unidad de Auditoría Interna de personal con la formación necesaria.

En particular se constató que:

* Su Organigrama, manuales de procedimientos y Plan de Cuentas no se encuentran actualizados ni se adecuan, en muchas situaciones, a la realidad de la gestión. La segregación de funciones necesarias para la correcta oposición de intereses debido a la superposición de funciones en un mismo funcionario no se cumple. A su vez, el personal no es entrenado ni capacitado en forma continua y no rota con la periodicidad necesaria.
* En relación a las actividades de control, no se practican arqueos sorpresivos de los Fondos de Tesorería con la debida frecuencia, el único que se efectuó en el ejercicio fue el 4 de junio, no se instrumentó la utilización de una cuenta transitoria para el control de los cheques emitidos aún no entregados por Tesorería, no se cuenta con un registro de firmas autorizadas para el cobro de los cheques que entrega Tesorería, la información de los fondos enviada por las oficinas del Interior no se recibe en forma oportuna y no se dispone de un sistema de procesamiento automático de las transacciones administradas por aquéllas con Contaduría, el Dpto. Notarial y Agrimensura.
* Para el sistema de facturación y cobranzas de arrendamientos no se instrumentaron procedimientos que aseguren su confiabilidad. Es así que: el "Departamento de Avalúos" determina el valor de cada canasta de productos base para determinar el valor de la renta y no cuenta con controles automáticos implementados por el sistema, los débitos por rentas se imputan en el sistema de "Cuentas Colonos" en forma manual y no se dispone de una interfase automática que provea la información a Contaduría. Las actualizaciones de las rentas no están acompañadas de la constancia de la persona que la autoriza, de lo que resulta que aquéllas pueden efectuarse por importes incorrectos. No son revisadas las conciliaciones del auxiliar de cuentas de colonos con los estados de cuenta del banco para verificar la corrección de sus créditos, por otra parte, no se envían a los colonos sus estados de cuentas ni se solicita su conformidad en relación a la pertinencia de las rentas que se le imputan. El acceso al proceso de la información de las referidas cuentas corrientes no se restringe únicamente a sus responsables.
* Por su relevancia se reseña los principales términos del informe realizado por UTE-CONEX:

Estrategia tecnológica

* no existe una red de usuarios y computadoras
* no existe una única clave de acceso para el mismo usuario
* no se respalda la información de forma centralizada

Estrategia de Aplicaciones

* no existe una base única de datos con la información de las colonias y los colonos
* los sistemas actuales no son alcanzados por las oficinas que se encuentran en el Interior
* existe una base de datos UNIFY para los sistemas de contaduría y los demás sistemas están desarrollados en cobol y no utilizan esta base de datos
* no se ha implementado un portal corporativo donde se permita el acceso a la información de los sistemas del INC, publicación de procedimientos, reglamentaciones y noticias internas.

Seguridad

* no evidencia la aplicación de políticas de seguridad

* no utiliza una bóveda externa de seguridad para los respaldos
* no se ha elaborado un plan de contingencias

Centro de Cómputos

* el Centro de Cómputos comparte la misma oficina que el Departamento de Informática

4.2 Bienes de Uso

En el ejercicio no se realizaron recuentos físicos de los bienes de uso del Instituto. Los últimos que se efectuaron fueron en el 2004 en Casa Central (Montevideo) y en el 2005 en las Regionales del Interior.

1. Recomendaciones

5.1 . Recomendaciones de Ejercicios anteriores

5.1.1. No cumplidas

El INC no ha implementado medidas correctivas respecto a:

* El envío de los estados contables en el plazo de noventa días estipulado en el Art. 32 de la Ordenanza 81.
* La inclusión en el Plan de Cuentas de un rubro a efectos del registro de los cheques destinados a los proveedores en poder de Tesorería.
* Dotar a la Tesorería de un nuevo Manual de Procedimientos.
* La implementación del registro de firmas autorizadas para el cobro de funcionarios del INC o de terceros.
* Diseñar procedimientos para la mejora del sistema de cobranzas a efectos de disminuir la morosidad de los deudores.
* Implementar un sistema de procesamiento de la información de las Regionales con sus conexiones en red a efectos de operar en tiempo real.
* Controlar los vales a cobrar a colonos en forma previa al cierre, a efectos de que la contabilidad exprese en forma correcta esa situación.
* Diseñar e implementar un sistema informático integrado que posibilite una adecuada administración de los inmuebles transferibles y su correcta valorización.
* Reglamentar el uso de los vales de combustible.
* El control del cumplimiento con el Artículo 101 de la Ley Nº 11.029 en lo referente a la potestad de anulación de los compromisos contraídos para aquellos casos en que los colonos se atrasen en dos anualidades.
* La dotación de personal competente y en número suficiente a la Unidad de Auditoría Interna.

5.2 . Recomendaciones del presente Ejercicio

* Diseñar e implementar un sistema informático que posibilite administrar los bienes y las cuentas a cobrar del Organismo. El Instituto dispone de un diagnóstico efectuado por UTE-CONEX que expone las principales carencias.
* Efectuar un inventario de los inmuebles transferibles y valorizarlo de acuerdo a lo estipulado en las NICS.
* Practicar arqueos de fondos y valores en forma sorpresiva y con mayor habitualidad.
* No utilizar el Fondo Fijo de Tesorería para el pago de partidas de naturaleza salarial ni para la cancelación de las facturas de proveedores.
* Todos los pagos deben contar con el respaldo documentario de acuerdo a la normativa vigente.
* El registro de las donaciones debe efectuarse en un rubro específico.
* Efectuar la evaluación de la incobrabilidad a efectos de que la formación de previsiones se adecue a la realidad.
* Interrelacionar el sistema de Cuentas de Colonos con el sistema del Departamento de Avalúos que permita transferir los débitos por rentas en forma automática.
* Implementar controles sistemáticos para Cuentas de Colonos y Departamento de Avalúos y definir procedimientos de control para ser realizados por personas ajenas a las mencionadas áreas.
* Realizar mejoras en el sistema de Cuentas de Colonos que permita controlar deudas canceladas, vencidas, enviar estado de cuenta a los colonos, conciliar y realizar reportes de acuerdo a la necesidad.
* Realizar recuentos físicos de los bienes de uso tanto de las regionales como de Casa Central.
* Tomar en cuenta las recomendaciones realizadas en el informe emitido por UTE-CONEX sobre los sistemas informáticos del Ente.

Montevideo, 17 de julio de 2008.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Las presentes Notas son parte integrante de los Estados Contables del Instituto Nacional de Colonización al 31 de diciembre de 2007.
En virtud de la aplicación de la Ley N° 17.040 de 20 de noviembre de 1998 el I.N.C. debe publicar sus Estados Contables confeccionados conforme a lo dispuesto por los artículos 88 a 92 de la Ley N° 16.060 de 4 de setiembre de 1989.
La Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República de 17 de diciembre de 2002 ha reconocido al Instituto Nacional de Colonización como unidad contable. Esta Ordenanza obliga al Ente a elaborar Estados Contables y presentarlos ante el Tribunal de Cuentas aplicando las normas contables que la misma establece.

NOTA 1 – INFORMACION BASICA DE LA EMPRESA

1.1.- Naturaleza Jurídica

El Instituto Nacional de Colonización fue creado por Ley Nº 11.029 del 12 de Enero de 1948, expresándose en su Art.1 que se entiende por Colonización: “ el conjunto de medidas a adoptarse de acuerdo con ella para promover una racional subdivisión de la tierra y su adecuada explotación, procurando el aumento y mejora de la producción agropecuaria y la radicación y el bienestar del trabajador rural”.
El Art. 2 de esta Ley establece que el Instituto funcionará como ente autónomo, con personería jurídica.
Con fecha 12 de noviembre de 2007, se publico la ley Nº 18.187- Colonización de Tierras, que modifica la ley Nº 11029.

1.2.- Actividad principal

El cometido principal asignado al Instituto Nacional de Colonización por la Ley Nº 11.029 es la Colonización.
A tal fin el Instituto realiza la subdivisión de los predios a colonizar y acondiciona las fracciones para su más conveniente explotación.
La adjudicación de tierras a los colonos se realiza bajo las siguientes formas: tenencia en propiedad, en arrendamiento, en enfiteusis o en aparcerías.
El Instituto asimismo puede explotar directamente las propiedades que adquiere, antes de proceder a su parcelación.
El Instituto ha promovido el desarrollo de colonias y la Asistencia técnica y rehabilitación a través de programas y proyectos específicos.
Desarrolla además proyectos en el área forestal, agronómica y apícola como asimismo actividades de asistencia técnica y desarrollo social en las colonias del Organismo.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1.- Base Contable
Los estados contables han sido preparados de acuerdo a normas contables adecuadas establecidas en orden de prioridad por la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas de la República, el decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991 y las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el IASB o su antecesor el IASC.

2.2.- Criterios generales de valuación
En la preparación de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2007 se ha seguido el criterio de los valores de compra expresados en moneda de poder adquisitivo de cierre.
La moneda extranjera y otras cuentas en valores reajustables se han ajustado según lo explicitado en las notas 3.1 y 3.2.

2.3 – Efectos de los cambios en los niveles de precios sobre los estados contables.
Los estados contables han sido ajustados a moneda de poder adquisitivo de cierre de acuerdo a la metodología de ajuste integral establecida NIC 29, tal cual lo indica la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas.

2.4.- Definición de Fondos.
Para la preparación del Estado de Flujo de Fondos se ha utilizado el criterio de fondos igual a efectivo y equivalentes.

2.5 - Definición de Capital
El resultado se ha determinado sobre la base de la variación que ha tenido durante el ejercicio el capital considerado como inversión en dinero.
No se ha realizado ninguna provisión especial para considerar la probable cobertura que podría merecer el mantenimiento de la capacidad operativa del capital, solamente se ha tratado de mantener la capacidad financiera del mismo.

2.6 - Estados contables comparativos
Dado que a partir del año 2003 se aplica el ajuste a moneda de poder adquisitivo de cierre, se presentan en forma comparativa el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio.

NOTA 3 – CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALUACION

3.1.- Conversión a moneda nacional de operaciones en moneda extranjera.
Las operaciones en moneda extranjera se han contabilizado por su equivalente en moneda nacional en función de las cotizaciones vigentes a la fecha de concreción de las operaciones.
Los saldos de cuentas en moneda extranjera han sido valuados al cierre del ejercicio al tipo de cambio de: $ 21,50 por U$S 1,00.

3.2.- Cuentas en valores reajustables.
Los saldos de las cuentas del Activo en valores reajustables han sido ajustados a fin de ejercicio de acuerdo a la cotización equivalente a: $ 340,68 por U.R. 1,00 y a $ 1,7412 por U.I. 1,00.

3.3 - Revaluación de créditos.
Las deudas de promitentes compradores contabilizadas en la cuenta 120301 "Servicio de Deudores por Ventas a Plazo" se revalúan de acuerdo a la evolución del Indice de Precios al Por Mayor de Productos Nacionales, Sección Ganadería, Agricultura y Silvicultura (Fuente INE) en el caso de los promitentes compradores comprendidos en las Resoluciones 54 y 87 de las Actas 3025 y 3247 respectivamente.
El mismo criterio se sigue con la cuenta 120303 "Servicios diferidos por ventas de inmuebles a Plazo".
La cuenta 120304 "Servicio de venta de Solares a Plazo" se revalúa según la evolución de la Unidad Reajustable (U.R.)
Las cuentas 130202 "Deudores arrendamiento dif. refinanciación " y 130216 "Deudores por reconv. deuda y reajuste financiación" se revalúan aplicando el índice de precios al consumo, tomando el incremento experimentado por el mismo en los últimos doce meses.
A las cuentas 130220 "Refinanciación Acta 4192 Res. 1", 130223 "Régimen Refinanciación Acta 4290 Res. 23" y 130228 "Refinanciación Acta 4456 Res. 6" se les aplica el siguiente criterio:
Tanto la primera cuota como las siguientes son reajustadas por un índice compuesto por dos variables de acuerdo al siguiente procedimiento:
a) de acuerdo a la evolución del índice de actualización de la renta de la fracción que ocupa, fijado por Directorio anualmente según la naturaleza de la explotación en el período comprendido entre el 1 de mayo del año base y el 30 de abril del año en que vencen las cuotas.
b) la evolución del I.P.C. en el período abril a noviembre de cada año.
A las cuentas 130222 "Régimen Refinanciación Acta 4192 Res. 1 Servicios" y 130225 "Régimen Refinanciación Acta 4290 Res. 23 Servicios diciembre":
Tanto la primera cuota como las siguientes son reajustadas de acuerdo a la evolución del índice de actualización de la cuota de la fracción que ocupa, fijado por Directorio anualmente según la naturaleza de la explotación en el período comprendido entre el 1 de enero del año corriente y el 31 de diciembre del año en que vencen las cuotas.
A la cuenta 130226 "Régimen Refinanciación Acta 4290 Res. 23 Servicios junio":
Tanto la primera cuota como las siguientes son reajustadas por un índice compuesto por dos variables de acuerdo al siguiente procedimiento:
a) de acuerdo a la evolución del índice de actualización de la cuota de la fracción que ocupa, fijado por Directorio anualmente según la naturaleza de la explotación en el período comprendido entre el 1 de julio del año base y el 30 de junio del año que vencen las cuotas y
b) la evolución del I.P.C. en el período junio a noviembre de cada año.
Las cuentas 120302 "Servicio deudores por ventas a plazo dólares", 120306 "Servicio diferido por ventas a Plazo dólares", 130302 "Deudores por ventas a plazo dólares", 130309 "Documentos a cobrar" y 210701 "Depósito para integrar precio de venta dólares" se reajustan según la cotización del dólar norteamericano, dado que se trata de saldos expresados en dicha moneda.
Las cuentas 130231 "Refinanciación A. 4613 R. 15" , 130233 " Refinanciación A. 4613 R. 14", 130239 "Reformulación Deuda Acta 4792 Res.31"y 130240 "Deudores por Diferencia Reformulación Acta 4792 Res.31" se reajustan según el incremento de la renta de la fracción, determinado por el cociente: Renta actual sobre Renta del año anterior.

3.4 Bienes de cambio – criterios de valuación de inmuebles
Los inmuebles fueron ajustados de acuerdo a la normativa de Ajuste Integral descripto en la nota 2, habiéndose utilizado el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN) para su realización.

Se ha trabajado sobre los valores base del último inventario físico realizado por el organismo en el año 1978, corrigiéndolo con las altas y bajas producidas con posterioridad a dicha fecha.
El Instituto ha realizado un Censo General de Colonos y Colonias. El mismo comprende al respecto diferentes ítems como composición familiar del colono, trabajadores, sistema de producción, tecnología según diferentes rubros, etc; y con respecto a los inmuebles: detalle de mejoras propiedad del Instituto y del Colono, declaración del colono de la superficie de tierra que explota, etc.
Respecto a la utilidad de la información recabada para adecuar al Inventario, es limitada, dado que, si bien en un comienzo, éste fue uno de los motivos impulsores del Censo, se concluyó anotando las superficies y mejoras declaradas por el colono entrevistado. Al ser una declaración, el dato carece de exactitud y de rigor científico.
Con respecto a lo expuesto se esta trabajando conjuntamente con Topografía a fin de unificar la base de datos de tierras del organismo.
En cuanto a las mejoras, se considera que la relevancia es menor, dado que representan tan sólo el 12% del total de los inmuebles.-

3.5.- Bienes de Uso, Inmuebles Intransferibles y Amortizaciones
El último recuento físico de Bienes de Uso se realizó con fecha 31 de diciembre de 2005 en las administraciones regionales. Controlándose a diciembre de 2007 por la División Inspección General, la condición de uso de los bienes y la existencia de los mismos en Casa Central y Regionales. Para los rubros del Capítulo Bienes de Uso se aplicó una corrección a los valores contables utilizando para ello el IPPN, aplicándose el mismo sobre los saldos del balance anterior, y sobre las altas y bajas del ejercicio según el mes en que se produjo el movimiento.
Se aplicó la misma corrección para el capítulo Inmuebles Intransferibles del Activo Inmovilizado.
Los Bienes de Uso y las mejoras de Inmuebles Intransferibles se amortizan de acuerdo a criterios contables generalmente aceptados, siguiendo una base consistente con ejercicios anteriores.
Se presenta información de la Valuación y Amortización al 31 de diciembre de 2007 en el cuadro anexo de bienes de uso.

NOTA 4 – ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

4.1 - Los activos y pasivos en moneda extranjera con su equivalente en moneda nacional al 31/12/2007 son los siguientes:

POSICION NETA DE MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/07			
ACTIVO		**DOLARES**	**PESOS**
CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES			
	Bancos	6.429.799,83	138.240.696,35
INVERSIONES TEMPORARIAS			
	Depósitos a plazo fijo	1.029.166,21	22.127.073,52
CREDITOS POR OPERACIONES DE GIRO			
	Deudores por operaciones del Giro	111,070,70	2.388.020,00
	Menos: Previsión para Incobrables	-16.660,60	-358.203,00
EXIGIBLE EN AMORTIZACIONES PERIODICAS			
	Cuentas de colonos	77.706,19	1.670.683,00
	Documentos a cobrar	54.236,79	1.166.091,00
	Menos: Previsión para Incobrables	-18.785,44	-403.887,00
NO CORRIENTE			
EXIGIBLE EN AMORTIZACIONES PERIODICAS			
	Cuentas de colonos	657.898,70	14.144.822,00
	Documentos a cobrar	187.605,35	4.033.515,00
	Menos: Previsión para Incobrables	-18.760,60	-403.353,00
TOTAL ACTIVO		**8.493.277,13**	**182.605.457,87**
PASIVO			
CORRIENTE			
	Deudas comerciales	491.608,00	10.569.572,00
	Depósitos en garantía y otros	129.187,02	2.777.521,00
NO CORRIENTE			
	Deudas comerciales	437.500,00	9.406.250,00
TOTAL PASIVO		**1.058.295,02**	**22.753.343,00**
POSICION NETA ACTIVA		**7.434.982,11**	**159.852.114,87**

NOTA 5 – INFORMACION REFERENTE A PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

5.1.- Previsión para Incobrables
La previsión para incobrables cubre los saldos a cobrar clasificados como de dudoso cobro, habiéndose establecido en los siguientes porcentajes:

5% de los rubros
120108 – Deud. p/ Arrrend Anual Abril (A 4792 R 31)
120109 – Deud. p/ Arrend Semestral (A 4792 R 31)
10% de los rubros
130202 – Deudores arrendamiento diferido refinanciación
130206 – Doc. a cobrar por nuevo régimen de cancelación especial
130207 – Doc. a cobrar por refinanciación de adeudos

130216 – Deud. por reconversión deuda y reajuste financiación
130219 – Refinanciación Acta 4192 Res. 1 - Lecheros venc. mensual
130220 – Refinanciación Acta 4192 Res. 1 - Lecheros venc. anual
130222 – Régimen Refinanciación Acta 4192 Res. 1 Servicios
130223 – Régimen Refinanciación Acta 4290 Res. 23
130224 – Régimen Refinanciación lecheros Acta 4290 Res. 23
130225 – Régimen Refinanciación Acta 4290 Res. 23 Serv. Dic.
130226 – Régimen Refinanciación Acta 4290 Res. 23 Serv. Junio
130227 – Refinanciaciòn Acta 4456 Res. 6 - Lecheros
130228 – Refinanciación Acta 4456 Res. 6
130229 – Refinanciación Acta 4585 Res. 12 U$S
130231 – Refinanciación Acta 4613 Res. 15
130232 – Refinanciación Acta 4613 R.15 Lecheros
130233 – Refinanciación Acta 4613 R.14
130234 – Refinanciación Acta 4613 R.14 Lecheros
130239 – Reform.Deuda Acta 4792 Resol.31
130240 – Deud p/dif Reformulac. Acta 4792 R 31
130309 – Documentos a cobrar U$S

15% de los rubros

120102 – Deudores por arrendamiento diferido Plan Forestal
120301 – Servicio de deudores por ventas a plazo
120302 – Servicio deudores p/vta. a plazo U$S
120303 – Servicio diferido por ventas inmuebles a plazo
120304 – Servicio de ventas de solares a plazo
120305 – Servicio deudores p/hipoteca s/inmuebles escriturados
120306 – Servicio Difer. p/vta. a plazo U$S
120517 – Deudores p/cuota Régimen venta Acta 4111 Res. 10
130209 – Documentos a cobrar

20% de los rubros

120103 – Arrendamientos devengados
120106 – Deudores por arrendamientos en productos
120107 – Deudores por arrendamientos semestrales
120502 – Deudores en cuenta corriente
120505 – Deudores varios s/campos administrados

25% de los rubros

120501 – Deudores por pastoreos

30% de los rubros

120101 – Deudores por arrendamiento
120511 – Deudores por ocupación y precariato

100% de los rubros

120504 – Deudores por rescisión de compromiso de compra-venta
120510 – Deudas de ex-colonos arrendatarios
120808 – Deudores por incumplimiento Art. 7 Ley 14.384
120810 – Deudores por incumplimiento Art.35 Ley 11.029.
130211 – Deudores por prenda documento Plan Ovino 2/oper.
130213 – Deudores por prenda documento Plan Ovino
130215 – Doc. a cobrar por cancelación especial

El saldo total de las cuentas de previsiones para incobrables al 31 de diciembre del 2007 ascienden a $ 63.263.584.-

5.2.- Resultado diferido por venta de inmuebles.

A partir del ejercicio 1992, según Resolución 10 del Acta 4111, con su posterior modificación establecida por la Resolución 14 del Acta 4265 (13/12/1995), el ente realizaba las ventas de inmuebles a colonos financiados en pesos uruguayos en cuotas anuales variables con un reajuste en canasta más un interés del 2,5 % efectivo anual sobre saldos. Se fija una entrega contado del 20%.

Según Resolución 3 del Acta 4496 del 01/08/2000, el Directorio del Ente introdujo la modalidad de fijar el precio de venta de inmuebles en moneda extranjera (dólares norteamericanos) a plazos que de hasta 8 años. El pago se realizaba en cuotas anuales, iguales y consecutivas, más un interés sobre saldos equivalente a la tasa Libor más 2,5%.

Por Resolución 5 del Acta 4548 y su reglamentario Resolución 9 del Acta 4605 se estableció un plan de ventas de fracciones a aspirantes a colonos con una entrega mínima de contado del 25 % y financiación en dólares en hasta 25 años de plazo en cuotas semestrales, iguales y consecutivas que incluyen un interés del 7 % efectivo anual sobre saldos.

Por Resolución 2 del Acta 4610 del 20/08/2002, se establece un régimen de venta a colonos arrendatarios con una entrega mínima al contado del 10 % y con financiación del saldo en dólares americanos en hasta 30 años de plazo, en cuotas semestrales, iguales y consecutivas que comprenden un interés del 7 % anual efectivo sobre saldos.

Por Resolución 24 del Acta 4754 del 3 de julio del 2006 se dejó en suspenso el régimen vigente de venta de fracciones a los colonos del Ente, no existiendo modificaciones a la fecha. El reconocimiento del resultado anual se realiza en ocasión del devengamiento de cada cuota según las diferentes modalidades de venta vigentes.

Los Estados Contables al 31 de diciembre de 2007 muestran el saldo acreedor de esta cuenta afectando discriminadamente los saldos corrientes y no corrientes de la cuenta Exigible en Amortizaciones Periódicas ajustado por IPPN.

5.3.- Bienes de Cambio no corrientes:

Se procedió a la clasificación de Bienes de Cambio en corrientes y no corrientes basada en el índice de rotación de dichos bienes calculada sobre los datos de los últimos ejercicios cerrados.

5.4.- Pasivo por Cargas Sociales.

Con fecha 15 de noviembre de 2007 , Orden de Pago Nº 44.399, se cancelo el convenio firmado con el Banco de Previsión Social por

aportes sobre la compensación a las Secretarias de los miembros del Directorio, por el período de agosto del 2000 a diciembre del 2002, expuesta dentro del rubro en el ejercicio anterior.

NOTA 6 – RESTRICCIONES AL USO DE ACTIVOS

6.1.- Bienes de Terceros bajo administración del INC

Con fecha 28 de diciembre de 2006, se ha firmado un Convenio de Complementación en la utilización y explotación de Bienes Inmuebles Rurales (CONVENIO MARCO) I.N.C/ U.T.E, el cual comprende los Convenios de Administración específicos de cada inmueble recibido, a través del cual el INC se compromete al pago de una renta establecida en dicho documento al propietario del Inmueble , y a su vez, el INC percibe un ingreso por la explotación del mismo.

Asimismo existen Contratos de Arrendamiento Rural con el BSE , como tambien se han suscrito comodatos recíprocos entre el Ente y la Administración Nacional de Educación Pública , y otros,

6.2- Inmueble Sede de Casa Central.

La Casa Central del Instituto Nacional de Colonización está ubicada en la calle Cerrito 488 de la ciudad de Montevideo. El inmueble es propiedad del Banco de Previsión Social, quien lo ha otorgado en comodato al Ente por un plazo de 15 años a contar del 20 de febrero de 1987. El contrato establece que al vencimiento del plazo constituido el comodato toma el carácter de precario.

El contrato de comodato no establece ninguna obligación pecuniaria para el Comodatario, obligándose a mantenerlo en buen estado.

6.3.- Limitación a la enajenación de Bienes del Ente

De acuerdo al Art. 110 de la Ley 11.029, se establece que de los resultados anuales positivos, el ente destinará un 15% a la formación de una reserva en inmuebles de su propiedad que no podrán ser enajenados ni transferidos a ningún título. Dichos inmuebles así cualificados por el Directorio del Ente, han sido contabilizados, para su debido control, en una cuenta especial que reconoce esta determinación.

El saldo de esta cuenta (170101- Inmuebles Intransferibles) al 31 de diciembre de 2007 es de $ 246.810.544,00 y la amortización acumulada de sus mejoras (170201- Amort.Acum. Inm.Intransferibles) asciende a $ 12.382.402.-

6.4.- Inmuebles Transferibles Con Gravamen

De acuerdo al Art. 35 de la Ley 11.029, el 1º de diciembre se hizo opción de compra del inmueble sito en la 11ª. Seccion.del Dpto. de Salto Padrón 1184 y otros, con una superficie de 4668 Hás. 2840 Cá., por un importe de U$S 3.034.200 , habiéndose firmado hipoteca No. 2756/2006 sobre el saldo de U$S 1.750.000.- pagadera en cuatro cuotas anuales, iguales y consecutivas. A la fecha se ha abonado la mitad del saldo.

NOTA 7– GARANTIAS

7.1.- Depósitos recibidos en garantía y otros depósitos.

Existen valores depositados en custodia en la Tesorería del I.N.C. por un monto de $ 1.592.707.- al 31 de diciembre de 2007, según arqueo realizado a la fecha.

Colonos arrendatarios han otorgado garantías de cumplimiento de contratos de arrendamiento mediante depósitos constituidos en el I.N.C. por un monto de $ 4.394.462 al 31 de diciembre de 2007.

Terceros contratantes con el I.N.C. han otorgado garantías de fiel cumplimiento de contratos mediante depósitos constituidos en el I.N.C. por un monto que al 31 de diciembre de 2007 ascendía a $ 410.024.-

Depósitos recibidos para integrar el precio de venta ascienden a $ 3.481.315,00 .--

7.2.- Avales y garantías otorgadas

El Ente ha afianzado préstamos otorgados a colonos por la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (M.E.V.I.R.) durante el ejercicio 2007 por un monto estimado que no excede de UR 50.000.-

7.3.- Cheques devueltos por insuficiente provisión de fondos.

a) Existe un cheque por un monto de U$S 23.000 que en su oportunidad fue recibido como "Depósito en Garantía de Cumplimiento de Contrato " y que resultó incobrable por carecer de suficiente provisión de fondos.
El Directorio del Ente resolvió (Acta 4506 Res. 1) la rescisión unilateral del contrato, la pérdida del Depósito en garantía de cumplimiento de contrato para el licitante y el inicio de acciones judiciales tendientes al cobro del cheque referido, civiles por incumplimiento de contrato y penales previstas en el Art. 58 del Decreto Ley 14.412.
No se contabilizó este hecho en cuentas de resultados por estimarse por los Servicios Jurídicos del Ente de muy difícil cobrabilidad el documento carente de suficiente provisión de fondos.
b) Paralelamente existen otros tres cheques pertenecientes al mismo librador, por un monto total de U$S 13.500, los cuales fueron recibidos como pago de los montes de pinos existentes en la fracción Nº 4 de la colonia "Presidente Oscar D. Gestido".
La venta y extracción de la madera nunca se completó, quedando una deuda de U$S 477,54 a favor del INC. La cobranza de los documentos se considera muy improbable, habiéndose resuelto por parte del Ente la rescisión unilateral del contrato y la realización de la denuncia penal por la emisión de cheques sin fondos. Los antecedentes se encuentran dentro de la gerencia de departamento jurídico del ente.

NOTA 8 – OTRA INFORMACION

8.1.- Información Exigida por la ley N° 17.040 Art. 2.

a) Número de funcionarios

2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
200	189	183	189	194	208	212	220	237

Número de becarios/pasantes

2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999
5	21	20	0	0	0	0	0	9

b) Ingresos

INGRESOS OPERATIVOS		
Explotación de Inmuebles	153.807.500	
Menos: Bonificaciones de Arrendamientos	(221.879)	153.585.621
Venta de Inmuebles	117.623	
Menos: Costo de Inmuebles Vendidos	(219.574)	
Bonificaciones y descuentos	0	(101.951)
Explotación Forestal y Viveros		4.831.843
Otros Ingresos 1.167.989		
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS		**159.483.502**

c) El sistema Contable del Ente no está diseñado para producir informes referidos a centros de costos en el ejercicio 2007 a excepción de la venta de Inmuebles, según se muestra en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2007, adjunto y en el literal b precedente.
d) Respecto a lo requerido en este literal de la ley 17.040, el Instituto Nacional de Colonización, está exonerado de acuerdo a la Ley 17.930, Art. 165; siendo agente de retención de IVA e IRPF.
e) El Ente no ha realizado transferencias a Rentas Generales durante el ejercicio 2007.

8.2 - Ingresos financieros:
Dentro del rubro ingresos financieros se encuentran incluidos, entre otros, intereses de mora por un monto total de $ 6.776.660,00, correspondientes $ 6.275.436,00 a cobranzas realizadas a colonos, reliquidaciones varias y $ 501.224,00 correspondientes a refinanciaciones acordadas por el directorio del Ente, y contabilizadas durante el ejercicio 2007, en aplicación principalmente de Resoluciones 12 del Acta 4585, 14 y 15 del Acta 4613, y 33 del Acta 4712.
En dichas resoluciones se estipula que el monto a refinanciar, era el resultante de la sumatoria del saldo adeudado más los intereses de referencia, calculados hasta el 30 de abril del 2002 o el mes en que se efectúa la entrega contado estipulada.

8.3.-Programa de reformulación de deudas, refinanciación y mejora de la gestión de cobro
Con fecha 12/12/05 según Acta 4779 Res. 1 el Directorio del INC resuelve: "Aprobar las Pautas para el tratamiento del endeudamiento de los colonos arrendatarios mediante un programa de Reformulación de deudas, refinanciación y mejora de la gestión de cobro".
Posteriormente, con fecha 29/3/06, Acta 4792 Res.31, resuelve:" Flexibilizar el contenido del programa de reformulación de deudas aprobado por Res. 1 del Acta No. 4779".
En el numeral 5° de la Res 31 del Acta 4792, se establece que se recalcularán las deudas posteriores al 1° de enero de 1999, de acuerdo al detalle mencionado en el mismo.
A efectos de reflejar contablemente lo expuesto, se crearon los siguientes rubros:
120108 – Deudores por Arrendamientos Anual
120109 – Deudores por Arrendamientos Semestrales
130239 – Reformulación de Deuda
130240 – Deudores por Diferencia Reformulación.
510414 – Reajuste Reform deudas por IPC
510110 – Multas por arrendamiento Acta 4792 Res 31
510111 – Multas por reformulación deuda Acta 4792 Res 31
590109 – Resultado Reform. deudas Acta 4792 Res 31
Por Acta 4846 Res 34 se aprueba el reglamento del fondo de previsión previsto en los artículos 83 a 85 de la ley Nº 11.029.

8.4.- Juicios tramitados c/INC:
Existen los siguientes juicios en trámite:
Andrés Pintos, ficha No.2-57727/ 2006 por importe de $405.000 más actualización.-
Ficha No. 2-39492/2006 correspondientes a funcionarios presupuestados por un importe aproximado de $850.570,80.

8.5.- Juicios tramitados por el INC:
Por Expediente 56328, el Dpto. Jurídico Contencioso del Ente informa que a fecha 31 de diciembre de 2007 se realizan tramites judiciales de intimación de pago y/o entrega de la cosa por un importe aproximado de $ 14.916.689.-.
Existe un juicio INC c/PORTMAR y otros con fecha 20/11/06 por un importe de $139.706.820.- (u$s 5.721.000.-) sentencia No. 341 de fecha 20/12/2006. Se procedió a la escritura de dicho inmueble con fecha 20/12/07.

8.6.- Adicional al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales
De acuerdo a lo establecido en la Ley 18.064, Art 1º- se crea un impuesto adicional al impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, que alcanza a los hechos generadores de dicho tributo, que tengan por objeto inmuebles rurales; se ha contabilizado lo recibido por este concepto a la fecha de cierre de este ejercicio.

Ing.Agr.Gonzalo Gaggero
Presidente

Dra.Rosario Pérez Quintela
Secretaria de Directorio

Cra. Ines Sanz Maroño
Gte.de Div. Contaduría

28) (Cta. Cte.) 1/p 8138 Abr 16- Abr 16

REFORMAS

"COMPAÑIA BEMGAL S.A."
REFORMA ESTATUTO

Cambio de Domicilio al Exterior (ARGENTINA)
ASAMBLEA 24/09/2008
REGISTRO: Nº 3212 18/03/2009.
28) $ 982 1/p 8030 Abr 16- Abr 16

"AKRILUY CORPORATION S.A."

Asamblea del 30/12/08
Registro: Nº 3538 24/03/09
Se modif. Art. 4
"CAPITAL- Artículo 4: El capital será de $ 400.000.000 (Cuatrocientos millones de pesos uruguayos), y estará formado con titulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayos) cada una.".
28) $ 1473 1/p 8031 Abr 16- Abr 16

ICEK S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20.10.2005 se resolvió reformar los Estatutos Sociales modificando los Artículos 1º, 2º y 3º cambiando la moneda y aumentando el capital a $ 10.000.000.-
Inscripción 14.04.2009 con el Nº 4392.
28) $ 1473 1/p 8077 Abr 16- Abr 16

BANCO GALICIA URUGUAY S.A.
(Reforma de Estatutos)

Por Asamblea Extraordinaria del 29/6/05 y 10/4/08 se modificó el artículo 3 del Estatuto Social: Se aumenta el capital contractual a $ 2.600.000.000; y por Asamblea Extraordinaria del 10/4/08 se modificaron los artículos 13 y 17.
Aprobado por Resolución Nº 241/009 del Poder Ejecutivo. Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas Sección Comercio, Nº 3870, 30/3/09.
28) $ 1964 1/p 8197 Abr 16- Abr 16

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 148.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,

Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



Fotos: 1) Canelones: "El Águila". 2) Lavalleja: paisaje serrano. 3) Flores: Gruta de Salamanca. 4) Paysandú: atardecer en el Río Uruguay. 5) Durazno. 6) Artigas. 7) Salto: termas. 8) Colonia: Colonia del Sacramento. 9) Treinta y Tres: Quebrada de los Cuervos. 10) Tacuarembó: Balneario Iporá.

más información, más ciudadanía